

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**



TESIS

**GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO E INVERSIÓN PÚBLICA
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI-PUNO, 2016-
2018**

PRESENTADA POR:

ALFREDO CALDERÓN TORRES

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

PUNO, PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA
Y DESARROLLO TERRITORIAL



TESIS

**GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO E INVERSIÓN
PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI-
PUNO, 2016-2018**

PRESENTADA POR:

ALFREDO CALDERÓN TORRES

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

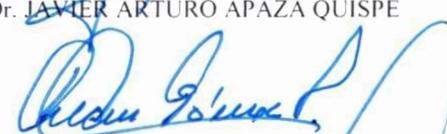
**DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
Dr. JAVIER ARTURO APAZA QUISPE

PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. JUAN ISIDORO GÓMEZ PALOMINO

SEGUNDO MIEMBRO


.....
Dr. JAVIER ELÍAS MAMANI GAMARRA

ASESOR DE TESIS


.....
Dr. JAVIER SANTOS PUMA LLANQUE

Puno, 21 de diciembre de 2018

ÁREA: Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial

TEMA: Política, Planificación y Gestión estratégica

LÍNEA: Gestión del Presupuesto Participativo

DEDICATORIA

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio en la universidad y la Escuela Post grado

A Yeny como ejemplo de madre y mis queridos hijos, Brandol, Juan Alfredo, Marianela Jhajaira y Carlos, a ellos por ser parte de mi existencia, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo, pero más que nada, por su amor.

A mi padres Faustina y Juan, por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante siempre.

AGRADECIMIENTOS

- Nuestro profundo agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano, a la Escuela de Post Grado en especial al programa de doctorado de Ciencias Sociales, Gestión Pública y Desarrollo Territorial, y, a todos los docentes de este programa por compartir sus experiencias e investigaciones relacionadas a esta especialidad.
- Mi mayor gratitud y sincero agradecimiento a mis familiares, quienes me apoyaron en la realización del presente trabajo: en especial a mis padres Faustina y Juan. Del mismo modo a Yeny, como ejemplo de madre, y mis queridos hijos: Brandol, Juan Alfredo, Marianela Jhajaira y Carlos, quienes son la razón de mi existencia, mi sentido por la cual realizo actividades académicas de manera permanente.
- Asimismo, el agradecimiento a nuestros jurados de tesis: Dr. Javier Arturo Apaza Quispe, Dr. Juan Isidoro Gómez palomino y Dr. Javier Elías Mamani Gamarra; quienes me brindaron su apoyo y experiencia profesional para hacer realidad el presente trabajo de investigación, con el compromiso de asumir nuevos retos con responsabilidad y ética en la transformación y desarrollo de la sociedad global y andina especialmente.
- Nuestro profundo reconocimiento a mi asesor de tesis; Dr. Javier Santos Puma Llanque, quien con su amplia experiencia en la vida académica y profesional me orientó teórica y metodológicamente para ejecutar el presente trabajo de investigación y reflexionar sobre los nuevos enfoques de Territorialidad y Gestión Pública que nos permite mejorar la gobernabilidad en nuestra sociedad.
- Finalmente, mi profundo agradecimiento a la provincia de Chucuito-Juli, en particular a la municipalidad provincial, sus regidores, funcionarios, equipo técnico y al señor Alcalde el Abogado Juan Carlos Aquino Condori, del mismo modo mi agradecimiento a los señores agentes participantes que son representantes de las organizaciones de la sociedad civil, (en especial al presidente y representante de la organización de los barrios de Juli el Lic. John Onofre Mamani) quienes de una manera desinteresada me facilitaron los datos e información necesaria para hacer realidad mi trabajo de investigación.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**REVISIÓN DE LITERATURA**

1.1. Marco Teórico.....	2
1.1.1. Normatividad de la participación ciudadana	2
1.1.2. Enfoques sobre gestión presupuesto participativo.....	3
1.1.3. Enfoques sobre Inversión y gasto público.	6
1.2. Marco conceptual.....	9
1.3. Antecedentes.....	13
1.3.1. Antecedentes internacionales.....	13
1.3.2. Antecedentes Nacionales	15
1.3.3. Antecedentes locales.....	19

CAPÍTULO II**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. Identificación del problema.....	21
2.2. Enunciados del problema.....	23
2.3. Justificación.....	23
2.4. Objetivos.....	24
2.4.1. Objetivo general.....	24
2.4.2. Objetivos específicos	24
2.5. Hipótesis.....	24
2.5.1. Hipótesis General.....	24
2.5.2. Hipótesis específica.....	25
2.5.3. Operacionalización de la matriz de variables.....	26

iii

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	Lugar de estudio.....	27
3.2.	Población.....	27
3.3.	Muestra.....	27
3.4.	Método de investigación	29
3.5.	Caracterización de la zona de estudio.	31
3.5.1.	Aspectos culturales.	32
3.5.2.	Templo de San Pedro.....	32
3.5.3.	Templo de San Juan de Letrán.....	32
3.5.4.	Templo de la Asunción.....	33
3.5.5.	Iglesia de Santa Cruz.	33
3.5.6.	Casa del cacique Qari.	34
3.6.	Misión y visión institucional de la Provincia de Chucuito-Juli	34
3.7.	Organigrama de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, 2018.....	35
3.8.	Gerentes y sub gerentes de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, 2018	36

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Resultados	38
4.1.1.	Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	38
4.1.2.	Validación de la prueba	39
4.1.3.	Confiabilidad de la prueba.....	40
4.2.	Presentación y análisis de los resultados.....	41
4.2.1.	Tratamiento estadístico	41
4.2.2.	Prueba hipótesis general	41
4.2.3.	Prueba hipótesis específicas.....	43
4.3.	Gestión del presupuesto participativo	49
4.3.1.	Características del Presupuesto Participativo	50
4.3.2.	Marco normativo del presupuesto participativo	51
4.3.3.	Actores del presupuesto Participativo.....	52
4.3.4.	Fases del presupuesto participativo	55
4.3.5.	Agentes participantes	60
4.3.6.	Espacios del presupuesto participativo	62
4.4.	Gestión de recursos públicos.....	66
4.4.1.	Fuentes de financiamiento	68

4.4.2.	Gasto público.....	71
4.4.3.	Pago de tributos	72
4.4.4.	Eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de los recursos públicos de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli	74
4.5.	Inversión pública.....	76
4.5.1.	Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	76
4.5.2.	Invierte.pe	79
4.5.3.	Proyectos de infraestructura.....	82
4.5.4.	Proyectos de inversión productiva.....	85
4.5.5.	Proyectos de inversión social.....	87
	CONCLUSIONES	91
	RECOMENDACIONES	93

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

1. Muestra de estudio	29
2. Validación de instrumentos por juicio de expertos.....	39
3. Resultados de la aplicación del cuestionario en prueba piloto	40
4. Prueba de correlación no paramétrica.....	41
5. Correlación entre gestión del presupuesto e inversión pública.....	42
6. Correlación entre participación de agentes y actores locales e inversión pública	44
7. Correlación entre gestión de recursos públicos e inversión o gasto pública	46
8. Correlación entre ejecución de proyectos e inversión publica	48
9. Frecuencia de participación en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, 2017-2018.....	54
10. Implementación de las fases del presupuesto participativo según fechas y plazos establecidos por la municipalidad.....	59
11. Representación de agentes y participación en los talleres de presupuesto participativo	61
12. Espacios de presupuesto participativo y toma de decisiones en la municipalidad provincial Chucuito-Juli	62
13. Difusión y sensibilización del gobierno municipal sobre las bondades del presupuesto participativo, 2017-2018.....	64
14. Medios de comunicación utilizados para la promoción y participación de la sociedad civil en el presupuesto participativo	65
15. Contribución del presupuesto participativo a la transparencia del uso de recursos públicos.....	71
16. Nivel de gasto público de los recursos en la municipalidad a través del presupuesto participativo	72
17. Uso eficiente de los recursos públicos y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Jul, 2016-2018.....	75
18. Uso equitativo y transparente de los recursos públicos y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, 2016-2018.....	75
19. Implementación de proyectos de inversión pública según gestión del presupuesto participativo, 2016-2018.....	81
20. Proyectos de infraestructura ejecutados en el año fiscal 2016 - 2017 en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli	82
21. Proyectos de infraestructura de salud por monto de inversión	84
22. Proyectos productivos ejecutados en el año fiscal 2017 – 2018 en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli.....	86
23. Proyectos sociales ejecutados en el año fiscal 2017 – 2018 en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli.....	90

ÍNDICE DE FIGURAS	Pág.
1. Mapa de la provincia de Chucuito-Juli	31
2. Templo de San Pedro	32
3. Templo se San Juan de Letrán	33
4. Templo Asunción.....	33
5. Templo Santa Cruz	34
6. Local de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli	37
7. Importancia del proceso de presupuesto participativo.....	50
8. Marco normativo del proceso de presupuesto participativo por resultados.....	52
9. Presupuesto participativo según identificación y solución de problemas de la población, 2017-2018	55
10. Priorización de necesidades en los talleres de presupuesto participativo según acuerdos y compromisos.....	66
11. Evaluación de la gestión de recursos públicos en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli.....	67
12. Fuentes de financiamiento de la municipalidad provincial de Chucuito-Juli.....	68
13. Contribución del presupuesto participativo en el pago de tributos.....	73
14. Viabilizarían del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli	78
15. Percepción de los agentes respecto a la inversión pública de la Municipalidad Provincial Chucuito-Juli	80
16. Proyectos de inversión pública ejecutados en el año fiscal 2017 - 2018 en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli.	84
17. Proyectos productivos ejecutados en el año fiscal 2016 – 2017 en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli.....	85
18. Proyectos sociales ejecutados en el año fiscal 2016 – 2017 en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli.....	88



ÍNDICE DE ANEXOS	Pág.
1. ficha de observación sobre gestión del presupuesto participativo e inversion pública	99
2. cuestionario.....	101
3. análisis documentario	106

RESUMEN

El presupuesto participativo es un instrumento de política y de gestión pública, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. Este proceso responde al enfoque de participación ciudadana, inclusión social, desarrollo productivo y derechos humanos, enfoques que nos permiten orientar los recursos públicos para asignar, ejecutar y evaluar los proyectos en relación a los cambios para buscar el bienestar social y calidad de vida de la población. El objetivo de la investigación está centrado en analizar el presupuesto participativo y la inversión pública en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli para comprender la forma de participación de los agentes en las diferentes fases del presupuesto participativo a nivel de idea de proyecto y su incidencia en la inversión pública para implementar los proyectos de inversión pública a nivel de ejecución, tomando en cuenta las variables de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia. El estudio está ubicado en el paradigma cuantitativo donde la correlación se configura como un método adecuado para analizar la gestión del presupuesto participativo y la inversión pública, en esta investigación se utiliza Rho de Spearman para demostrar la correlación entre las categorías de gestión del presupuesto participativo e inversión pública en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli. Los resultados están relacionados con la participación de los agentes en el presupuesto público y tomar decisiones en los talleres sobre las necesidades de la población y gestión de recursos públicos para implementar los proyectos de inversión pública en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli.

Palabras clave: Fuentes de financiamiento, inversión pública, presupuesto participativo, proyectos de inversión, recursos públicos.

ABSTRACT

The participatory budget is an instrument of policy and public management, through which regional and local authorities, as well as the organizations of the population duly represented, jointly define how and to what the resources are going to be oriented, which are directly linked to the vision and objectives of the agreed development plan. This process responds to the approach of citizen participation, social inclusion, productive development and human rights, approaches that allow us to orient the public resources to allocate, execute and evaluate the projects in relation to the changes to look for the Social welfare and quality of life of the population. The objective of the research is focused on analyzing the participatory budget and public investment in the provincial municipality of Chucuito – Juli, to understand the form of participation of the agents in the different phases of the budget participatory project idea level and its impact on public investment to implement public investment projects at the execution level, taking into account the variables of efficiency, efficiency, equity and transparency. The study is located in the quantitative paradigm where the correlation is configured as an appropriate method for analyzing participatory budget management and public investment. In this research, Rho de Spearman is used to demonstrate the correlation between the categories of participatory budget management and public investment in the provincial municipality of Chucuito - Juli. The results are related to the participation of the agents in the public budget and to make decisions in the workshops on the needs of the population and management of public resources to implement the projects of public investment in the Provincial Municipality of Chucuito - Juli.

Keywords: Funding sources, public investment, participatory budget, investment projects, public resources.

INTRODUCCIÓN

La gestión del presupuesto participativo y la inversión pública se constituye en una estrategia de desarrollo local. Los productos más importantes del Proceso Participativo son el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo, en este proceso es fundamental la planificación como proceso en el cual se formula y maneja instrumentos orientados al desarrollo, así como definir cambios trascendentales que conducirán a la visión y a la ejecución de Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo, orientados a la mejora sustancial y continua de la calidad de vida de las personas.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo Analizar la relación entre la categoría de gestión del presupuesto participativo e inversión pública en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli, en relación a la participación de los agentes en las diferentes fases del presupuesto participativo: preparación, concertación, coordinación y formalización, donde la autoridad municipal y la población se ponen de acuerdo para tomar decisiones e implementar el PIA, para mejorar la gestión del gobierno municipal con eficiencia, eficacia, equidad y transparencia.

La presente investigación está estructurada en cuatro capítulos:

En el primer capítulo se expone la revisión de literatura, relacionado a los antecedentes y marco teórico, donde los autores plantean su posición desde sus perspectivas y enfoques. En el segundo capítulo se expone el planteamiento del problema, relacionado a los niveles de profundidad y con el soporte teórico y empírico para identificar y definir el problema-objeto de estudio de la investigación. En el tercer capítulo se expone materiales y métodos de investigación organizado a nivel de paradigma, métodos, técnicas e instrumentos de investigación que sirven para obtener datos e información, del mismo modo se considera la determinación de la muestra, tipo y software estadístico por objetivos específicos. Finalmente, en el cuarto capítulo, se exponen los resultados de investigación, como producto del conocimiento, explican cuantitativamente los datos y la información necesaria para la construcción del conocimiento, relacionado a la participación de los agentes en la gestión del presupuesto participativo, la utilización de la inversión público, gasto público y fuentes de financiamiento de la municipalidad y priorización e implementación de proyectos de inversión pública relacionada a proyectos de infraestructura, productivos y sociales.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico

En la actualidad encontramos diferentes teorías, enfoques, perspectivas para explicar el proceso participativo y la inversión pública en los gobiernos municipales. Por un lado se toma en cuenta la participación de la población en los procesos de presupuesto participativo y la inversión pública, por otro lado la municipalidad representados por el alcalde y funcionarios toman decisiones para ejecutar los proyectos de inversión pública de acuerdo a las necesidades de la población.

1.1.1. Normatividad de la participación ciudadana

- Constitución Política del Perú de 1993
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29298, Ley que Modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.

- D.S. N° 142-2009-EF, aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.
- D.S. N° 097-2009-EF, que precisan criterios para delimitar los Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo
- DECRETO SUPREMO N° 027-2017-EF Invierte. Perú.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF

1.1.2. Enfoques sobre gestión presupuesto participativo

El Presupuesto Participativo basado en resultados responde a una nueva concepción política ideológica que enfatiza la gestión social de las finanzas y establece la elaboración del presupuesto municipal, considerando esencialmente las propuestas que hacen los ciudadanos desde su territorio o sector especializado. El Presupuesto Participativo basado en resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

Según Domingo (2013), el Presupuesto Participativo comienza a tomar fuerza en un contexto internacional donde se está transformando y pasando del modelo centralista, en el cual una minoría piensa, decide y actúa a nombre de la mayoría, a otro modelo de democracia (descentralizado y desconcentrado) en el cual se abre la oportunidad en que la gran mayoría piense e influya en la toma de decisiones y participe en la ejecución. En el Presupuesto Participativo se puede encontrar un puente que ayuda a romper las marañas de la burocratización del gobierno local. Es una institución que supera el modelo dominante de democracia electoral, converge con la democracia representativa y consolida el paradigma de democracia participativa. Sin embargo, Briceño (2011), plantea que el presupuesto participativo, la realización de conferencias, la creación de concejos y

otros canales de participación, construyen un proceso que crea y organiza instrumentos de discusión, decisión y control de las políticas públicas y de articulación entre la planificación territorial y la participación ciudadana llevando a la priorización de inversiones en las zonas más vulnerables de las ciudades, con amplia utilización de indicadores para medir las desigualdades y ayudar a ubicar a los ciudadanos en el centro de la actuación pública.

Para Tanaka (2007), los presupuestos participativos son otra de las principales instancias de participación que las reformas de descentralización instauraron en el año 2002. Al contrario de los CCR y CCL, los Presupuestos Participativos (PP) han tenido mucho mejor respuesta por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Mientras que los CCR y CCL en muchas ocasiones no han cumplido con las cuotas mínimas de reuniones anuales y han sido poco incentivadas por parte de las autoridades locales, los PPs han captado más interés tanto de las autoridades como de sectores de la población. Para las primeras, los PPs sirven como mecanismo de legitimación y mecanismo de distribución que puede aliviar presiones inmediatas; para los segundos, los PP constituyen un mecanismo para acceder a recursos.

Ahora bien, los problemas que aquejan a los presupuestos participativos son la escasa representatividad y la débil capacidad de propuesta de las organizaciones sociales que asisten. En cuanto al primero, la debilidad de la organización social hace que la participación y la representación ciudadana no necesariamente solucione, sino reproduzca los límites de la representación política. Así, suele encontrarse que quienes están presentes son las organizaciones con mayor capacidad de acción colectiva, y no necesariamente los representantes de los sectores más vulnerables y excluidos. Esto afecta la representatividad del espacio, por lo tanto, le quita peso a las decisiones que son tomadas allí, que puede asumir formas de repartición de rentas entre distintos grupos de interés. En lo referente al segundo, durante la implementación del presupuesto participativo se observa que muy pocas organizaciones sociales cuentan con las herramientas técnicas necesarias para proponer y defender sus proyectos de inversión, así, la mayoría de las organizaciones sociales que intervienen en el presupuesto participativo pueden

verse decepcionadas con los resultados del proceso. Finalmente, existe también relativamente un amplio espacio para que la autoridad defina discrecionalmente qué porcentaje del presupuesto general se somete al proceso participativo.

Diaz (2010), indica que el presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto mediante el cual la población determina, dónde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno. Es desde otro punto de vista, una valiosa herramienta de planificación presupuestaria.

Grazia (2011), sostiene el presupuesto es una forma pública de poder no estatal. A través del presupuesto participativo el ciudadano puede participar en el poder municipal y decidir sobre el conjunto del presupuesto; esto significa mayor democracia, ya que el gobierno pasa a ser ejercido también por la población, escuchar la voz del ciudadano, individual y colectivamente y de forma permanente. Para el sector público se constituye un instrumento de gestión al servicio de la mayoría de la población controlar y distribuir la riqueza que generan los impuestos pagados por todos, es el desafío que la administración popular se planteó al poner en marcha el presupuesto participativo. Ahora, en Porto Alegre, tenemos ciudadanos activos que toma decisiones y que tienen una participación política directa junto al gobierno.

Para Torres (2011), la participación es un derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas para intervenir en los asuntos de interés colectivo. Es un derecho porque todos los ciudadanos, tienen la posibilidad reconocida en la Constitución Política del Perú, de opinar y participar en la toma de decisiones, promoviendo de esta manera el bien común y el buen vivir en su localidad. Sin embargo, existe una limitada participación por parte de la población, la mayoría de la población desconoce sobre los procesos de participación ciudadana promovidos por la municipalidad y la sociedad civil.

Sin embargo, Rodriguez (2010), sostiene que la participación ciudadana, moviliza a un sector de la población quienes están comprometidos en construir un proyecto de desarrollo que conjugue actitudes y prácticas sociales con ideas

económicas factibles y priorizables, proceso en el cual le corresponde una responsabilidad al gobierno local; en este proceso se considera cuatro condiciones: desarrollo local, política públicas, recursos y participación ciudadana.

1.1.3. Enfoques sobre Inversión y gasto público.

Se entiende por Inversión Pública toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes. En este sentido, la inversión se entiende como una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros. Por lo tanto, las entidades públicas al formular su presupuesto de inversión tienen como objetivo aprovechar los recursos para proponer proyectos que mejoren las condiciones de vida de una comunidad, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo. Comprende desde la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término o puesta en operación normal.

PNUD (2009), recomienda que para poder enfrentar la actual crisis mundial debemos valernos de la inversión pública en obras de beneficio social que ayudan a mantener activa la economía. La inversión pública puede formar parte de una serie de políticas contra cíclicas para encarar la coyuntura desfavorable; sin embargo, la actual situación crítica puede causar la disminución de los flujos comerciales entre Centroamérica, Sudamérica y el resto del mundo. El gasto social puede servir para atender las necesidades más urgentes de la población, como servicios de salud y educación, mientras que las obras de infraestructura pueden generar empleos y activar un círculo económico dinámico entre las grandes, medianas y pequeñas empresas.

Después de la segunda Guerra Mundial, durante muchos años la inversión pública se manejó de manera estratégica para propiciar un crecimiento económico como parte del proceso de reconstrucción, en el caso de los países beligerantes, o bien del proceso de creación de la infraestructura económica mínima indispensable para iniciar el despegue del crecimiento económico de

los países atrasados.

Para Hernández (2010), la inversión pública también tiene un efecto indirecto en la formación de capital privado y por consiguiente en el crecimiento económico, pero no sólo por el aumento de la demanda agregada en bienes y servicios producidos por el sector privado, sino también por la influencia en los beneficios futuros y en las expectativas de ventas de los inversionistas privados. Por tanto, bajo estas consideraciones puede argumentarse que la inversión pública en infraestructura económica y social (o gasto público productivo), genera incrementos en la productividad total de los factores en general y en la productividad laboral en particular, creando asimismo un acervo de capital público que está a disposición de cualquier agente productivo como bien público, pero con la particularidad de que dicho bien público no es sólo para su consumo de corto plazo sino que lo puede utilizar para incrementar sus capacidades productivas de largo plazo.

Para Moreno (2017), las variaciones existentes en el gasto público del tema sustentabilidad son también un reflejo de una sociedad con considerables problemas sociales y económicos, que no han permitido presionar a sus representantes para con la conservación del ecosistema y con ello, mejorar la imagen de la ciudad y obtener beneficios a largo plazo. Así pues, la demanda ciudadana debería reflejarse en un futuro cercano, en una distribución eficaz de fondos públicos que reviertan el efecto dañino causado por la falta de inversión congruente con los aspectos de la sustentabilidad.

El trabajo seminal de Arrow & Kurz (2010), despertó el interés en el análisis de la relación entre la política fiscal y la tasa de crecimiento de una economía. Su principal contribución radicó en desarrollar un modelo en el que los consumidores derivan su utilidad tanto del consumo privado como del acervo de capital público generado por los flujos de inversión pública. Asimismo, los beneficios de la producción privada también son generados por el uso de dicho acervo. Sin embargo, suponen que toda la inversión pública es productiva, por lo cual no es necesario hacer una distinción entre gasto público productivo y no productivo, y dado que formulan un modelo neoclásico de crecimiento, dicho gasto público sólo afecta la tasa de crecimiento transicional de la economía

mientras la tasa de crecimiento en estado estacionario permanece inalterada.

Por su parte Brito (2017), señala que el gasto público es incapaz de reactivar la inversión privada, sobre todo cuando es financiado con recursos tributarios. De esta manera, mostramos evidencia a favor de que la posición durante las últimas décadas que han sostenido algunos gobiernos latinoamericanos, en el sentido de aumentar la participación estatal en la actividad económica del país y privilegiar la recaudación tributaria, puede tener efectos perjudiciales sobre la inversión privada. Además, si hay que elegir un aumento de impuestos, en este artículo mostramos evidencia a favor de que los incrementos del impuesto sobre el consumo sean menos perjudiciales para la inversión privada que aumentos en el impuesto sobre la renta. Ahora bien, según Velasquez (2015), si el gasto público genera exactamente los recursos que requiere para financiarse, éste no tendrá ningún impacto sobre la inversión. Al mantenerse la inversión constante la economía se ubicará en un nuevo estado estacionario caracterizado por mayores niveles de empleo y producción

Según Burga & Maúrtua (2010), en el Perú El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) constituye una política pública creada con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión la que se sustenta en principios, procesos, metodologías y normas técnicas que la rigen y son dictadas por la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El SNIP fue creado por la ley 27293, mediante la cual se estableció que las entidades públicas encargadas de ejecutar proyectos de inversión con fondos del Estado deben aplicar una serie de principios, procesos, metodologías y normas técnicas que permitan optimizar el uso de los recursos destinados a la inversión. La principal herramienta SNIP para cumplir con su cometido es la elaboración del estudio de pre-factibilidad, los cuales implican la realización de análisis técnicos, económicos, financieros, sociales y ambientales, como condición previa a la ejecución de las inversiones.

Según D.S. N° 027-2017-EF, se aprueba el SNPMGI Invierte.pe. Su despliegue estará ligado al primer plan nacional de infraestructura de

programación multianual, que rompe con la planificación anual establecida en el pasado. “Esto permitirá planificar hacia el futuro nuestro proceso de inversiones” (Alfredo Thorne).

Este nuevo instrumento de la gestión pública invierte. pe, realiza el proceso de manera ágil y transparente para mejorar la gestión en, los gobiernos nacionales, regionales y locales, que se implementa a partir de marzo del 2017 en todas las instituciones sociales del estado para mejorar la inversión pública e implementar programas y proyectos de inversión pública.

1.2. Marco conceptual

a. Presupuesto participativo

Es una herramienta de gestión en la que autoridades y sociedad civil definen cómo invertir los recursos municipales. Esta herramienta permite una mayor transparencia en las prioridades y ejecución del presupuesto municipal. En consecuencia es un mecanismo que la municipalidad promueve para que la comunidad participe en la toma de decisiones, involucrándola en la gestión del desarrollo local, y fortaleciendo su cultura democrática, a partir de una relación transparente entre los actores comprometidos en el proceso y generadora de confianza para la gobernabilidad (Bastias, 2002)

También nos ilustra que el presupuesto participativo permite aprender la tremenda importancia que tiene construir el “triángulo de la Solidaridad”, como lo viene haciendo Costa Rica. Los fundamentos de este triángulo son: a) la democratización, a través de la participación ciudadana en el impulso de proyectos que partan de la propia comunidad y que interesan a su propio desarrollo; b) la descentralización, a través del fortalecimiento de los gobiernos locales y de las organizaciones de la sociedad civil; c) la transparencia, mediante una constante rendición de cuentas, control y fiscalización ciudadana y uso racional de los recursos del Estado (Tanaka, 2007)

El presupuesto participativo trasciende la gestión pública y la planificación democrática, pues promueve la toma de conciencia y el despertar de la ciudadanía. Las personas comprenden las funciones del Estado y sus límites, y aprenden a decidir con creciente conocimiento de causa. Surge así un espacio

para la formación de un nuevo tipo de ciudadano: activo, informado, participante, mejor calificado, crítico.

b. Recursos Públicos

Los recursos públicos son los ingresos que obtiene el Estado en forma coactiva (Tributos), voluntaria (donación, legado) de la economía de los particulares y del uso de sus bienes (venta, usufructo, arrendamientos) para satisfacer las necesidades colectivas, a través de la prestación de los servicios públicos. Son las percepciones e ingresos que percibe el Estado de cualquier naturaleza que sean con el objeto de financiar los gastos públicos. Los Estados Modernos reciben ingresos de los ciudadanos a través de impuestos, tasas y contribuciones especiales (Lopez, 2010)

c. Inversión pública

La Inversión Pública es toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes. En este sentido, la inversión se entiende como una propuesta de acción técnico económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles, los cuales pueden ser, recursos humanos, materiales y tecnológicos, entre otros. Por lo tanto, las entidades públicas al formular su presupuesto de inversión tienen como objetivo aprovechar los recursos para proponer proyectos que mejoren las condiciones de vida de una comunidad, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo. Comprende desde la intención o pensamiento de ejecutar algo hasta el término o puesta en operación normal (Von, 2011)

d. Fases del presupuesto participativo

Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a que se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del plan de desarrollo concertado, para lo cual la autoridad local implementa los procesos del presupuesto participativo: preparación, concertación, coordinación y formalización

e. Agentes participantes

Son personas que representan a la sociedad civil organizada que participa con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, los miembros del Concejo Municipal y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo y la ejecución de los proyectos de inversión pública (Aguilar & Mendoza, 2015).

Los agentes participantes participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.

f. Sociedad civil organizada

Designa a la diversidad de personas que representan a organizaciones, instituciones, empresas, con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales (Zampani, 2003)

g. Comités de vigilancia ciudadana

Son personas que controlan y vigilan el cumplimiento de los acuerdos del proceso participativo. En las municipalidades, el Comité de Vigilancia se encuentra conformado por Agentes Participantes que representan a la sociedad civil y son reconocidos formalmente por la municipalidad.

h. Concejo de coordinación local

Es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Distrital para hacer propuestas en beneficio de la comunidad. Lo conforman el Alcalde, Regidores(as) y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, elegidos para tal efecto. La proporción de los representantes de la sociedad civil será del 40% del total de autoridades miembros del Concejo Municipal

i. Fuentes de financiamiento.

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman; las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. A continuación describimos cada fuente de financiamiento específica: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos determinados.

j. Gasto público

Es el total de gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas, mientras que los gastos públicos destinados a satisfacer el consumo público solo se producen para remediar las deficiencias del mercado. También tiene una importancia reseñable los gastos públicos de transferencia tendientes a lograr una redistribución de la renta y la riqueza (Rodríguez & Zevallos, 2010)

k. Proyectos de inversión Pública

Es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios. Tiene como objetivo identificar una solución al planteamiento de un problema o necesidad, para luego ser implementado en un período de tiempo dado, con una cantidad predeterminada de recursos (Bobadilla, 2006).

l. Proyectos privados

Todos los proyectos emprendidos por las empresas privadas o entidades particulares se establecen con fuertes premisas económicas que, de no cumplirse, hacen inviable el proyecto (Medianero, Burga & Maúrtua, 2010)

m. Proyectos públicos

Aquellos emprendidos por el gobierno y están orientados a satisfacer necesidades sociales de una comunidad mediante el aprovechamiento de los

servicios ofrecidos. Buscan mejorar el bienestar de un grupo social. Ejemplo: Proyectos de salud, educación, saneamiento básico. (Medianero, Burga & Maúrtua, 2010)

n. Proyectos productivos

Son proyectos que buscan generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero. Los promotores de estos proyectos suelen ser empresas e individuos interesados en alcanzar beneficios económicos para distintos fines, se desarrolla en el área agropecuaria y finanzas. (Medianero, Burga & Maúrtua, 2010)

o. Proyectos sociales

Es toda intervención intencionada y limitada en el tiempo, que utiliza o no los recursos del Estado, con la finalidad de satisfacer las demandas de las personas, especialmente de aquellos grupos tradicionalmente excluidos y vulnerables para contribuir al desarrollo de sus capacidades, empoderarlos y mejorar su calidad de vida, de las relaciones entre las personas y por lo tanto, la calidad de acceso a los bienes y servicios públicos (Medianero, Burga & Maúrtua, 2010)

1.3. Antecedentes.

1.3.1. Antecedentes internacionales.

Según Monje (2011), sostiene que la asignación de recursos para la inversión pública, a nivel regional y local en el Perú, no se rige por pautas equitativas de distribución de acuerdo a las necesidades existentes en cada población, en gran medida cada una de las regiones, por sus propias potencialidades y recursos, es capaz de generar. Uno de los factores más distorsionadores de dichos criterios de asignación, es el llamado "Canon Minero", a través del cual, los gobiernos regionales y locales que se encuentran dentro del área de influencia directa o indirecta de las actividades extractivas de recursos naturales no renovables, reciben una transferencia periódica adicional por parte del gobierno nacional, que les permite participar del impuesto a la renta que pagan las empresas mineras por los beneficios que obtienen de la extracción y comercialización de los recursos explotados.

Por su parte Delamaza (2010), afirma que las principales transformaciones en el vínculo entre Estado y sociedad realizados durante los veinte años de democracia se expresaron en las políticas públicas, particularmente en el área social, máxima prioridad de la gestión estatal y principal diferencia con la orientación neoliberal previa. Es a partir de esas políticas, además, que se formulan las orientaciones participativas y se buscó asegurar la inclusión social de la democracia recuperada. En este trabajo se analizó el rol de las políticas públicas y las oportunidades que crean para la sociedad civil en un escenario de estabilidad política y crecimiento económico basado en la apertura al exterior y el predominio de la economía de mercado. Se postula que las políticas públicas han sido la principal herramienta de transformación utilizada por los gobiernos democráticos para modificar la situación heredada del régimen militar. Sin embargo dichos gobiernos han visto limitada su capacidad de producir gobernabilidad democrática en la medida que se han subordinado a un modelo elitista de democracia y han adoptado una versión restringida de la participación ciudadana.

Por su parte Montecinos (2011), sostiene en Chile, el diseño del presupuesto participativo depende básicamente de la voluntad política del alcalde, condición que se transforma en fundamental para el desarrollo de este mecanismo de democracia participativa. Su estilo, diseño, desarrollo y profundidad claramente tienen una orientación de corte liberal y consultiva, observándose escasas dinámicas de deliberación y discusión cara a cara sobre el presupuesto municipal global, o sobre las prioridades comunales y/o sectoriales durante el proceso.

El Presupuesto Participativo se implementó como una iniciativa que desde las instituciones de gobierno hacían posible el análisis de caminos factibles con los que se articulara la democratización de la gestión pública a las necesidades reales manifiestas por los distintos sectores y comunidades para la elaboración de políticas públicas y la inversión de recursos en obras consideradas como prioritarias y en consenso; además, la iniciativa permitía la veeduría directa de la ciudadanía a las obras e inversiones que les comprometían (Molina, 2012)

Por su parte, Valverde (2013), sostiene la figura de los PP, se constituye en un elemento que enriquece la democracia representativa y como instrumento, impulsa la gestión urbana de los gobiernos locales. Algunos estudiosos de éste mecanismo han señalado los prerrequisitos que parecen necesarios para que ésta sea exitosa colocando el énfasis en la presencia de una "base mínima" de tradición de organización social en la ciudad. Cumplidos estos requisitos previos, parece que es posible afirmar que la puesta en marcha del PP favorece un nuevo tipo de cultura política, entre los sectores más pobres de la población y fomenta las redes sociales de confianza y solidaridad.

Ahora bien, el gobierno da formalidad a la participación de ciudadanos individuales, pues aunque forman parte de un sector u organización específica, acuden a los consejos sin calidad representativa real, es decir, sin haber sido electos por los integrantes del sector u organización de procedencia, sino designados directamente por el poder ejecutivo. Con este modelo de participación institucionalizada, la gestión pública continúa teniendo un carácter fuertemente gubernamentalista, la toma de decisiones sigue centralizada en los funcionarios que son los que integran las juntas de gobierno de los organismos. Además, este modelo constituye una apertura limitada y controlada hacia la participación de los ciudadanos, por eso no se proponen mecanismos electivos abiertos para integrar los consejos, ni se amplían las facultades de los consejeros por lo que su influencia es reducida, y se les asigna un rol secundario de acompañamiento y apoyo al protagonista de la acción pública que sigue siendo el gobierno (Villareal, 2009).

1.3.2. Antecedentes Nacionales

Según Raza (2007), sostiene que durante más de cuatro años de experiencia descentralista en el Perú, se ha podido detectar la existencia de debilidades en la gestión de los Gobiernos Locales que tienen que ir paulatinamente subsanándose. Entre estas debilidades relacionadas al Presupuesto Participativo, podemos enunciar: Falencia de cuadros técnicos especializados; ausencia de programas de desarrollo de capacidades, tanto a nivel de autoridades y funcionarios edilicios como de la sociedad civil en su conjunto; débil participación de la sociedad civil; deficiente información a la

sociedad civil, reflejada en gran parte en el incumplimiento de la Ley que establece la organización y mantenimiento de Portales de Transparencia en la Internet; nula neutralidad política en la gestión pública local; inexistencia de una cultura local, descentralista y participativa.

Por su parte Aguilar (2015), manifiesta que los gobiernos locales, mediante el proceso de descentralización y utilizando los instrumentos de gestión tienen todas las condiciones para convertirse en verdaderos promotores del desarrollo integral y sostenible de sus jurisdicciones. Los actuales alcaldes se convierten en gerentes promotores y concertados, utilizando el Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto Participativo, cuya aprobación es consensuada con la sociedad civil.

La metodología participativa está expresada en el real ejercicio de la democracia directa y representativa; fundamentalmente en la inclusión de los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicados en el ámbito rural, lo que posibilita un trabajo concertado con los vecinos en un espacio de plena libertad democrática, donde resaltan y se tratan los problemas de corto, mediano y largo plazo, cuya solución es insertada en el Plan de Desarrollo Concertado y su ejecución articulada en el Presupuesto Participativo.

Sin embargo, el retorno de nuestro país a los cauces democráticos trajo consigo una ambiciosa política de democratización y reforma del Estado que pretendía desde la independencia del Poder Judicial y del Poder Legislativo, hasta la modernización del Poder Ejecutivo, pasando por el ansiado proceso de descentralización, atender el reclamo permanente de las poblaciones del interior del país que ningún político que asumiera el gobierno podía dejar de atender. Señala que existen instancias o modelos de gestión local participativa en las experiencias señaladas; es decir procesos de concertación, ya sea en las formas de mesas de concertación, juntas vecinales u otras, que suponen espacios de concertación permanentes y que son productos de los procesos de planificación del desarrollo local. De igual manera, indica que los actores del presupuesto participativo son mayormente representantes de las

organizaciones sociales de base, lo que no niega la participación directa de los ciudadanos de manera individual, pero que sí afirma el carácter democrático-representativo de las experiencias peruanas. Observa en los procesos que el liderazgo está en muchos casos exclusivamente en el gobierno local y los niveles de participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones varían de grado y efectividad. Asimismo, observa que la legislación de cada país, sobre temas presupuestales, es diferente y el proceso debe ajustarse a ella, si es que no existe una normatividad específica para este tipo de procesos (Castro, 2009)

Por su parte, Andía (2010), sostiene que para obtener mejores resultados en la implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública es necesario corregir las metodologías de transmisión de información hacia los usuarios, adecuar los parámetros y esquemas de presentación de los proyectos a las características propias de las necesidades de sus usuarios. La incorporación del Sistema Nacional de Inversión Pública en nuestro medio significa un avance en materia de evaluación y toma de decisión racional de los proyectos propuestos por el sector público, ya que uniformiza conceptos, criterios y metodologías; además de brindar un marco legal que norma su operación. Su aplicación en forma progresiva en las entidades del sector público fue un acierto metodológico, pero con algunas limitaciones de información y poca flexibilidad en el uso de los manuales.

En los proyectos de inversión pública la demanda insatisfecha expresa la necesidad en unidades adecuadas de medida por lo que no debe referirse a la población demandante. La demanda insatisfecha justifica la intervención de un proyecto por eso siempre debe expresarse en valores positivos de lo contrario no existiría necesidades (Andía, 2010).

Ahora bien, tanto el gobierno nacional como los gobiernos subnacionales no asignan los recursos de inversión de cada sector tomando en cuenta los déficits de cobertura de los principales servicios públicos. Los gobiernos locales estarían orientando mejor el gasto de inversión hacia el cierre de las brechas que los niveles superiores de gobierno. Se puede lograr un mayor impacto en la reducción de las brechas de inversión si la asignación

presupuestal se asignara prioritariamente al cierre de dichas brechas. Ello, sin embargo, deberá estar acompañado de una mayor eficiencia en la ejecución y una mayor eficiencia en el mantenimiento de los servicios (Von Hesse, 2001).

La participación, por parte de la sociedad civil, en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país. La Constitución Política del Perú de 1993 reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado. Es por ello que, a lo largo de los años, se han venido instituyendo y regulando diversos mecanismos o instituciones para que las personas puedan participar en la toma de decisiones del Estado. Entre los mecanismos de participación ciudadana más conocidos, podemos distinguir a los siguientes: (i) iniciativa de reforma constitucional; (ii) iniciativa en la formación de las leyes; (iii) referéndum; (iv) iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales (Valdiviezo del Carpio, 2013)

Por otra parte, las municipalidades distritales de Omate y de Puquina han incrementado sus recursos financieros, siendo su principal aporte el canon y las regalías mineras. Esto ha permitido un crecimiento en la inversión y ejecución de proyectos de desarrollo, orientados a la mejora de la infraestructura a nivel comunal. A su vez, se utilizó intensivamente la mano de obra local, lo que ha generado una dinamización del mercado laboral, así como la mejora de los ingresos de los trabajadores y de sus familias: la población percibe una mejora de su distrito a diversos niveles. A pesar de esto, la población en situación de pobreza extrema accede de forma limitada a estas mejoras, ya que no existe una clara política de reclutamiento. Además, la creciente demanda y oferta del trabajo asalariado en obras públicas ha perjudicado a la pequeña agricultura, ya que hay menos mano de obra para esta, y los salarios han aumentado (Montes, 2007)

Los problemas que aquejan a los presupuestos participativos son la escasa representatividad y la débil capacidad de propuesta de las organizaciones sociales que asisten. En cuanto a lo primero tenemos que la debilidad de la

organización social hace que la participación y la representación ciudadana no necesariamente solucionen, sino reproduzca los límites de la representación política. Así, suele encontrarse que quienes están presentes son las organizaciones con mayor capacidad de acción colectiva, y no necesariamente los representantes de los sectores más vulnerables y excluidos. Esto afecta la representatividad del espacio y, por lo tanto, le quita peso a las decisiones que son tomadas allí, que puede asumir formas de repartición de rentas entre distintos grupos de interés. En segundo lugar, durante la implementación del presupuesto participativo se observa que muy pocas organizaciones sociales cuentan con las herramientas técnicas necesarias para proponer y defender sus proyectos de inversión. Así, la mayoría de las organizaciones sociales que intervienen en el presupuesto participativo pueden verse decepcionadas con los resultados del proceso. Finalmente, existe también un espacio relativamente amplio para que la autoridad defina discrecionalmente qué porcentaje del presupuesto general se somete al proceso participativo (Tanaka, 2007)

1.3.3. Antecedentes locales

El plan de desarrollo concertado y el proceso de presupuesto participativo, a través de la implementación democrática de su proceso metodológico, se vienen configurando en mecanismos que vienen afianzando el sentido de co-responsabilidad de las organizaciones sociales y la democratización de la inversión del gobierno municipal (Tumi, 2015).

Los factores que limitan la participación de las mujeres en el proceso de presupuesto participativo, es producto de varios factores sociales, familiares y económicos. Constituye el machismo la limitante más relevante se evidencia en las relaciones intrafamiliares particularmente con los esposos, de la misma manera los varones que participan en el proceso de presupuesto participativo no aceptan fácilmente las propuestas de las mujeres (Humpiri, 2013).

El cumplimiento del presupuesto participativo en la ejecución presupuestal de gastos de la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja 2013, busca responder a las deficiencias que existe en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el presupuesto participativo así como evaluar el cumplimiento de

los proyectos del presupuesto participativo en la ejecución presupuestal de gastos 2013 (Apaza, 2013)

La concertación y la participación de los representantes de organizaciones sociales como los empresarios, productores, representantes de las FOOPS, autoridades comunales y agentes participantes han demostrado tener voluntad política y administrativa para participar en el proceso de presupuesto participativo por resultados en la municipalidad, para implementar programas y proyectos de inversión pública (Calderon , 2010)

La concertación, la participación constituyen instrumentos para un buen gobierno local; a través de ella puede enriquecerse la relación entre la autoridad y la población y alentarse a la participación ciudadana; las leyes que regulan el actual proceso de descentralización han buscado extender los espacios de concertación y participación ciudadana, estableciendo espacio democráticos solidarios que impulsan el fortalecimiento de un buen gobierno local (Claverias, 2007).

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

En el Perú, los niveles de pobreza y la falta de calidad de vida como realidad social, son frecuente en los departamentos de escasos recursos económicos, a consecuencia de la imposición de la política neoliberal impulsado por el Estado, en esta perspectiva los gobiernos nacionales, regionales y locales implementan los mecanismos de gestión pública inadecuado, lo cual perjudica la utilización de los recursos públicos de manera eficiente y transparente. A partir de la década de los 90 se realiza algunas experiencias sobre los espacios de participación ciudadana y presupuesto participativo municipal en el Perú, las experiencias más exitosas se han dado en Lima en el distrito de San Juan de Miraflores, Huanta- Ayacucho, Azángaro-Puno.

Según Grey (2003) “El presupuesto participativo, siendo un proceso de participación local, aporta directamente a la transformación del estilo de gobierno promoviendo la transparencia económica y fiscal, por un lado, y la eficacia y eficiencia en el gasto público, por otro” Los recursos para inversiones públicas para la mejora de la calidad de vida de la población son escasos en todos los sectores de la administración pública. La toma de decisión de dónde y cómo invertir es de

responsabilidad del gestor público, y la elección realizada debe dar como resultado la maximización de los beneficios, con objetivo en la prevención.

En este sentido, para generar niveles de organizaciones óptimas, es necesaria la participación de la población, en la gestión de los gobiernos municipales y regionales para que exista democracia, equidad y transparencia en el uso de los recursos públicos del Estado e impulsar el desarrollo local institucional y sostenible.

En la municipalidad de la provincia de Chucuito-Juli, se han dado importantes experiencias de gestión pública y participación ciudadana para el desarrollo local, sin embargo los procesos, resultados e impactos obtenidos en estas experiencias son aún insuficientes. Por ello, en los gobiernos municipales de otros contextos se están protagonizando una serie de dificultades en el desenvolvimiento de sus funciones e incluso piden la revocatoria de las Autoridades locales, este hecho social ocurre porque no existe en la administración municipal la participación ciudadana concertada, en los gobiernos locales no se están tomando en cuenta las principales necesidades de la población relacionada a salud, educación, nutrición, infraestructura, por lo tanto la población no está satisfecho de la gestión local.

La Municipalidad provincial de Chucuito-Juli no está ajena a estas dificultades que se expresan por la poca participación de la población y de los agentes en el desarrollo local, asimismo se presenta una limitada gestión pública y participación ciudadana, estableciéndose los conflictos, cuestionamientos y desacreditación de la autoridad municipal anterior, mediante la revocatoria de la autoridad municipal y la remoción de funcionarios. En consecuencia los procesos de presupuesto participativo e inversión pública garantiza el fortalecimiento del gobierno local, consolida la democracia, descentraliza el poder y logra un desarrollo eficiente; sin embargo, existe debilidades en la toma de decisiones y en el control y vigilancia ciudadana, el rol que deben cumplir el alcalde y sus regidores no están atendiendo a las necesidades prioritarias de la población rural como urbana, no toman en cuenta las iniciativas, necesidades de la población. Actualmente en los talleres de presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, existe una limitada participación por parte de agentes que representan a la sociedad civil organizada, existen dificultades de participación y gestión con el gobierno

municipal, equipo técnico y la población en general, en las fases de: preparación, concertación, coordinación y formalización por falta de diálogo permanente entre la autoridad local y los agentes participantes, existen limitaciones en el proceso de implementación de los proyectos de inversión pública.

En tal sentido, la presente investigación pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes:

2.2. Enunciados del problema.

Problema general

¿Cuál es la relación entre la gestión del presupuesto participativo e inversión pública en la municipalidad provincial de Chucuito Juli- Puno, 2016-2018?

Problema específico

¿Cómo los agentes y actores locales participan en los procesos del presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli?

¿En qué medida la gestión de recursos públicos se relaciona con la eficiencia, eficacia, equidad y transparencia recursos públicos en la municipalidad provincial de Chucuito Juli?

¿De qué forma la inversión pública contribuye a la ejecución de proyectos públicos y privados en la satisfacción de necesidades en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli?

2.3. Justificación

El presupuesto participativo por resultados es un espacio de concertación, donde autoridades, locales, representantes de los sectores y de la sociedad civil definen en conjunto en qué se invertirán los recursos que administra el Gobierno Local, teniendo en cuenta la Visión de Desarrollo del PDC y los Objetivos Estratégicos; en la municipalidad en estos espacios participan los agentes que representan a la sociedad civil organizada para intervenir en la priorización de necesidades y ejecución de proyectos de inversión pública. El objetivo de la investigación consiste explicar la relación entre la gestión del presupuesto participativo e inversión pública en la municipalidad provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018, lo cual se expresa en la participación de los actores y actores locales, los recursos públicos que transfiere la municipalidad mediante FONCOMUN,

RO, Renta de aduanas, Canon y regalías y los Recursos Directamente Recaudados por la municipalidad mediante impuestos que paga la población.

La investigación tiene como finalidad elaborar una propuesta teórica y metodológica para mejorar la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli. En lo académico, desarrollar enfoques y perspectivas relacionadas a la gestión del presupuesto participativo e inversión pública, a fin de desarrollar en las unidades de competencia en los centros de formación profesional como las universidades. En lo político, desarrollar propuestas políticas en función a la democracia directa y representativa en las municipalidades para tomar decisiones sobre la gestión y administración de recursos en la municipalidad.

2.4. Objetivos.

2.4.1. Objetivo general

Precisar la relación de la gestión del presupuesto participativo e inversión pública en la municipalidad provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

2.4.2. Objetivos específicos

Conocer la forma de participación de los agentes y actores locales en los procesos del presupuesto participativo en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli.

Analizar la gestión de recursos públicos en el marco del presupuesto participativo, mediante la eficiencia, eficacia, equidad y transparencia en la municipalidad provincial de Chucuito Juli.

Explicar la distribución de la inversión pública en la ejecución de proyectos de infraestructura, productivos y sociales dentro de los proyectos públicos y privados para la satisfacción de necesidades en municipalidad provincial de Chucuito-Juli.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre la gestión del presupuesto participativo y la inversión pública en la municipalidad provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018

2.5.2. Hipótesis específica.

Las formas de participación de los agentes y actores locales en el proceso del presupuesto participativo por resultados en las fases de: preparación, concertación, coordinación y formalización, tiene una relación significativa con la inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

La eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de la gestión de recursos públicos, tiene una relación significativa con la inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

La ejecución de proyectos de infraestructura, productivos y sociales dentro de proyectos públicos y privados, los cuales son priorizadas en los talleres de presupuesto participativo tiene una relación significativa con la inversión pública en la la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

2.5.3. Operacionalización de la matriz de variables.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	<p>Fases del presupuesto participativo</p> <p>Agentes participantes</p> <p>Espacios del presupuesto participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación ▪ Concertación ▪ Coordinación ▪ Formalización ▪ Instituciones publicas ▪ Asociaciones ▪ Empresas ▪ Sociedad civil organizada ▪ Comunidades campesinas ▪ Barrios ▪ Consejo de coordinación local ▪ Mesas de concertación interinstitucional ▪ Comité de Vigilancia ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de Observación. ▪ Cuestionario
GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	<p>Fuentes de financiamiento</p> <p>Gasto público</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Donaciones ▪ Recursos Ordinarios. ▪ Recursos Directamente Recaudados ▪ Fondo de compensación Municipal. ▪ Canon Minero ▪ Rentas de aduanas ▪ Recursos por operaciones oficiales a crédito (prestamos) ▪ Eficiencia ▪ Eficacia ▪ Equidad ▪ Transparencia ▪ Modernización 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de Observación. ▪ Cuestionario
INVERSION PUBLICA	<p>Proyectos de infraestructura fisica</p> <p>Proyectos de inversión Productiva</p> <p>Proyectos de inversión social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura ▪ Saneamiento básico urbano / rural ▪ Infraestructura vial (Carreteras) ▪ Infraestructura educativa ▪ Infraestructura salud. ▪ Infraestructura electrificación rural ▪ Infraestructura deportiva ▪ Construcción y mejoramiento de caminos urbanos y rurales. ▪ Locales comunales. ▪ Estadios / mercados ▪ Extractivos ▪ Transformación ▪ Producción ▪ Turismo ▪ Agropecuario ▪ Salud ▪ Educación ▪ Nutrición ▪ Artesanía ▪ Capacitación ▪ Deporte ▪ Cultura ▪ Protección social ▪ Previsión social ▪ Orden público y seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guía de Observación ▪ Cuestionario

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio.

La investigación se realiza en la provincia de Chucuito-Juli, por la naturaleza del trabajo y de manera específica se desarrolla en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli; esta localidad está ubicado en la parte sur del departamento de Puno, aproximadamente a 82Km. De la carretera Puno-Desaguadero.

3.2. Población.

El universo de estudio está conformado por el total de habitantes de la provincia de Chucuito-Juli, que asciende a un total de 21,462 habitantes entre varones y mujeres, (Censo Nacional de Población y Vivienda INEI-2007), mientras la población involucrada para realizar el trabajo de investigación asciende a un total de 136 habitantes entre funcionarios de la municipalidad, agentes participantes, representantes de organizaciones sociales, empresas, instituciones sociales, barrios y comunidades campesinas.

3.3. Muestra.

Tipo de muestreo: Es probabilístico y de manera específica en el presente trabajo de investigación se utiliza el muestreo al azar simple porque los informantes tienen la misma probabilidad de ser elegidos y sistemático porque se elige al informante al azar a partir de él se establece intervalos constantes para elegir a los

demás informantes hasta completar la muestra. Considerando que los informantes son agentes participantes, funcionarios, regidores, representantes de organizaciones sociales, en consecuencia la muestra está constituida por 80 informantes.

Para calcular el tamaño de la muestra (Kerlinger & Lee, 2002) para una muestra aleatoria simple es:

$$n_0 = \frac{Z^2 \sigma^2}{d^2}$$

Dónde:

n = tamaño de muestra

n_0 = tamaño de muestra aproximado

Z^2 = puntuación estándar correspondiente a la probabilidad de un riesgo de 0,05,

$Z=1,96$.

σ = la desviación estándar de la población

d = desviación especificada

Luego:

$$n_0 = \frac{1,96^2 0,6^2}{0,1^2} = 96$$

Como el muestreo proviene de una población finita de $N= 450$, el ajuste de la muestra es el siguiente:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

Entonces:

$$n = \frac{96}{1 + \frac{96}{450}} = 80$$

La muestra de estudio se ha seleccionado en forma aleatoria considerando los siguientes grupos de informantes:

Tabla 1
Muestra de estudio

Informantes clave	Número de personas
Funcionarios	5
Regidores y equipo técnico	5
Agentes participantes	50
Representantes de comunidades y organizaciones sociales	20
Total	80

3.4. Método de investigación

El método que se utiliza en el trabajo de investigación es correlacional de corte cuantitativo, por permite asociar las variables de presupuesto participativo-inversión pública para describir el proceso de gestión del presupuesto participativo a nivel de idea y la ejecución de los proyectos de inversión pública y privada en la municipalidad provincial de Chucuito Juli-Puno. Del mismo modo, se obtiene resultados en relación a las dimensiones de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia.

La investigación correlacional Según Hernández (2010), tiene como objetivo evaluar el nivel de relación entre dos o más variables mediante la cuantificación y análisis de su vinculación. Los diseños de tipo correlacional tienen la utilidad de conocer las variaciones de una variable según los cambios de otra variable asociada. Cuando están asociadas y se estima el grado de dicha asociación, se establece una base estadística para predecir los cambios de una variable de acuerdo a las modificaciones de la otra variable.

La presente tesis utiliza el diseño de tipo cuantitativo, porque utiliza un proceso de investigación secuencial mediante un orden riguroso. Parte de la delimitación de un problema, de la determinación de objetivos y preguntas científicas, de la revisión previa de los antecedentes de investigación y la construcción de las bases teóricas que permiten formular hipótesis y variables. En base a ello, se elabora un diseño, se aplica un cuestionario con preguntas cerradas, y se analiza mediante métodos estadísticos y se establecen conclusiones en base a los objetivos e hipótesis planteados.

Según Hernández (2010), la orientación cuantitativa se caracteriza por los siguientes atributos: a) el investigador identifica, delimita y define un problema de

3.5. Caracterización de la zona de estudio.

La provincia de Chucuito-Juli está ubicado en la parte sur occidental del departamento de Puno. Está a 3.870 m.s.n.m., aproximadamente se localiza 82 kilómetros de la ciudad de Puno. Está ubicado en las faldas de los cerros de Pucara, San Bartolomé, Sapacollo y Qharacollo, en la región sierra y en las orillas del sagrado Lago Titicaca.

Limita con los siguientes distritos y localidades:

- Por el norte, Con el distrito de Pilcuyo.
- Por el sur, con el distrito de Pomata y Huacullani.
- Por el este, con el lago Titicaca.
- Por el oeste con el distrito de Ilave y distrito de Condoriri.



Figura 1. Mapa de la provincia de Chucuito-Juli
Fuente: www.munijuli.gob.pe

3.5.1. Aspectos culturales.

Las iglesias de Juli son construcciones de máxima expresión de la cultura monumental, tiene una trayectoria histórica, es una joya arquitectónica, están localizadas en los barrios de la ciudad de Juli.

3.5.2. Templo de San Pedro.

Inicialmente se denominó San Pedro Martir, su fecha de construcción se remonta hacia el año 1565, fue el primer templo que construyeron los dominicos con el nombre de Santo Tomas, junto al convento de San Pedro Mártir. Se ubica en la Plaza de armas de la ciudad de Juli.



Figura 2. Templo de San Pedro

3.5.3. Templo de San Juan de Letrán.

Se encuentra ubicada en la plazuelita del mismo nombre, su construcción se inicia en 1567 y finaliza en 1602; constituye uno de las mejores joyas de la arquitectura del Altiplano, fue inspiración para que los misioneros jesuitas para realizar el culto a los misioneros.

La fachada presenta una gran portada de estilo romántico, con puerta de madera, enchapada con tachuelones de bronce, a su costado se encuentran dos columnas a cada lado, fustes bellamente labrados, con motivos ornamentales de hojas, flores, racimos de uvas y su particular presencia del pájaro luli, fustes que terminan en capiteles bramantescos, las columnas destacan sobre sólidas bases y entre ellas sobresalen hornacinas. Igual se puede describir muchas cosas importantes.



Figura 3. Templo de San Juan de Letrán

3.5.4. Templo de la Asunción.

El templo de la Asunción está ubicado a pocos pasos de la plaza de armas, está en el barrio Asunción, su construcción data aproximadamente del año 1568 y 1576, o tal vez antes, durante la estadía de los dominicos en Juli, se dice que este templo, se distingue de otros, por tener un inmenso arco colonial, al ingreso del templo, en su construcción se empleó ladrillo, adobe y piedra. Actualmente ha sufrido varias modificaciones.



Figura 4. Templo Asunción

3.5.5. Iglesia de Santa Cruz.

El templo Santa Cruz de Jerusalén está ubicado, a un extremo norte de la plaza de Juli, junto al cementerio antiguo. Fue el último en construirse. Su construcción data de fines del siglo XVI. En el año de 1607. En la actualidad el

templo se halla destruido a causa de las inclemencias del clima y descuido de las autoridades.



Figura 5. Templo Santa Cruz

3.5.6. Casa del cacique Qari.

Fue la casa de los nobles Lupacas, allí funcionó, la imprenta de Francisco de Canto, donde Ludovico Bertonio imprimió el vocabulario de la lengua aymara y otros tres libros en el año 1612. Exhibe en su fachada dos hermosas portadas talladas en piedra granito, que simboliza el escudo o anagrama de nobleza. Esta casa está ubicada sobre la plaza mayor de Juli.

3.6. Misión y visión institucional de la Provincia de Chucuito-Juli

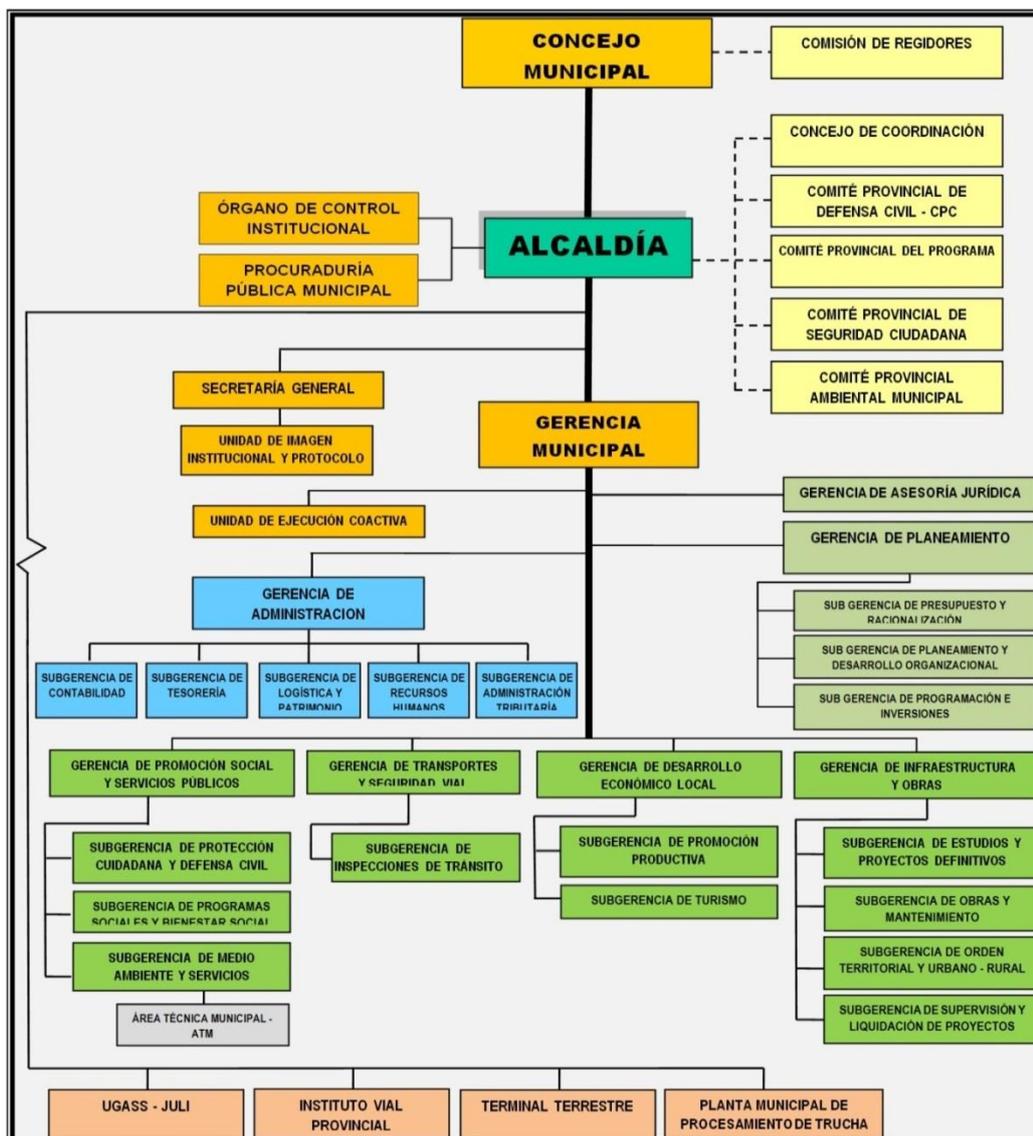
Misión Institucional

La Municipalidad de la provincia de Chucuito, es un órgano de gobierno local y sus acciones están orientadas por el plan de desarrollo concertado, que articula esfuerzos con las instituciones del sector público y privado para la promoción del desarrollo local sostenible y la prestación de servicios de calidad para mejorar el nivel de vida de la población con: equidad, inclusión, manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

Visión Institucional

En el año 2018, la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli es una institución líder en gestión democrática participativa, planificada y transparente; con capacidad de organización y articulación para la promoción del desarrollo local sostenible y la prestación de servicios de calidad, a través de su recurso humano innovador y con identidad institucional.

3.7. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, 2018



Fuente: www.munijuli.gob.pe

3.8. Gerentes y sub gerentes de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, 2018

N°	Profesión	Nombres y apellidos	Cargo
1	CPC.	Eliane Yuliana Arce Coaquira	Jefe de Control institucional
2	Abogado	Nilsa Mamani Ruiz	Procurador Publico Municipal
3	Abogado	Jorge Luis Quispe Apaza	Gerente Municipal III
4	Abogado	Edwin Machaca Mamani	Gerente Asesoría Jurídica
5	Ingeniero	Dayl Milver Holguin Bailon	Gerente Planeamiento y presupuesto
6	CPC.	Leodan Modesto Tello Chuquimia	Sub gerente de presupuesto y Racionalización
7	Ingeniero	Aurelio Lupaca Muñiz	Sub gerente de planeamiento y desarrollo organizacional
8	Ingeniero	Aldo Fora Vizcarra	Sub gerente de programación de inversiones
9	Lic.	Severo Efraín Iturry Gandarillas	Jefe de unidad de imagen institucional y protocolo
10	CPC.	Irma Mamani Chambilla	Gerente de Administración
11	CPC.	Delia Achaise Mamani	Sub gerente de contabilidad
12	CPC.	Dea Gina Ortega Rubi de Celis	Sub gerente de tesorería
13	Sr.	Fredy Salazar Delgado	Sub gerente de logística y patrimonio
14	Abogado	Jesus Laquise Quispe	Sub gerente de recursos humanos
15	Ingeniero	Felipe Valdez Choquecota	Sub gerente de administración tributaria
16	Lic.	Abraham M. Rodríguez Catacora	Gerente de promoción social
17	Sr.	Elar Carlos Vega Farfan	Sub gerente de protección ciudadana y defensa civil
18	Sr.	Angel Amidey Arcaya Chique	Sub gerente de programas sociales y bienestar social
19	Lic.	Roxana Limachi Mamani	Sub gerente de medio ambiente y servicios
20	Abogada	Roxana Pari Bravo	Gerente de trasportes y seguridad vial
21	Abogado	Denis Galindo Apaza	Sub gerente de inspecciones de transito
22	Ingeniero	Carlos Ubaldo León Álvarez	Gerente de desarrollo económico social
23	Sr.	Celestino Alvares Fernandez	Jefe de policía municipal
24	Prof.	Faustino Huanacuni Huanacuni	Sub gerente de promoción productiva
25	Lic.	Karen Madrid Fredes Tipo	Sub gerente de turismo
26	Ingeniero	Willy Huallpa Vega	Gerente de infraestructura y obras
27	Ingeniera	Mercedes Garnica Ramos	Sub gerente de estudios y proyectos definitivos
28	Ingeniero	William Aruquipa Charaja	Sub gerente de obras y mantenimiento

Fuente: Oficina de personal de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli



Figura 6: Local de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación

El instrumento de recolección de datos es el cuestionario que ha formulado respecto a las variables de gestión del presupuesto participativo e inversión pública. En la variable Gestión del presupuesto participativo se han considerado las siguientes dimensiones de análisis:

- Fases del presupuesto participativo.
- Formas de participación de agentes y actores locales
- Espacios del presupuesto participativo

En la variable **inversión pública** tenemos las dimensiones siguientes:

- Proyectos de infraestructura
- Proyectos productivos
- Proyectos sociales

La medida de coherencia o consistencia interna se determinan según el coeficiente de correlación para fijar la confiabilidad; “si la escala de mi variable es por intervalos, puedo utilizar el coeficiente de correlación de Pearson; pero si es ordinal podré utilizar el coeficiente de Spaerman o de Kendall” (Hernández

Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010). Alfa de Cronbach es un coeficiente que estima la confiabilidad mediante el método que consiste en calcular a partir de una sola administración del instrumento de medición con variables de intervalos o de razón, donde el coeficiente de 0,25 indica baja confiabilidad, 0,5 es la fiabilidad media, si supera el 0,75 es aceptable y si es mayor a 0,90 es elevada la confiabilidad. La evidencia de la validez de contenido se obtiene mediante las opiniones de expertos, al asegurarse que las dimensiones medidas por el instrumento son representativas.

4.1.2. Validación de la prueba

Se ha formulado un conjunto de 48 ítems, de las cuales, 24 ítems corresponden a la variable *Gestión de presupuesto participativo* y 24 ítems son de la variable *Inversión Pública*. Para seleccionar y realizar una construcción adecuada de los ítems se ha aplicado una prueba piloto a 10 actores locales de la Municipalidad de Chucuito-Juli. Esta aplicación de la prueba nos permitió realizar ciertos descartes de algunos ítems y algunas correcciones. Finalmente, se llegó a construir 15 ítems para medir la variable *Gestión de presupuesto participativo*, de los cuales, cada una de las dimensiones tiene 5 ítems; de igual forma, la variable *Inversión pública* tiene 15 ítems.

La validez del instrumento de recolección de datos, que es el cuestionario para la variable cualitativa categórico y ordinal se determinó mediante la opinión de juicio de expertos

Tabla 2

Validación de instrumentos por juicio de expertos

Experto	Institución	Ponderación
Dr. Julio A. Tumi Quispe	Universidad Nacional del Altiplano	82 puntos
Dr. Vicente Alanoca Arocutipa	Universidad Nacional del Altiplano	97 puntos
Dr. Juan Bautista Carpio Torres	Universidad Nacional del Altiplano	80 puntos
Dr. Jesús Evaristo Tumi Quispe	Universidad Nacional del Altiplano	85 puntos
Dr. José Dante Gutiérrez Alberoni	Universidad Nacional del Altiplano	83 puntos
Promedio		85,4

Los expertos son docentes universitarios de Post Grado y de amplia experiencia en investigación, donde validaron los instrumentos de evaluación de los aprendizajes otorgando una calificación de 85,4 puntos de promedio que corresponde a la escala excelente, es decir, el instrumento objeto de validación es factible de aplicación en la investigación.

4.1.3. Confiabilidad de la prueba

La confiabilidad de los instrumentos se determinó con la medida de consistencia o coherencia interna del coeficiente de Kendall, pues las variables relacionadas son cualitativas categóricas ordinales, y así si el coeficiente se acerca a 1 la fiabilidad es más aceptable. Para determinar la confiabilidad de los instrumentos de medición se ha aplicado los cuestionarios a un grupo piloto conformado por 10 actores sociales de la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli.

Tabla 3

Resultados de la aplicación del cuestionario en prueba piloto

Sujetos	Suma de puntuaciones de Ítems Impares	Suma de puntuaciones de ítems pares
1	44	46
2	43	45
3	48	46
4	45	44
5	43	43
6	44	46
7	42	43
8	41	42
9	45	47
10	48	46

La tabla 3 muestra los resultados de la aplicación del cuestionario a 10 participantes que son actores sociales de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli. Los 30 ítems se han partido en dos mitades, los ítems impares e ítems pares, a fin comparar las puntuaciones de ambas, y luego encontrar el coeficiente de correlación.

Tabla 4
Prueba de correlación no paramétrica

			Impares	Pares
Tau_b de Kendall	Impares	Coefficiente de correlación	1.000	,659*
		Sig. (bilateral)		.014
	Pares	N	10	10
		Coefficiente de correlación	,659*	1.000
		Sig. (bilateral)	.014	
		N	10	10

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

4.2. Presentación y análisis de los resultados

4.2.1. Tratamiento estadístico

El tratamiento estadístico que se aplicó para determinar la relación entre la *Gestión de presupuesto participativo* y la *inversión pública* en el análisis cuantitativo mediante el procesamiento automático del paquete estadístico SPSS 23 a partir de la información obtenida en la aplicación del cuestionario a los actores sociales de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli. Dado que las variables son cualitativas categóricas y ordinales se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman para la sistematización de datos en la prueba de la hipótesis general y la prueba de las hipótesis específicas.

4.2.2. Prueba hipótesis general

Hipótesis general: Existe una relación significativa entre la gestión del presupuesto participativo y la inversión pública de los actores locales en la municipalidad provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

1. Formulación de hipótesis estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

$$H_1: \rho \neq 0$$

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$
3. Estadístico de prueba:

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}} \sim t(n-2)$$

Dónde:

r = Rho de Spearman

n= Tamaño de la muestra

4. Cálculo de Rho de Spearman:

Tabla 5

Correlación entre gestión del presupuesto e inversión pública

Correlaciones		GESTIÓN DE		
		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	INVERSIÓN PÚBLICA	
Rho de Spearman	GESTIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Coefficiente de correlación	1,000	,794**
	INVERSIÓN PÚBLICA	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Coefficiente de correlación	,794**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

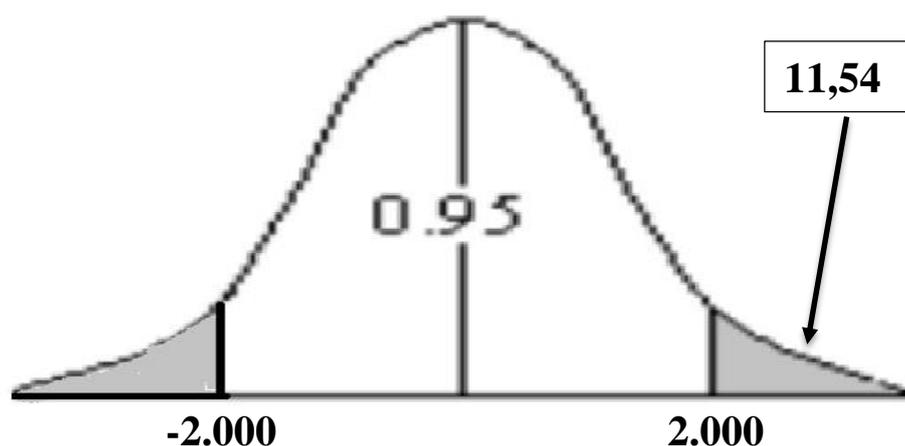
5. Regla de decisión:

Si $t_c > t_t$, entonces se rechaza H_0

$$t_t = t_{1-\frac{\alpha}{2}; n-2} = t_{0,975; 78} = 2,000$$

$$t_c = 0,794 \sqrt{\frac{78}{1 - (0,794)^2}} = 11.54 \in RC$$

La región crítica de la prueba es: $RC=(T<-2,000 \text{ o } T>2,000)$



6. Conclusión:

La “t” calculada es 11,54 que es mayor a 2,000, la cual, está en la región de rechazo; por tanto, se rechaza la hipótesis nula (H₀). Es decir, el valor del parámetro es diferente a cero; en consecuencia, se concluye: Existe una relación significativa entre la gestión del presupuesto participativo y la inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

4.2.3. Prueba hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

Las formas de participación de los agentes y actores locales en el proceso del presupuesto participativo por resultados en las fases de: preparación, concertación, coordinación y formalización, tiene una relación significativa con la inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

1. Formulación de hipótesis estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

$$H_1: \rho \neq 0$$

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

3. Estadístico de prueba:

$$t = r \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}} \sim t(n - 2)$$

Dónde:

r = Rho de Spearman

n= Tamaño de la muestra

4. Cálculo de Rho de Spearman:

Tabla 6: Correlación entre participación de agentes y actores locales e inversión pública

Correlaciones		PARTICIPACION DE		
		ACTORES LOCALES	INVERSIÓN PÚBLICA	
Rho de Spearman	PARTICIPACIÓN DE ACTORES LOCALES	Coefficiente de correlación	1,000	,595**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	INVERSIÓN PÚBLICA	Coefficiente de correlación	,595**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

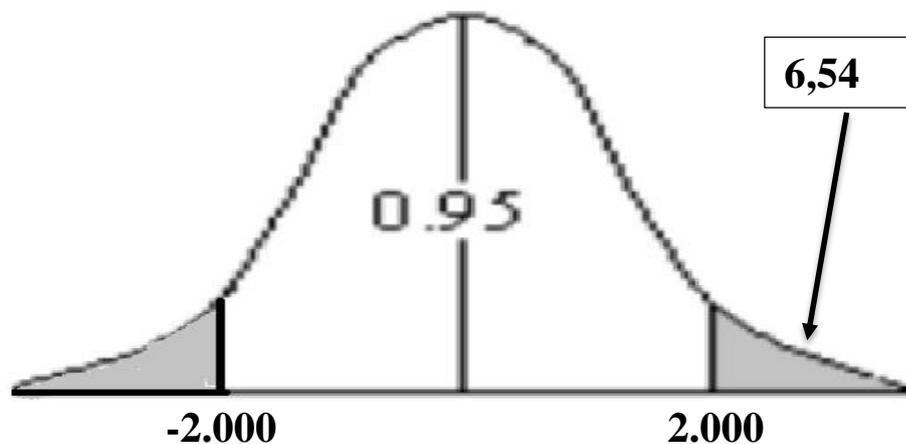
5. Regla de decisión:

Si $t_c > t_t$, entonces se rechaza H_0

$$t_t = t_{1-\frac{\alpha}{2}; n-2} = t_{0,975;78} = 2,000$$

$$t_c = 0,595 \sqrt{\frac{78}{1 - (0,595)^2}} = 6,54 \in RC$$

La región crítica de la prueba es: $RC=(T<-2,000 \text{ o } T>2,000)$



6. Conclusión:

La “t” calculada es 6,54 que es mayor a 2,000, lo cual está en la región de rechazo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0). Es decir, el valor del parámetro es diferentes a cero; en consecuencia, se concluye: Las formas de participación de los agentes y actores locales en el proceso del presupuesto participativo por resultados en las fases de: preparación, concertación, coordinación y formalización tienen una relación significativa con la inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

Hipótesis específica 2:

La eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de la gestión de recursos públicos, tiene una relación significativa con la inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

1. Formulación de hipótesis estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

$$H_1: \rho \neq 0$$

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

3. Estadístico de prueba:

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}} \sim t(n-2)$$

Dónde:

r = Rho de Spearman

n= Tamaño de la muestra

4. Calculo de Rho de Spearman:

Tabla 7
Correlación entre gestión de recursos públicos e inversión o gasto pública

Correlaciones		GESTION DE		
		RECURSOS PUBLICOS	INVERSION PUBLICA	
Rho de Spearman	GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS	Coficiente de correlación	1,000	,910**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	INVERSIÓN PÚBLICA	Coficiente de correlación	,910**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

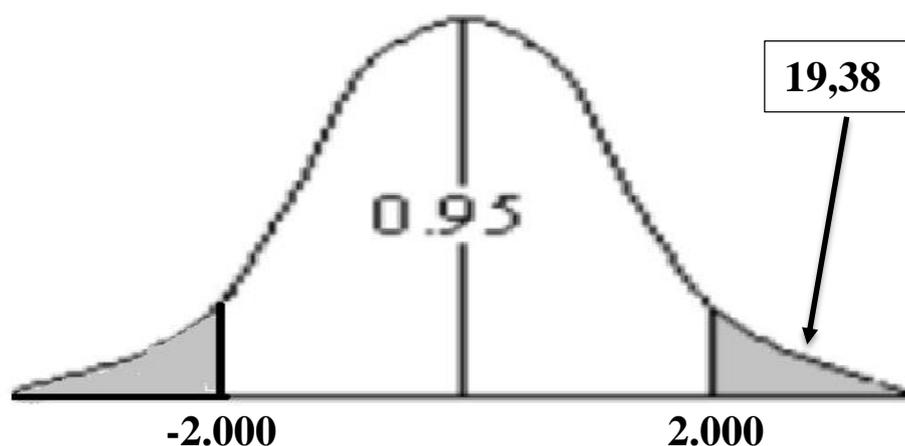
5. Regla de decisión:

Si $t_c > t_t$, entonces se rechaza H_0

$$t_t = t_{1-\frac{\alpha}{2}; n-2} = t_{0,975; 78} = 2,000$$

$$t_c = 0,910 \sqrt{\frac{78}{1 - (0,910)^2}} = 19,38 \in RC$$

La región crítica de la prueba es: $RC=(T<-2,000 \text{ o } T>2,000)$



6. Conclusión:

La “t” calculada es 19,38 que es mayor a 2,000, lo cual está en la región de rechazo; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0). Es decir, el valor del

parámetro es diferentes a cero< en consecuencia, se concluye: La eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de la gestión de recursos públicos tiene una relación significativa con la inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

Hipótesis específica 3:

La ejecución de proyectos de infraestructura, productivos y sociales dentro de proyectos públicos y privados, los cuales son priorizadas en los talleres de presupuesto participativo, tiene una relación significativa con la inversión pública en la la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

1. Formulación de hipótesis estadísticas:

$$H_0: \rho = 0$$

$$H_1: \rho \neq 0$$

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

3. Estadístico de prueba:

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}} \sim t(n-2)$$

Dónde:

r = Rho de Spearman

n= Tamaño de la muestra

4. Calculo de Rho de Spearman:

Tabla 8

Correlación entre ejecución de proyectos e inversión pública

Correlaciones			EJECUCIÓN DE PROYECTOS	
			DE PROYECTOS	INVERSIÓN PÚBLICA
Rho de Spearman	EJECUCIÓN DE PROYECTOS	Coefficiente de correlación	1,000	,492**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	INVERSIÓN PÚBLICA	Coefficiente de correlación	,492**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

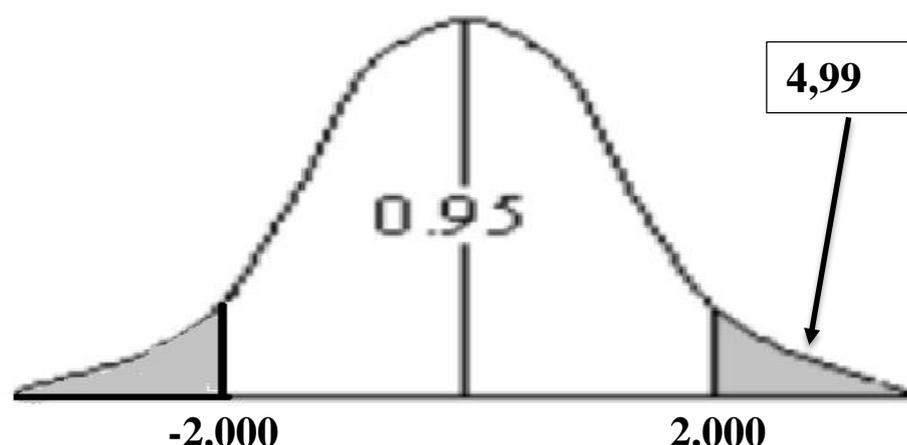
5. Regla de decisión:

Si $t_c > t_t$, entonces se rechaza H_0

$$t_t = t_{1-\frac{\alpha}{2}; n-2} = t_{0,975;78} = 2,000$$

$$t_c = 0,492 \sqrt{\frac{78}{1 - (0,492)^2}} = 4,99 \in RC$$

La región crítica de la prueba es: $RC=(T<-2,000 \text{ o } T>2,000)$



6. Conclusión:

La “t” calculada es 4,99 que es mayor a 2,000, lo cual está en la región de rechazo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0). Es decir, el valor del

parámetro es diferentes a cero, en consecuencia, se concluye: los proyectos de infraestructura, productivos y sociales tiene una relación significativa con la inversión pública en la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.

4.3. Gestión del presupuesto participativo

Según Rios (2015), el presupuesto participativo es una forma de gobierno público que intenta romper con la tradición autoritaria y patrimonialista de las políticas públicas, recurriendo a la participación de la población en diferentes fases de la preparación e implementación, con un énfasis especial en las prioridades para la distribución de los recursos de inversión.

El Proceso de Presupuesto Participativo es un instrumento mediante el cual autoridades, instituciones y organizaciones de la población, definen en conjunto ¿Cómo? y ¿A qué? se van a orientar los recursos de inversión, permitiendo la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones vinculadas a la gestión pública en lo referente a proyectos de inversión pública dentro de lo establecido en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Ahora por invierte.pe.

El presupuesto participativo por resultados como herramienta que enlaza y planifica la participación de los actores y sus acciones con responsabilidad a resolver los principales problemas y necesidades de la población, necesita del involucramiento de todos los actores del proceso con la finalidad de alcanzar las metas de satisfacer las peticiones o requerimientos permanentes para el bienestar de la población.

Este proceso busca fortalecer la gobernabilidad a través de un mayor involucramiento de la población en la gestión, en el cumplimiento de los compromisos tributarios, en el respeto al marco normativo local y en un trabajo coordinado que incorpora opiniones y propuestas en la toma de decisiones de políticas públicas, orientadas a construir institucionalidad democrática, ciudadanía propositiva, corresponsable y proactiva.

La priorización de actividades y proyectos en el marco del proceso participativo es el resultado de la identificación y solución a los problemas más relevantes de la comunidad; reflejando, además, de manera concreta y efectiva los compromisos asumidos por el Estado y la sociedad civil; así como los aportes: económicos, materiales o de mano de obra, de la población y de los diferentes organismos públicos y privados.



Figura 7. Importancia del proceso de presupuesto participativo

Desde otra perspectiva, el fundamento básico del Presupuesto Participativo se expresa mediante la participación ciudadana y este proceso no reduce a la elección de los gobernantes (democracia representativa), sino que incluye también decisiones tomadas en conjunto por los gobernantes y los ciudadanos en materia de políticas públicas (democracia participativa). En esos términos, a través de dicho instrumento es posible llevar a la práctica procesos de cogestión de los asuntos públicos entre el gobierno y los actores sociales permitiendo profundizar la democracia en la esfera local. Entre las potencialidades del PP, destacan la relegitimación de las prácticas políticas y el despliegue de relaciones más horizontales y menos mediadas entre los gobernantes y la ciudadanía; la mejora de la gestión local en términos de mayor transparencia y capacidad para incidir en las condiciones de vida de la población; la redistribución de los recursos hacia sectores vulnerables y la democratización de las relaciones Estado-sociedad, mediante la creación de una esfera pública no estatal.

4.3.1. Características del Presupuesto Participativo

- Participación.-los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven la participación de la sociedad civil en sus planes de desarrollo y en el presupuesto participativo.

- **Transparencia.**- de tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- **Igualdad de oportunidades.**- de la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza.
- **Tolerancia.**- garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- **Eficiencia y eficacia.**- los gobiernos regionales y gobiernos locales optimizan los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, los cuales significan soluciones a los problemas más relevantes de la jurisdicción.
- **Equidad.**- igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- **Competitividad.**- los gobiernos regionales y gobiernos locales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- **Corresponsabilidad** entre el Estado (gobiernos regional y gobierno local, universidades, otros) y la sociedad civil (organizaciones de base, Colegios profesionales, asociaciones civiles, empresariales, juveniles; y otros), en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad; ambos relacionados a la priorización de proyectos de desarrollo, respetando los contenidos y alcances de los PDC y PP.

4.3.2. Marco normativo del presupuesto participativo

El Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas; en esta perspectiva, se aprueba una serie de leyes, normas, reglamentos para el proceso de presupuesto participativo por resultados.



Figura 8. Marco normativo del proceso de presupuesto participativo por resultados

4.3.3. Actores del presupuesto Participativo

Entre los principales actores del Presupuesto Participativo tenemos:

a. Alcalde Provincial

Encargado de convocar a las actividades del Proceso de Presupuesto Participativo, ordenar que se entregue toda la información que asegure la transparencia del proceso, así como la actualización permanente de la información del Aplicativo Interactivo para el proceso participativo; participar en las distintas fases y talleres, informando a los agentes participantes y al Comité de Vigilancia de los distintos acuerdos que se adopten y disponer la evaluación técnica de los proyectos identificados para su priorización en los talleres.

b. El Consejo de Coordinación Local Distrital

Tiene como funciones: a) Coordinar, concertar, monitorear y evaluar el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo; b) Proponer las prioridades de las inversiones de infraestructura a nivel Distrital; c) Proponer políticas, programas y proyectos de cofinanciación de obras de infraestructura, servicios públicos locales y desarrollo de capacidades; d) La Promoción del Desarrollo Económico Local; e) Promover la organización de la sociedad civil, Órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial, que la participación y concertación, estableciendo mecanismos adecuados; f) Vigilar y

fiscalizar la ejecución del gasto público en la jurisdicción distrital y g) Generar propuestas técnicas y políticas públicas para el desarrollo local.

c. Organizaciones de la Sociedad Civil

Se considera como tal, a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como organismos e instituciones privadas dentro del ámbito local; cuyos miembros residen mayoritariamente dentro del ámbito local tales como Barrios, urbanizaciones, Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Sindicatos, Federaciones, Asociación de Productores, etc. Que tengan como creación y funcionamiento por lo menos un año.

d. Agentes Participantes

Integrados por los miembros del Concejo Municipal Provincial, los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, los representantes de la sociedad civil organizada y no organizada debidamente acreditados. Integran también un Equipo Técnico de soporte del proceso conformado por representantes de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli y representantes de los sectores aprobados mediante Resolución de Alcaldía.

e. Equipo Técnico

Responsables de la parte técnica del Proceso, integrado por profesionales de diferentes especialidades, Ingenieros, Sociólogos, Antropólogos, Economistas, Nutricionistas u otros.

f. Comité de Vigilancia

Responsables de vigilar el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo y la ejecución de los proyectos priorizados; solicitar al gobierno respectivo la información necesaria para vigilar el cumplimiento de acuerdos e informar al Consejo Municipal, al Consejo de Coordinación Local Provincial y a otras dependencias públicas, en caso de incumplimiento; identificar intervenciones de importancia para el desarrollo nacional y local que puedan agruparse en proyectos de mayor dimensión, que respondan a objetivos más amplios y que tengan impacto social; establecer los mecanismos para la participación y las responsabilidades de los beneficiarios en la implementación de

los proyectos; Establecer los compromisos y las responsabilidades para la sostenibilidad de los proyectos.

Tabla 9

Frecuencia de participación en el proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, 2017-2018

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	23	28,8	28,8
Muchas veces	8	10,0	38,8
Algunas veces	26	32,5	71,3
Rara vez	21	26,3	97,5
Nunca	2	2,5	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N°9 se formula la pregunta a los agentes participantes ¿Con qué frecuencia Ud. participa en el proceso de presupuesto participativo? La respuesta varía de acuerdo a las categorías o demisiones establecidas. Del total de los entrevistados se evidencia que 26 agentes sostienen que han participado algunas veces en este proceso, que representa el 32,5% del mismo modo han respondido a la pregunta 23 agentes manifestando siempre, que representa el 28,8%, y 21 agentes sostienen que rara vez han participado en este proceso que evidencia el 26,3% y una minoría de gentes consideran que han participado en este proceso muchas veces 10,0% y nunca 2,5%.

Los agentes participantes como representantes de las organizaciones e instituciones sociales tiene una baja participación debido a los bajos resultados y muchas veces los acuerdos en los talleres de presupuesto participativo no se respetan; sin embargo, para Rojas (2015), los agentes participantes del presupuesto participativo consideran como factores clave para la participación, el acceso a capacitación e información, para obtener mejores resultados. La información y capacitación son parte de un proceso continuo y, a pesar de las limitaciones, permite que la ciudadanía tome decisiones que conllevan hacia la democracia y transparencia de la gestión municipal, mediante la rendición de cuentas.

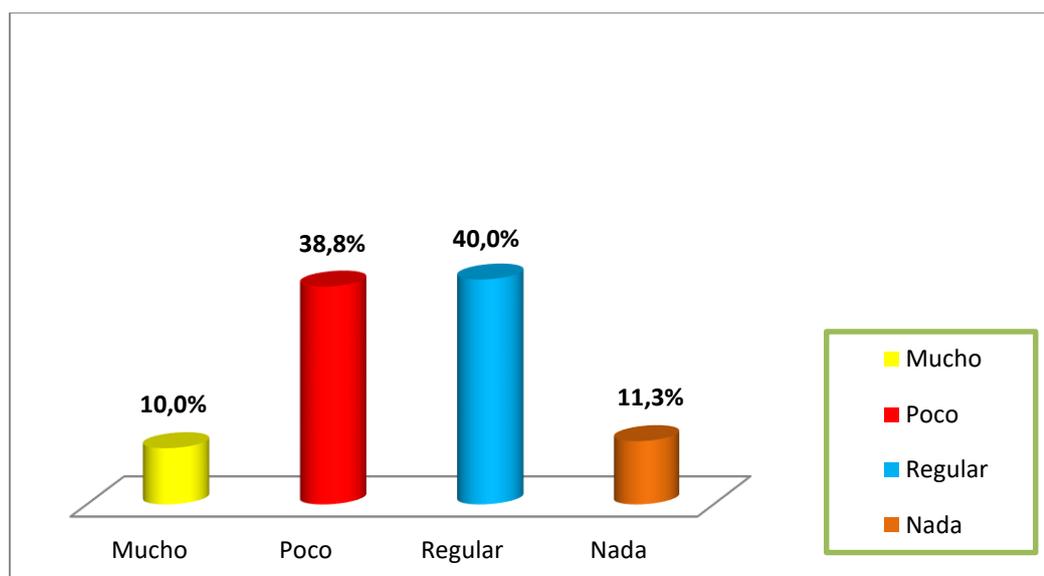


Figura 9. Presupuesto participativo según identificación y solución de problemas de la población, 2017-2018

En la Figura N° 7 se formula la siguiente pregunta ¿En qué medida/cuanto considera usted que el PP permite la identificación y solución de los problemas de un determinado sector de la población? Los agentes participantes respondieron tomando en cuenta la categoría regular que evidencia el 40% y permite la identificación y solución de problemas de la población y otros agentes respondieron poco que equivale al 38,8%; sin embargo una minoría de agentes respondieron mucho 10.0% y nada 11,3%. Esto implica que existe poco interés de los agentes en contribuir a la solución de problemas esenciales de la población, muchos de ellos manifiestan que las autoridades de la municipalidad se han olvidado del tema social, todos los proyectos que se ejecutan en los últimos 3 años son en su mayoría proyectos de infraestructura.

4.3.4. Fases del presupuesto participativo

El Presupuesto Participativo por resultados, mediante la convocatoria e inscripción de Agentes Participantes y el desarrollo de talleres y formalización de los acuerdos, busca mejorar la asignación del Gasto Público con criterios de eficiencia, equidad y transparencia llegar a los grupos poblacionales más excluidos, lo cual permite mejorar su calidad de vida social y material en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli. Estos talleres se realizan cada año para que se implemente los acuerdos y compromisos en programas y proyectos al año fiscal siguiente en este caso 2016-2017 y 2017-2018.

Las principales fases del presupuesto participativo son cuatro: Preparación, concertación, coordinación y formalización, en cada una de estas etapas se realizan una serie de actividades tomando en cuenta los plazos y términos establecidos en reunión de consejo, para lo cual tienen que nominar comisiones para realizar los talleres mediante la ordenanza municipal.

a. Preparación

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Local, quien en coordinación con los miembros del Consejo de Coordinación Local, Implementan acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro de agentes participantes y capacitación de las mismas; para el desarrollo del proceso realizan en los plazos y fechas establecidas oportunamente.

Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego.

Ahora bien, La municipalidad provincial de Chucuito-Juli, implementa y desarrolla los mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población esté debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual utilizan los diversos medios de comunicación social, la radio, televisión e internet; dicha convocatoria es colgada en los portales electrónicos de la municipalidad. Posteriormente se realiza la sensibilización que radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. La Municipalidad convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación social a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes.

La convocatoria promueve la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: Organizaciones sociales de base, barrios, comunidades campesinas, sector educación, salud, Asociaciones, comités, empresas públicas y privadas.

Los Agentes Participantes, son designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones, instituciones a las cuales representan, posteriormente la municipalidad y su equipo técnico realizan las capacitaciones en talleres o reuniones sobre el proceso de Presupuesto Participativo por resultados y diferentes temáticas y las funciones y acciones que deben conocer los agentes para que participen en los talleres de presupuesto participativo bajo la normatividad vigente. Sin embargo, en esta fase de preparación la municipalidad provincial de Chucuito-Juli no desarrolla de manera adecuada y democrática.

b. Concertación

Esta etapa corresponde a los talleres de presupuesto participativo, donde la sociedad civil organizada representada por los agentes, quienes participan en la priorización de las principales necesidades de la población.

En esta fase se reúnen la municipalidad provincial de Chucuito-Juli y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

El equipo técnico realiza acciones previas, actualiza el diagnóstico, selecciona la cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, presenta información cualitativa y cuantitativa, ordena los principales instrumentos de gestión pública; como el Plan de desarrollo concertado, detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, ejecución del programa de inversiones, aprobados en los Presupuestos institucionales, relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior, informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y la municipalidad en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento

y otros documentos necesarios como libro de actas, padrones entre otros; ello con el fin de realizar el taller de identificación y priorización de resultados, la evaluación técnica de proyectos, taller de priorización de los proyectos de inversión y finalmente la formalización de los acuerdos y compromisos del Presupuesto participativo.

Sin embargo, la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, en los talleres de presupuesto participativo 2016-2017 y 2017-2018 no llevará de forma adecuada, la asistencia de agentes participantes fué limitado, existió incumplimiento de acuerdos y compromisos tanto de la municipalidad como también de la sociedad civil organizada.

c. Coordinación

La municipalidad provincial de Chucuito-Juli coordina con el Gobierno Regional para implementar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos.

En el mes de enero de cada año, El Gobernador Regional convoca al Alcalde y su equipo técnico con el fin de coordinar acciones y desarrollar de manera conjunta para identificar los principales problemas o potencialidades que deberían ser resueltos de manera conjunta y los resultados esperados, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para establecer los compromisos y responsabilidades y asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

d. Formalización

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en los meses de junio-julio. Los proyectos son incluidos en el presupuesto institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Concejo Municipal, según corresponda; si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el marco del presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el alcalde y su equipo técnico dispondrá el reemplazo de dicho

proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación Local y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

En esta etapa en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli se ha formalizado el PIA de los acuerdos y compromisos así como la rendición de cuentas en presencia de los agentes participantes y la población correspondiente a los años 2016-2017 y 2017-2018 al primer mes de cada año. Sin embargo, había muchos proyectos que se había postergado por razones técnicas y de presupuesto.

Tabla 10

Implementación de las fases del presupuesto participativo según fechas y plazos establecidos por la municipalidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	36	45,0	45,0
No	39	48,8	93,8
No opina	5	6,3	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N° 10, respecto a la implementación de las fases del presupuesto participativo según fechas y plazos establecidos, los agentes representantes de organizaciones sociales manifestaron de un total de 80 entrevistados 39 personas afirmaron que no se respeta las fechas y plazos establecidos por la municipalidad esto representa el 48,8%; mientras 36 personas afirmaron que si el cumple las fechas y plazos establecidos por la municipalidad, esto representa el 45,0%. En consecuencia las respuestas están divididas debido a la limitada forma de organización de parte de las autoridades de la municipalidad quienes no implementan de forma adecuada y democráticas los talleres. Otro factor que influye es que la mayoría de los agentes participantes

tienen un nivel bajo en cuanto a la preparación del PP*, no comprenden todavía la importancia que tiene este instrumento de gestión pública, no hay incentivos de parte de la autoridad y muchas de sus iniciativas no son considerados prioritarias.

4.3.5. Agentes participantes

Son quienes participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones en el Proceso de Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, miembros del Concejo Municipal, representantes de la Sociedad Civil y representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollen acciones en el distrito. Asimismo, el Equipo Técnico de soporte del proceso, que participa con voz pero sin voto.

La población participa como agente participante, en representación de las organizaciones de la población. Participa también en las asambleas comunales y de las organizaciones sociales de las que se forma parte, elaborando propuestas de proyectos y acciones a ser presentadas por los representantes en los talleres de trabajo.

En la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2017-2018, existe un total de 206 agentes participantes de los cuales asisten a los talleres un promedio de 90-100 personas, según reporte. Están clasificados por tipo de organización: asociación laboral 1 representante, asociación gremio empresarial 4 representantes, funcionarios del gobierno local 8 personas, junta y comité vecinal 155 personas, organizaciones de mujeres 3 personas, otras organizaciones representativas 31, otros como asociaciones 3 representantes. De la misma manera de 206 agentes participantes 37 son mujeres y 169 son varones, en cuanto a la formación académica 194 agentes no tienen ninguna profesión*.

* es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a **qué** se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

* OPI de la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli, 2017-2018

Tabla 11

Representación de agentes y participación en los talleres de presupuesto participativo

Agentes participantes	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	34	42,5	42,5
Muchas veces	12	15,0	57,5
Algunas veces	19	23,8	81,3
Rara vez	11	13,8	95,0
Nunca	4	5,0	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N° 11 según la categoría representación de agentes y participación en los talleres de presupuesto participativo, del total de agentes entrevistados 34 agentes sostienen que siempre se eligen a los representantes de forma democrática y participan también en forma democrática en los talleres de presupuesto participativo ello representa el 42,5%, sin embargo, algunos entrevistados manifiestan que algunas veces son elegidos y participan en los talleres que representa el 23,8%, del mismo modo otros entrevistados afirman que muchas veces son elegidos democráticamente los agentes y participan de manera constante evidenciando un 15,0%, y existe un mínimo de entrevistados que sostiene que participan rara vez y otros nunca a pesar de ser elegidos democráticamente como agentes participantes.

En la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, los agentes participantes son elegidos por sus bases al cual representan y participan en los talleres de PP para priorizar las principales necesidades Sin embargo, muchos agentes no participan de forma adecuada porque existen intereses de grupo y personales; además, muchas iniciativas de los representantes no son consideradas como idea de proyecto.

Según Díaz (2017), detrás de cada forma de entender la participación ciudadana no sólo están involucrados implícita o explícitamente determinados sistemas de normas y valores, sino también distintos objetivos. En este trabajo se entiende la participación ciudadana como el proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las

decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas.

4.3.6. Espacios del presupuesto participativo

Se expresan mediante la participación de los actores sociales, la sociedad civil organizada y los funcionarios de la municipalidad

Tabla 12

Espacios de presupuesto participativo y toma de decisiones en la municipalidad provincial Chucuito-Juli

Espacios del presupuesto participativo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Concejo de coordinación local	30	37,5	37,5
Mesas de concertación interinstitucional	22	27,5	65,0
Comités de vigilancia ciudadana*	13	16,3	81,3
Otros	15	18,8	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

La participación ciudadana es un proceso que integra a los ciudadanos en forma individual o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos. Dichas acciones impactan en lo político, económico, social, cultural y ambiental. El objetivo de la participación es promover la eficiencia en la gestión pública, el cumplimiento de los fines de las entidades del Estado. Como derecho de los ciudadanos posibilita acceder de manera libre y responsable a los espacios de formación, decisión y ejecución de las distintas actividades de la gestión pública e incidir en las mismas (Benique, 2010)

En la tabla N° 12, respecto a la categoría espacios del presupuesto participativo que interviene en la toma de decisiones, relacionada a las variables de consejo de coordinación social, mesas de concertación, comités de vigilancia ciudadana, del

* Es una organización que realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso del presupuesto participativo. Es elegido entre los agentes participantes acreditados que representan a las organizaciones de la sociedad civil, en el taller de priorización y formalización de acuerdos. El número mínimo de personas que integran el comité de vigilancia ciudadana es cuatro: Luego su conformación es reconocido por una resolución de la municipalidad.

total de entrevistados 30 personas consideran que la CCLP* interviene en la toma de decisiones que representa el 37,5% , 22 entrevistados en mesas de concertación interinstitucional que evidencia el 27,5% y 13 entrevistados representantes del comité de vigilancia ciudadana con 16,3%, otras organizaciones con 18,8% como equipo técnico, representantes de salud, educación.

El CCLP Es un órgano de coordinación y concertación de la municipalidad que hace propuestas en beneficio de la comunidad. Lo conforman el Alcalde, Regidores(as) y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, elegidos para tal efecto. La proporción de los representantes de la sociedad civil es del 40% del total de autoridades miembros del concejo municipal y participa en los talleres de presupuesto participativo por resultados.

La mesa de concertación interinstitucional promueve el diálogo y la concertación entre el Estado y la Sociedad Civil a nivel Nacional, Regional y Local para la superación de la pobreza. Tiene entre sus funciones la de institucionalizar la participación ciudadana en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de la política social del estado, a fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia e integridad en la lucha contra la pobreza, lo cual se ve fortalecido con la participación de la sociedad civil. En la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, este organismo es integrado por instituciones y organizaciones de la sociedad civil y participa en los talleres de presupuesto participativo por resultados.

La vigilancia ciudadana, es un proceso de participación activa de los ciudadanos organizados para ejercer sus derechos de fiscalización, control, seguimiento y evaluación de las acciones y de la gestión de sus autoridades y sus instituciones, desde una relación de igualdad y respeto. En la municipalidad provincial de Chucuito-Juli este organismo supervisa, fiscaliza las obras que ejecuta la municipalidad forma general.

Los comités son elegidos por los agentes participantes para realizar las acciones de vigilancia ciudadana del proceso de presupuesto participativo. Se conforman al

* El CCLP, es un espacio que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión del desarrollo local, donde se coordina y consulta las tareas que demandan los Planes de Desarrollo Concertados y Presupuesto Participativo, para promover la inversión privada en apoyo al desarrollo local.

inicio del proceso y finalizan su labor en diciembre del año fiscal correspondiente. El número mínimo de integrantes es cuatro.

Sus funciones son:

- Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso participativo y el cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Vigilar que los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura.
- Vigilar que la municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, correspondiente al proceso participativo, que sirva para hacer un seguimiento y vigilancia de su ejecución.
- Vigilar que los recursos municipales y de la sociedad civil, destinados al presupuesto participativo del ejercicio fiscal, sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Informar semestralmente a los Consejos de Coordinación Regional y Local y a la sociedad civil, los resultados de la vigilancia.
- Vigilar el cumplimiento de las rendiciones de cuentas.

Tabla 13

Difusión y sensibilización del gobierno municipal sobre las bondades del presupuesto participativo, 2017-2018

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	12	15,0	15,0
Muchas veces	5	6,3	21,3
Algunas veces	34	42,5	63,8
Rara vez	22	27,5	91,3
Nunca	7	8,8	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N° 13 se observa que del total de entrevistados, 34 personas consideran que la municipalidad algunas veces contribuye a la difusión y sensibilización de los bondades del presupuesto participativo hacia la población representando un 42,5%, mientras que 22 personas considera rara vez la municipalidad hace esa difusión con 27,5% y 12 entrevistados consideran

siempre que representa el 15,9% y 7 personas consideran nunca que evidencia 8,8%. Esto significa que la municipalidad no realiza la difusión y sensibilización del proceso de presupuesto participativo relacionado a plazos y fecha establecida, por tal razón una minoría consideran que siempre la municipalidad realiza la difusión y sensibilización del presupuesto participativo, esta minoría son personas que están más relacionadas con su gestión y es parte de su organización.

Tabla 14

Medios de comunicación utilizados para la promoción y participación de la sociedad civil en el presupuesto participativo

Medios de comunicación	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Radio	59	73,8	73,8
Folletos	4	5,0	78,8
Otros	17	21,3	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N° 14 se observa, la respuesta de los entrevistados de acuerdo a la siguiente pregunta ¿A través de qué medios la municipalidad realiza la comunicación a la sociedad civil para su participación en el presupuesto participativo? Del total de entrevistados 59 personas manifiestan mediante la radio que corresponde el 73,8%, mientras 17 personas consideran otros entre ellos está la Televisión con 21,3% y folletos y volantes 5,0%. Esto implica que la mayoría de personas se informan por medio de la radio porque este medio llega a la mayoría de personas, además estas actividades se realizan en varias fechas por zonas (rural, urbana) y por organizaciones-asociaciones de la sociedad civil.

Según Aguirre (2014), manifiesta ante las dificultades políticas y comunicativas, para lograr una participación plena vinculante entre gobernantes y gobernados, se expone el potencial de los medios digitales en contraste con la participación tradicional, lo cual permite contemplar algunas alternativas para la participación a través del presupuesto participativo electrónico, en vistas a su óptimo alcance democratizado, hoy en día los medios digitales como el internet es el mejor medio de comunicación para difundir las actividades que realizan los gobiernos locales.

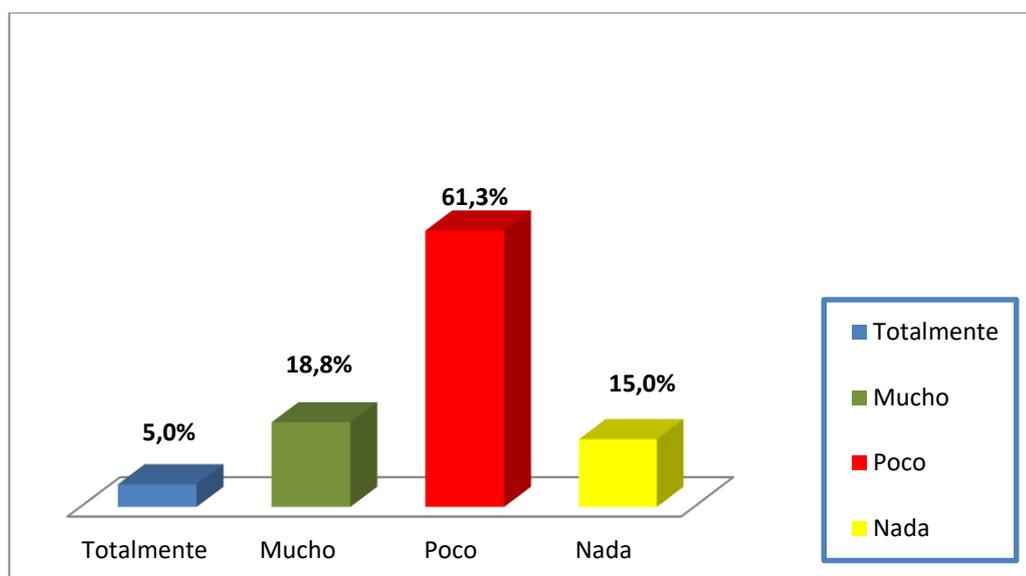


Figura 10. Priorización de necesidades en los talleres de presupuesto participativo según acuerdos y compromisos

El presupuesto participativo es una herramienta de democracia participativa o de la democracia directa que permite a los vecinos de la Provincia de Chucuito-Juli, tomar decisiones referentes a los presupuestos que son asignadas por diferentes fuentes a la municipalidad. En la figura N° 8 relacionada a la categoría si respetan las necesidades priorizadas, acuerdos y compromisos en los talleres de presupuesto participativo por la municipalidad, del total de entrevistados afirman poco que equivale el 61,3% mientras otro consideran la categoría mucho que equivale el 18,8%, la categoría nada 15,0% y totalmente 5,0% : En Talleres de presupuesto participativo toman decisiones sobre las necesidades priorizadas, sin embargo el problema está en la ejecución de los proyectos porque tiene que esperar el turno de acuerdo a la lista y cartera de proyectos.

4.4. Gestión de recursos públicos

Los recursos públicos son percepciones e ingresos que percibe el Estado de cualquier naturaleza que sean con el objeto de financiar los gastos públicos en instituciones públicas por sectores. La gestión esta relacionada con la administración de estos recursos para fines de inversión en la ejecución de proyectos en los niveles del gobierno, en este caso en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli.

Los recursos públicos se relaciona con el gasto público, significa la municipalidad recibe del estado por diferentes fuentes de financiamiento incluso por gestión, y el gasto

está vinculado con la inversión en la ejecución de programas y proyectos de inversión pública ahora con el modelo de *invierte.pe*.

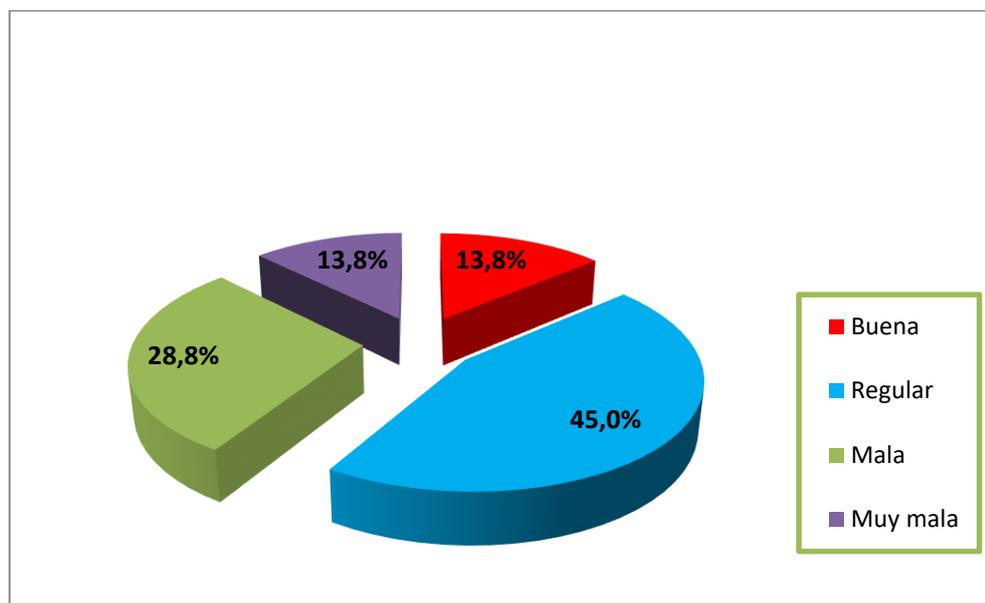


Figura 11. Evaluación de la gestión de recursos públicos en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli

En la figura N° 9 se observa según la dimensión de evaluación de la gestión de recursos públicos, del total de informantes el 45% considera regular la gestión de recursos en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli. Afirman la gestión como buena el 28,8%, y muy mala el 13,8%.

Consideran los entrevistados que existe una insuficiente asignación de presupuesto a la municipalidad por parte del Estado; además, las autoridades representado por el alcalde realizan procesos de gestión en la ciudad de Lima y el extranjero, pero no hay evidencias y resultados de gestión de manera eficiente, transparente y productivo. Sin embargo, la población considera que la gestión de recursos de parte de la municipalidad es mala porque el alcalde más se preocupa de los distritos de la Provincia, invierte más en los distritos de Desaguadero, Pomata, Zepita, Huacullani, Kelluyo y comunidades y centros poblados del distrito de Juli, la inversión en la zona urbana es mínima durante la gestión. Además el presupuesto que consigue por procesos de gestión de gobiernos Nacionales y Regionales es destinados en los distritos de la provincia de Chucuito-Juli y comunidades.

4.4.1. Fuentes de financiamiento

Por “finanzas públicas” se entiende a la disciplina que se ocupa de la forma cómo se manejan los recursos financieros que moviliza un Estado. Esto involucra cómo un Estado distribuye el gasto público y cómo obtiene recursos a través de los impuestos. Las finanzas públicas se ejercen a través de las políticas fiscales. El clasificador por fuente de financiamiento del Sector Público, es un instrumento normativo que permite identificar los gastos de conformidad con la fuente de financiamiento con que dichos organismos se financian y asocian todas las posibles fuentes de financiación del presupuesto*

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. Las municipalidades provinciales y distritales tiene las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR) Donaciones, FONCOMUN, Rentas de aduanas, Canon minero y recursos determinados.

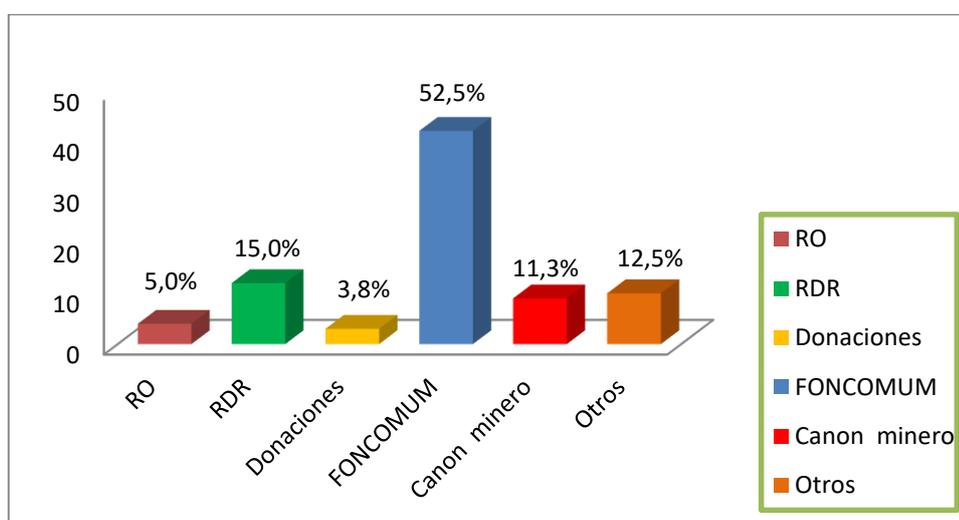


Figura 12. Fuentes de financiamiento de la municipalidad provincial de Chucuito-Juli

* La fuente de financiamiento o financiación se refiere al origen de los recursos con que son financiados los gastos, a diferencia de la Clase Financiamiento del Clasificador de Ingresos, que se refiere a los recursos que tienen el propósito de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de los ingresos corrientes y de capital, mediante la adquisición de cuentas de pasivo por la utilización de créditos y colocación de títulos valores internos y externos, además incluye la incorporación de superávit y recursos de emisión.

En la figura N° 10 sobre la categoría medios de financiamiento que capta la municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, del total de entrevistados el 52,5% consideran que la municipalidad capta más recursos mediante FONCOMUN que asigna el Estado a todas las municipalidades en relación a indicadores de población, extensión y niveles de pobreza, también capta recursos mediante Recursos Directamente Recaudados con un total de 15,0%, donde están considerados todos los impuestos que paga la población anualmente, otro medio es el canon minero a la municipalidad asignan un total de 11,3%, RO 5,0%, donaciones y transferencias 3,8% y otros como recursos determinados un 12,5%.

a. FONCOMUN (Fondo de Compensación Municipal)

Es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país. Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2017)

b. Canon minero y regalías

El canon minero tiene su origen en el Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras. Conforme a lo establecido en la Ley N° 27506 -Ley del Canon; del monto ingresado por este concepto (IR), se destina el 50% para las zonas donde se explota el recurso mineral y el otro 50% para el gobierno central. El canon minero es la participación que tienen las zonas productoras del 50% del total de ingresos y rentas que percibe el Estado; es decir, es la distribución que de acuerdo a Ley hace el Estado de la caja fiscal.

La regalía minera es la contraprestación económica que los concesionarios mineros tienen que pagar al Estado peruano por el derecho que se les otorga para explotar los recursos naturales no renovables. Las empresas dedicadas a la explotación de hidrocarburos, recurso natural también no renovable, pagan regalías en porcentajes que varían entre 45% y 15%, dependiendo de la zona de explotación y accesibilidad

a los pozos; del mismo modo las empresas dedicadas a la explotación del gas pagan la regalía gasífera (37.4%). (MEF, 2017)

c. Renta de aduanas

Es un recurso que se transfiere a las municipalidades provinciales y distritales de una determinada provincia y corresponde al 2% de las rentas recaudadas por cada una de las Aduanas Marítimas, Aéreas, Postales, Fluviales, Lacustres y Terrestres ubicadas en la jurisdicción respectiva.

d. Donaciones

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e. Recursos Directamente Recaudados (RDR)

Comprenden los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

f. Recursos Ordinarios (RO)

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) - Ley Pública N° 480 (MEF, 2017).

Tabla 15

Contribución del presupuesto participativo a la transparencia del uso de recursos públicos

Componentes	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En gran medida	9	11,3	11,3
Parcialmente	33	41,3	52,5
En menor medida	38	47,5	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N° 15, respecto a la categoría, si el presupuesto participativo contribuye a la transparencia de recursos públicos, relacionados a ingresos, gastos y rendición de cuentas, de un total de 80 entrevistados entre agentes representantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil organizada 38 personas consideran que el PP contribuye al gasto público en un 47,5% , mientras 33 personas consideran que el PP contribuye parcialmente en la transparencia de los recursos públicos en un 41,3% y 9 personas consideran que el PP contribuye en gran medida en la transparencia de los recursos públicos que representa el 11,3% en relación a las categorías de ingresos gastos y rendición de cuentas. Perjudica en este proceso el proceso burocrático que se presenta en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli; por lo tanto, la administración pública es deficiente y estática. Existen tres tipos de ingresos principales en la municipalidad: Transferencias del tesoro público, impuestos recaudados directamente y las tasas por arbitrios.

4.4.2. Gasto público.

Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (MEF, 2017)

El gasto público es ineficiente en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, al finalizar el año fiscal siempre queda remanentes y muchas veces el presupuesto de la municipalidad se devuelve al tesoro público, se pierde el presupuesto y también no se ejecutan las obras, estos hechos han acontecido en el año fiscal 2017-2018 (Reporte del PIA) .

La municipalidad ha devuelto al tesoro público la suma de 8.000.000.00 millones de soles en el año fiscal 2016-2017 (Reporte PIA).

Tabla 16

Nivel de gasto público de los recursos en la municipalidad a través del presupuesto participativo

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy alto	5	6,3	6,3
Alto	5	6,3	12,5
Regular	43	53,8	66,3
Bajo	21	26,3	92,5
Muy bajo	6	7,5	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N° 16 relacionada al nivel de gasto de los recursos públicos de la municipalidad a través del presupuesto participativo de 80 entrevistados, 43 personas consideran regular el nivel de gasto público por parte de la municipalidad, ello representa el 53,8%, debido al insuficiente presupuesto que cuenta la municipalidad por lo tanto no se puede cubrir las demandas, 21 personas consideran que el nivel de gasto es bajo representando el 26,3%, otros consideran muy bajo 7,5%, alto y muy alto 6,3% respectivamente.

4.4.3. Pago de tributos

Los pobladores de la provincia de Chucuito-Juli pagan sus tributos anualmente a la municipalidad; sin embargo, la mayoría de las personas no pagan sus tributos porque la municipalidad no les motiva a pagar, no les da facilidades, existe poca difusión, asimismo el proceso del presupuesto participativo no les motiva a los ciudadanos para que paguen sus tributos a la municipalidad porque consideran que los proyectos priorizados en los talleres no se han ejecutado eficientemente, se han ejecutado parcialmente.

Ahora bien, anualmente la municipalidad elabora propuestas de amnistía para el pago de tributos, como política de la institución para que los ciudadanos tengan las facilidades y los intereses sean mínimos; sin embargo, la minoría accede a esta

propuesta, por lo tanto los RDR* disminuyen considerablemente. Los tributos se sustentan en pago de impuestos, contribuciones y tasas.

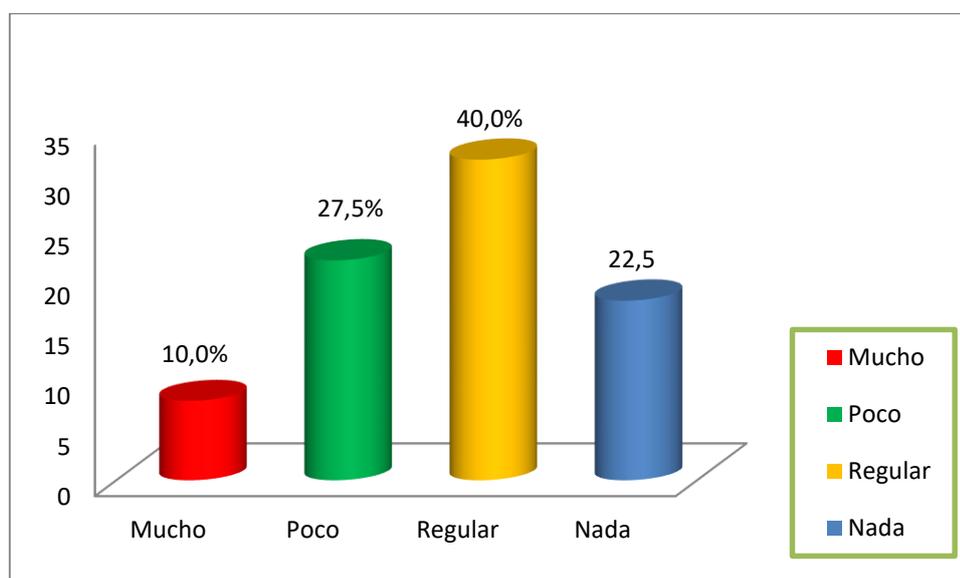


Figura 13 Contribución del presupuesto participativo en el pago de tributos
Fuente: Elaboración propia

En la figura N° 11 se responde a la pregunta ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo motiva a los ciudadanos para que paguen sus tributos? De los 80 entrevistados el 40% considera que el presupuesto participativo motiva a pagar sus tributos de forma regular, mientras el 27.5% afirma que el PP motiva poco en pagar sus tributos, mientras el 22,5% consideran que el PP no motiva nada en pagar sus tributos y un 10,0% manifiesta que el PP motiva mucho en pagar sus tributos a los ciudadanos.

En consecuencia, el presupuesto participativo como un proceso de gestión pública motiva a una minoría a pagar sus tributos, porque esta minoría es beneficiada por alguna intervención de proyectos de inversión pública, esto les permite a pagar sus tributos a la municipalidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas.

* Recursos Directamente Recaudados (RDR)

4.4.4. Eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de los recursos públicos de la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli

Según León (2009), los recursos públicos son los ingresos y recursos que genera la municipalidad y el Estado a través de los impuestos tributarios, tasas, contribuciones especiales o mediante la actividad económica que posee el país. Estos recursos tienen el objetivo de satisfacer las necesidades colectivas de la población mediante la prestación de servicios públicos. Así mismo, los recursos públicos son considerados la fuente financiera principal del sostenimiento de los servicios y gastos públicos, regula los procesos económicos de la sociedad. Por su parte, los recursos públicos están clasificados de acuerdo a su naturaleza: recursos ordinarios, recursos derivados, recursos extraordinarios, recursos tributarios y recursos fiscales.

En la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, los recursos públicos enviados del Estado, así como los RDR por la municipalidad son utilizados en la ejecución de proyectos de inversión pública. Sin embargo, no es del todo eficiente la utilización de los recursos públicos, en este proceso es importante las necesidades que han priorizado en los talleres de presupuesto participativa y la decisión política de las autoridades de la municipalidad.

Según Andía (2010), los recursos públicos asignados por el Estado debe ser transparente y equitativo para que la ciudadanía conozca y vigile el uso de los recursos públicos que provienen principalmente de los impuestos que pagan y para que las Entidades Públicas rindan cuentas de manera correcta y oportuna; además, estos recursos deben utilizarse en beneficio de la población y continuar con la reducción de la pobreza y las brechas sociales de desarrollo* que afectan a la población de manera eficiente y eficaz con el fin de que las entidades públicas puedan cumplir sus metas y prioridades.

Es importante también conocer los presupuestos de ingreso que son: tasas, contribuciones, endeudamiento, donaciones, rentas y recursos naturales, mientras los presupuestos de egreso están sustentadas en: Salud, educación, alimentación, capacitaciones, programas sociales, seguridad ciudadana e infraestructura pública.

* Se refiere cuando un grupo está atravesado por una brecha que no es homogéneo, sino que entre sus integrantes existe una determinada distancia en ciertos aspectos e indicadores de desarrollo. El concepto de brecha social está vinculado a la desigualdad social.

Tabla 17

Uso eficiente de los recursos públicos y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Jul, 2016-2018

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	31	38,8	38,8
No	34	42,5	81,3
No opina	15	18,8	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N°17 se observa según las categorías presupuesto participativo y eficiencia de los recursos públicos de la municipalidad, de 80 entrevistados 34 consideran el uso de los recursos públicos no es eficiente en el gasto público que evidencian con un 42,5%, mientras 31 personas consideran que el presupuesto participativo permite que la distribución del gasto público sea eficiente esto representa el 38,8% en la municipalidad provincial de Chucuito-Jul.

El Presupuesto participativo en su proceso de planificación, propone las necesidades más urgentes de la población, las propuestas son consideradas en el año fiscal siguiente, el presupuesto participativo ayuda a tomar decisiones a las autoridades municipales sobre el uso de los recursos públicos para reducir brechas sociales, en teoría es eficiente, eficaz, equitativo y transparente; sin embargo, en la práctica existe deficiencias y limitaciones en el uso de estas categorías en el proceso del gasto público en la municipalidad provincial de Chucuito-Jul.

Tabla 18

Uso equitativo y transparente de los recursos públicos y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Jul, 2016-2018

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	22	27,5	27,5
No	45	56,3	83,8
No opina	13	16,3	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N° 18, relacionado a la categorías de presupuesto participativo y equidad de los recursos públicos, de 80 entrevistados 45 personas considera que el

presupuesto participativo no permite hacer más equitativo el uso de los recursos públicos en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli que equivale al 56,3%, sin embargo, 22 personas consideran que el presupuesto participativo permite hacer más equitativo el uso de los recursos públicos en la municipalidad que representa el 27,5%. Los entrevistados consideran que el presupuesto que asigna al Estado es insuficiente por lo tanto no se puede atender las necesidades de toda la población, además el alcalde no realiza procesos de gestión ante otros instancias como la PCM* y entidades como las cooperaciones técnicas financieras internacionales, lo cual limita que cumpla las brechas sociales de desarrollo.

4.5. Inversión pública

La Inversión Pública es la capacidad del Estado de aumentar la capacidad económica del país, en la prestación de servicios, mediante la asignación de recursos disponibles en proyectos de inversión pública para generar un mayor bienestar en el futuro. Actualmente la Inversión Pública se realiza mediante procedimientos técnicos en todas las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Gobiernos Locales, estas entidades direccionan sus recursos en base a principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con el modelo Invierte.pe desde febrero del 2017, para diseñar, formular y evaluar proyectos privados y públicos.

4.5.1. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Es un sistema administrativo del estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas, certifica la calidad de los proyectos de inversión pública. Fue creada en el año 2000 mediante la ley 27293. Los componentes del SNIP son:

- Dirección General de programación Multianual (DGPM)
- Unidad Ejecutora (UE)
- Oficina de Programaciones e Inversiones (OPI)
- Unidad formuladora (UE)
- Órgano Resolutivo (OR)

El SNIP tenía las siguientes limitaciones:

* Presidencia Consejo de Ministros Lima-Perú.

- No era capaz de planificar y seleccionar los proyectos de inversión en base a las necesidades del desarrollo.
- Tenía problemas en la automatización de procesos.
- Fallaba al asignar los recursos públicos a las falencias en infraestructura y servicios públicos.
- No realizaba estudios de pre-inversión de calidad.
- Existían tiempos excedentes en la formulación, evaluación y ejecución de proyectos.
- No se hacían seguimiento a los proyectos en ejecución.
- Cuando ya se están ejecutando aparecían sobrecostos sobre el proyecto.
- Finalmente, también tenía problemas en la disponibilidad presupuestal y la financiación de proyectos.

Todo esto hizo que muchos proyectos aprobados nunca recibieran la financiación que necesitaban para ejecutarse. El número de proyectos ejecutados utilizando el SNIP* es mucho menor a la cantidad de proyectos declarado viables. Todo esto determinó que el SNIP se convirtiera en un sistema perjudicial para las inversiones. El proceso del SNIP fue burocrático y lento. El ciclo inversiones es como sigue:

- Dirección general de Programación de Inversiones
- Aspectos generales
- Identificación
- Formulación
- Evaluación

Ahora bien, en el marco del SNIP el proceso participativo se constituye en un mecanismo de desarrollo regional y local, a través de un conjunto de acciones que incluye la participación de la población en el proceso de toma de decisiones, como elemento primordial, los productos más importantes del proceso participativo son el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo.

La planificación es un proceso en el cual se formula y maneja instrumentos orientados al desarrollo, así como definir cambios transcendentales que conducirán a la visión, misión y a la ejecución de objetivos estratégicos de mediano y largo

* Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.

plazo, orientados a la mejora sustancial y continua de la calidad de vida de las personas. En esta perspectiva se viabiliza el proceso de presupuesto participativo en la gestión municipal (ver figura N° 14).



Figura 14. Viabilización del proceso de presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli

Se viabiliza como se observa en la figura N° 14, primero se realiza el estudio de línea de base, para luego elaborar un diagnóstico situacional tomando en cuenta la situación actual y situación deseada, para lo cual es importante consultar los principales instrumentos de gestión pública como el plan de desarrollo, el POA, se identifican los principales problemas y necesidades de la población en los talleres de presupuesto participativo relacionado a infraestructura, aspecto social, cultural, económica, salud educación, producción y se prioriza para formular los proyectos a nivel de perfil y ejecutan al próximo año fiscal.

Ahora bien los proyectos de inversión son conjunto de estudios y elementos metodológicos para la formulación y evaluación de un proyecto, que permiten sustentar o fundamentar una idea de negocio, para producción de un bien o un servicio; y tiene como objetivo identificar una solución al planteamiento de un problema o necesidad, para luego ser implementado en un período de tiempo dado,

con una cantidad predeterminada de recursos. Para realizar el análisis de un proyecto resulta de mucha utilidad el uso de diagramas de flujo, estos diagramas muestran el difícil equilibrio entre los costos que demanda la ejecución de las acciones necesarias para alcanzar un determinado objetivo y los beneficios que ello genera en la población beneficiaria.

El diagrama de flujo permite visualizar cinco variables clave de un proyecto.

- Costos
- Beneficios
- Tiempo
- Rentabilidad
- Riesgos

4.5.2. Invierte.pe

Es un Sistema para que el Estado pueda administrar de forma adecuada sus recursos. Su objetivo es que el presupuesto público se invierta en prestación de servicios e infraestructura para el desarrollo del país. Entró en vigencia en febrero del 2017 (D.L. N°1252) derogando la Ley del SNIP (N°27293).

Este sistema está dirigido por la Dirección General de Inversión Pública del MEF. El ministerio apoyará a los gobiernos regionales y locales en su misión de elevar la calidad de vida de los peruanos. Para ello, el sistema busca mecanismos ágiles y fáciles para asignar recursos públicos a proyectos de inversión de Alto Impacto. El primer paso es la división del territorio peruano en “sectores” en los que se comprenden los Gobiernos Regionales y Locales, solo para efectos del presente sistema. Los principales componentes de Invierte.pe son:

- Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
- Órgano Resolutivo (OR)
- Unidades Formuladoras (UF)
- Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI)

La base legal de Invierte.pe

- Decreto Legislativo N° 1252, publicado el 01/dic/2016
- Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

- Se categoriza como sistema administrativo, en concordancia con el art. 46° de la Ley 29158 -LOP
- Decreto Supremo N° 027-2017EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, publicado el 23/feb/2017.
- Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Reemplaza al sistema administrativo SNIP

Invierte.pe* busca su despliegue y estará ligado al primer plan nacional de infraestructura de programación multianual que rompe con la planificación anual establecida en el pasado. Esto permitirá planificar hacia el futuro nuestro proceso de inversiones y se mejora el ciclo de inversiones:

- Programación Multianual de Inversiones (PMI)
- Formulación y Evaluación
- Ejecución
- Funcionamiento

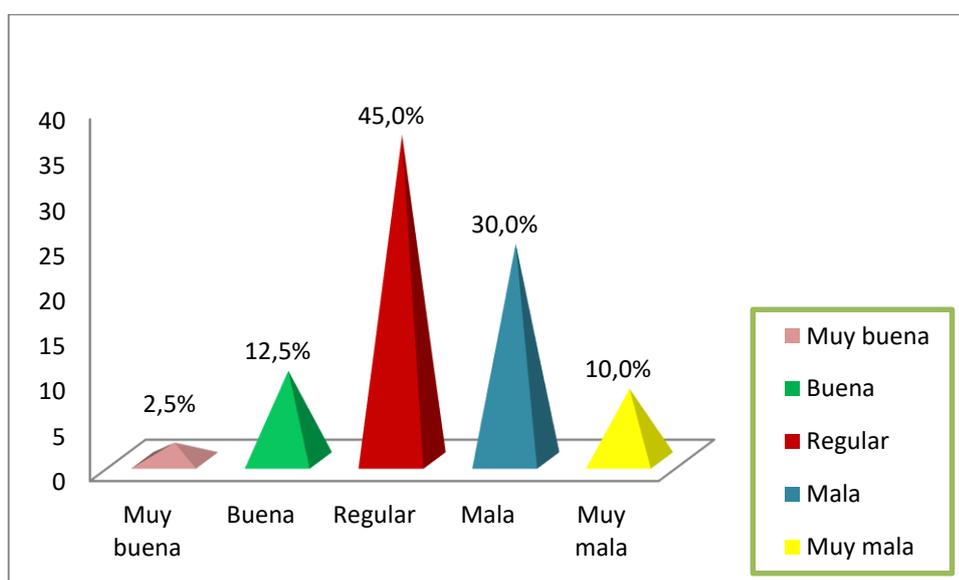


Figura 15. Percepción de los agentes respecto a la inversión pública de la Municipalidad Provincial Chucuito-Juli

En la figura N° 15, respecto a la percepción y evaluación de la inversión pública de parte de los agentes participantes sobre la inversión pública, de 80 entrevistados el 45,0% consideran que la inversión pública en la municipalidad provincial de

* Inversión Inteligente

Chucuito-Juli es regular, mientras el 30,0% de entrevistados consideran que la inversión pública es mala en la municipalidad debido al limitado presupuesto que asigna el Estado a la municipalidad. Sin embargo, el 12% de entrevistados consideran buena la inversión pública en la municipalidad, esta minoría son personas que se involucran en la gestión del gobierno municipal actual, mientras el 10,0% de entrevistados consideran muy mala la inversión pública en la municipalidad, el 2,5% de entrevistados consideran muy buena la implementación de la inversión pública en proyectos de desarrollo. La inversión pública está relacionada a la implementación de proyectos de infraestructura, sociales y productivos, además están en el marco de proyectos privados y públicos. Estos proyectos se han implementado en los años fiscales del 2016-2017 y 2017-2018 en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli.

Tabla 19

Implementación de proyectos de inversión pública según gestión del presupuesto participativo, 2016-2018.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	31	38,8	38,8
No	38	47,5	86,3
No opina	11	13,8	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N° 19 la categoría implementación de proyectos de inversión pública según presupuesto participativo, del total de entrevistados 38 personas consideran que la implementación de los proyectos de inversión no están relacionadas con la gestión del presupuesto participativo que representa el 47,5%, debido a la mala planificación y también hay proyectos que no se cumplen en el ciclo de vida programada, otro problema la municipalidad es la ejecución directa de los proyectos con recursos de gestión y donaciones. Mientras 31 personas manifiestan que sí están relacionadas la implementación de proyectos de inversión pública con la gestión del presupuesto participativo que evidencia el 38,8% ; sin embargo, 11 personas desconocen y no opinan sobre la relación entre implementación de proyectos y gestión del presupuesto participativo y equivale al 13,8% . Esto implica que las opiniones de los entrevistados está dividida; una mayoría considera que no está relacionado la implementación de proyectos de inversión con gestión de

presupuesto participativo y una minoría considera la relación es positiva entre estos dos categorías en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli.

4.5.3. Proyectos de infraestructura

Comprenden la construcción y mejoramiento de carreteras, transporte, construcciones, trabajos hidráulicos, riego y drenaje. Los proyectos de infraestructura social son pequeñas obras que tienen como objeto contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la población rural en situación de pobreza, y financian las siguientes líneas de intervención: agua potable, letrinas, trochas, puentes carrózales, puentes peatonales y redes secundarias de electrificación, cercos perimétricos. Los proyectos de infraestructura están relacionados con la construcción de obras físicas. Los proyectos de infraestructura, se clasifican en infraestructura física, social, económica y productiva.

Tabla 20

Proyectos de infraestructura ejecutados en el año fiscal 2016 - 2017 en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli

Proyectos de infraestructura	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Infraestructura vial	4	5,0	5,0
Infraestructura educativa	33	41,3	46,3
Infraestructura salud	13	16,3	62,5
Infraestructura deportiva	9	11,3	73,8
Electrificación rural	2	2,5	76,3
Locales comunales	7	8,8	85,0
Otros	12	15,0	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla N° 20 se formuló a los entrevistados, en este caso agentes participantes, la siguiente pregunta: ¿Qué proyectos de inversión pública e infraestructura se han ejecutado y priorizado en el año fiscal 2016-2017 en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli? De 80 entrevistados 33 que representa el 41.3% consideran que más se ha priorizado y ejecutado son proyectos de infraestructura educativa, dentro de ellos está el proyecto “mejoramiento de servicio educativo de la IES Perú Birf-Juli, 2017” con un presupuesto de 30, 000,00 soles, fundamentalmente el equipamiento de laboratorio de áreas técnicas. Otro proyecto “Mejoramiento de servicio educativo de Instituciones Educativas Inicial, primaria y secundaria de la

ciudad de Juli, 2017” en este rubro la municipalidad ha apoyado la inversión alrededor de 13 instituciones educativas de EBR se han beneficiado con servicios de equipamiento y capacitación con un presupuesto de 245, 000,00 soles en el año fiscal 2016-2017 (Ver anexo N° 2).

Por otro lado, 13 personas que representan el 16.3% consideran que se han ejecutado proyectos de infraestructura de salud, dentro de ellos está el proyecto “Mejoramiento del establecimiento de salud del centro poblado de Santiago de la provincia de Chucuito 2017”, con un presupuesto de 28,764 soles, similares proyectos se han ejecutado en 7 centros poblados de la provincia.

Mientras 9 personas que representa el 11,3% consideran que la municipalidad ha ejecutado proyectos de infraestructura deportiva, dentro de ellos está el proyecto “Mejoramiento de la infraestructura deportiva del estadio del centro poblado de Sivicani” con un presupuesto de 103,456.00 soles, otro proyecto “Construcción del complejo deportivo del Centro Poblado de Suancata” con un presupuesto de 75, 000,00 soles. (Ver anexo 2).

Así mismo, del total de entrevistados 7 personas que representan el 8,8% consideran que se han ejecutado locales comunales, demás el 5% de infraestructura vial y 2,5% de proyecto de electrificación rural. Del mismo modo 2 personas consideran que se han ejecutado otros proyectos y representa el 15,0%; en este rubro están los proyectos como: “Mantenimiento de bañaderos del Centro Poblado de Phasiri” con un presupuesto de 18, 000,00 soles, “Mejoramiento de la carretera de la comunidad de Tisnachuro central-Juli” con un presupuesto de 30, 321,652 soles (ver Anexo 2).

En suma, los proyectos de inversión que más se han priorizado a nivel de ejecución son los proyectos de infraestructura educativa, salud y deporte, considerando que estos proyectos son de primordial necesidad de la población y de los beneficiarios en la provincia de Chucuito-Juli.

En la tabla 16, relacionada a la categoría implementación de proyectos de inversión pública en el año fiscal 2017-2018 en la Provincia de Chucuito-Juli

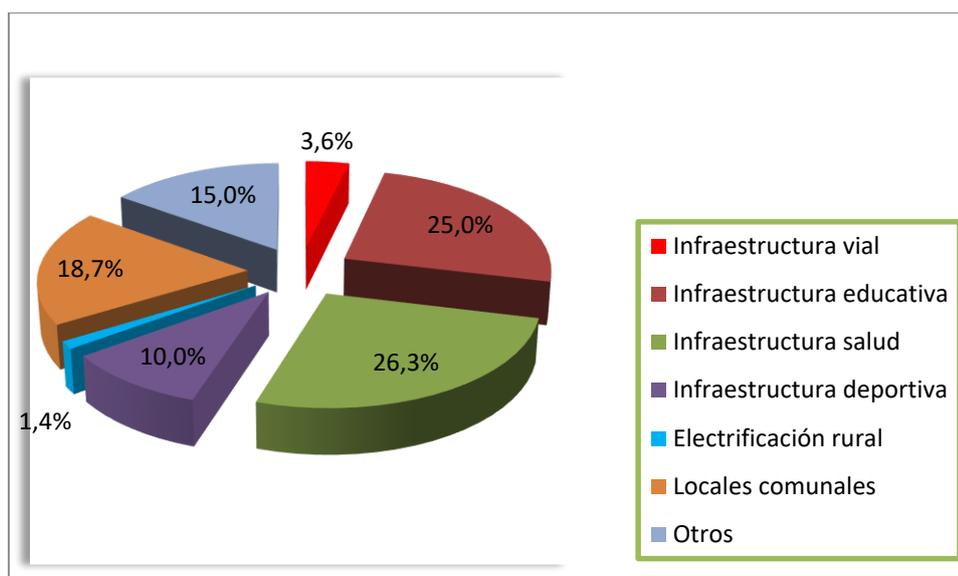


Figura 16. Proyectos de inversión pública ejecutados en el año fiscal 2017 - 2018 en la Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli.

Según los entrevistados se han ejecutado el 26,3% de proyectos de infraestructura de salud, el 25,0% de proyectos de infraestructura educativa, 18,7 de locales comunales, 15,0% de otros proyectos, 10,0% de proyectos de infraestructura deportiva, 3,6% de proyectos de infraestructura vial y 1,4 de proyectos de electrificación rural. En el año fiscal 2017-2018 en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli más se han ejecutado proyectos de infraestructura de salud e infraestructura educativa en la zona rural y urbana.

Tabla 21

Proyectos de infraestructura de salud por monto de inversión

N°	Proyecto de salud ejecutándose	Inversión
1	Construcción del puesto del salud del centro poblado de Yacango, distrito de Juli, provincia de Chucuito – Puno	63,939.00
2	Mejoramiento del puesto de salud de Pueblo Libre-Juli	40,231,00
3	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el puesto de salud Choco Coniri del Centro Poblado de Rosario de Sorapa, de la micro Red Molino, distrito Juli	39,934,00
4	Mejoramiento de infraestructura del puesto de salud del centro poblado de Suancata , distrito de Juli	28,551,00
5	Otros proyectos similares de salud*	113,098,00

Fuente: Proceso de presupuesto participativo 2017-2018

* Proyectos de salud se han ejecutado en la zona rural y urbana/ver anexo N° 2

4.5.4. Proyectos de inversión productiva

Es un procedimiento sistemático que sirve para es la adquisición de activos destinados a la producción de bienes y servicios. Estas inversiones se pueden orientar a realizar mantenimiento de los equipos que generan producción de bienes y servicios, a la adquisición y compra de equipos y recursos que permitan seguir añadiendo valor y transformación, al aumento de la capacidad ya instalada y productiva, a la generación de nuevos productos, a la satisfacción de las necesidades de clientes, y a la entrega de beneficio social y comunitario para mejorar su calidad de vida. Sin embargo, en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, se han organizado en proyectos extractivos, transformación, producción, turismo, agropecuario y pesquería.

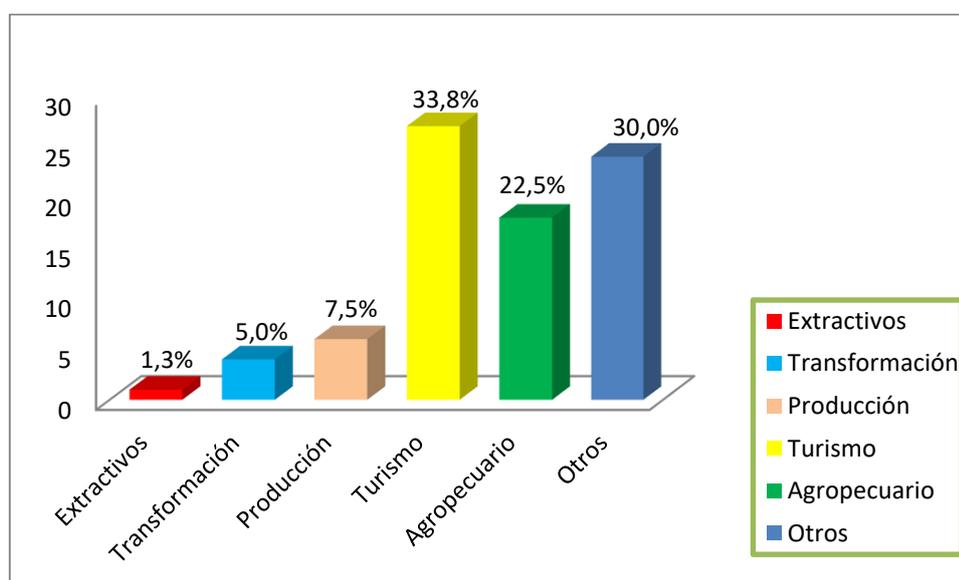


Figura 17. Proyectos productivos ejecutados en el año fiscal 2016 – 2017 en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli

En la figura N° 17 relacionada a proyectos productivos ejecutados en el año fiscal 2016-2017, se han priorizados proyectos de inversión en turismo con 33,8% otros proyectos productivos como sistema de riego y drenaje, sistema de saneamiento y agua potable con un 30,0% , mientras los proyectos agropecuarios se han invertido en su ejecución el 22,5%, dentro de ellos está los proyectos de mejoramiento de ganado ovino, vacuno, crianza de animales menores, mejoramiento de pastos naturales , forrajes, construcción de cobertizos para ganado vacuno, ovino. En proyectos de producción los entrevistados afirmaron que se han ejecutado el 7,5%

dentro de ellos está los derivados pecuarios como producción de queso, leche, se ha construido en la jurisdicción de la provincia tres plantas lecheras; la municipalidad ha apoyado a las familias que han formado pequeñas asociaciones donde producen harinas de quinua, cebada, habas, chuño entre otras variedades de productos. Los entrevistados consideran que se han ejecutado un promedio de 5,0% de proyectos de transformación entre ellos se consideran apoyo a créditos, tecnología e insumos, y proyectos extractivos el 1,3% en el año fiscal del 2016-2017, entre los proyectos de transformación están consideradas la excavación de pozos subterráneos, en zonas donde carecen del sistema de agua potable.

Tabla 22

Proyectos productivos ejecutados en el año fiscal 2017 – 2018 en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli

Proyectos productivos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Extractivos	2	2,5	2,5
Transformación	3	3,7	6,2
Producción	17	21,2	27,4
Turismo	17	21,2	48,6
Agropecuario	21	26,4	75,0
Otros	20	25,0	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la tabla 22 relacionada a la categoría proyectos productivos ejecutados en el año fiscal 2017-2017 en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, de 80 entrevistados que son en su mayoría agentes participantes 20 personas consideran que se han ejecutado más proyectos productivos agropecuarios que representa el 26,4% mientras otros personas consideran que se han ejecutado en este año fiscal proyectos de turismo y producción cada categoría representada con 21,2%. Sin embargo en ejecución de otros proyectos se observa el 25,0% , están consideradas en este rubro sistemas riego drenaje y sistemas de saneamiento de agua potable y alcantarillados en la zona urbana y rural, del mismo modo los entrevistados consideraron 2,5% de proyectos extractivos y 3,7% de proyectos de transformación.

Los proyectos que más se han ejecutado en el año fiscal del 2016-2017 son proyectos productivos de turismo, mientras en el año fiscal del 2017-2018, se han

ejecutado más proyectos productivos relacionados a la actividad agropecuaria. Según Rojas (2017), la producción agropecuaria en el departamento de Puno tiene alto potencial, no obstante el deficiente apoyo institucional, la poca asistencia técnica e ineficiente capacitación de los productores. Esto conlleva a la aplicación de “paquetes tecnológicos” no apropiados a las necesidades del productor y las condiciones de la zona. En consecuencia es pertinente un plan de acción apropiado, que genere propuestas productivas de acuerdo a las capacidades ambientales, socio-culturales, técnicas y productivas con que cuente el sistema.

4.5.5. Proyectos de inversión social

Según Medianero & Maúrtua, (2010) un proyecto social es un conjunto de actividades interrelacionadas destinadas a lograr un objetivo específico de desarrollo, en un tiempo y costos determinados. Un proyecto bien formulado debe derivar de un equilibrio apropiado entre las prioridades de la política de desarrollo del país en los niveles nacional, sectorial y regional. Dentro del alcance de estas prioridades, las entidades públicas formulan las grandes áreas de trabajo requeridas para poner en ejecución las decisiones políticas. Estas amplias áreas del trabajo, por lo general, se expresan en planes estratégicos, los cuales, en concordancia con las políticas públicas, pueden ser planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y los propios planes estratégicos institucionales.

En esencia un proyecto social tiene como objetivo la solución de un problema social y las acciones necesarias para materializarlo generan tanto como costos como beneficios a lo largo de un determinado periodo. Analizar un proyecto consiste en comparar costos y beneficios, y sobre esta base determinar si su ejecución es conveniente para la población directamente beneficiaria y para la sociedad en su conjunto.

Para realizar el análisis de un proyecto resulta de mucha utilidad el uso de diagramas de flujo, un instrumento metodológico de amplio uso en el mundo de las finanzas. Especialmente en el campo de los proyectos, estos diagramas muestran el difícil equilibrio entre los costos que demanda la ejecución de las acciones necesarias para alcanzar un determinado objetivo y los beneficios que ello genera en la población beneficiaria.

Un proyecto social se caracteriza por satisfacer necesidades básicas a la población beneficiaria o población en general relacionadas a los servicios de Salud, educación, alimentación, deporte-recreación, artesanía patrimonio cultural seguridad y orden público, también esta vivienda, cultura, fortalecimiento institucional organizacional, desarrollo de capacidades y habilidades productivas hacia la población en general.

En la ejecución de proyectos de inversión social se consideran como actores sociales a la población beneficiaria, los objetivos de desarrollo del proyecto, espacio de intervención, tiempo de duración del proyecto y recursos, este último componente es importante porque sin el financiamiento ya sea del Estado como de las instituciones privadas no se ejecutarían los proyectos sociales y culturales, el Estado y la municipalidad no da mucha importancia a la ejecución de proyectos sociales, su presupuesto es mínimo, de acuerdo a la distribución de recursos de la municipalidad le corresponde el 20% del presupuesto anual de apertura (PIA); sin embargo, la municipalidad no cumple con la normatividad vigente, muchos proyectos de inversión de infraestructura y productiva hacen pasar como proyectos de inversión social.

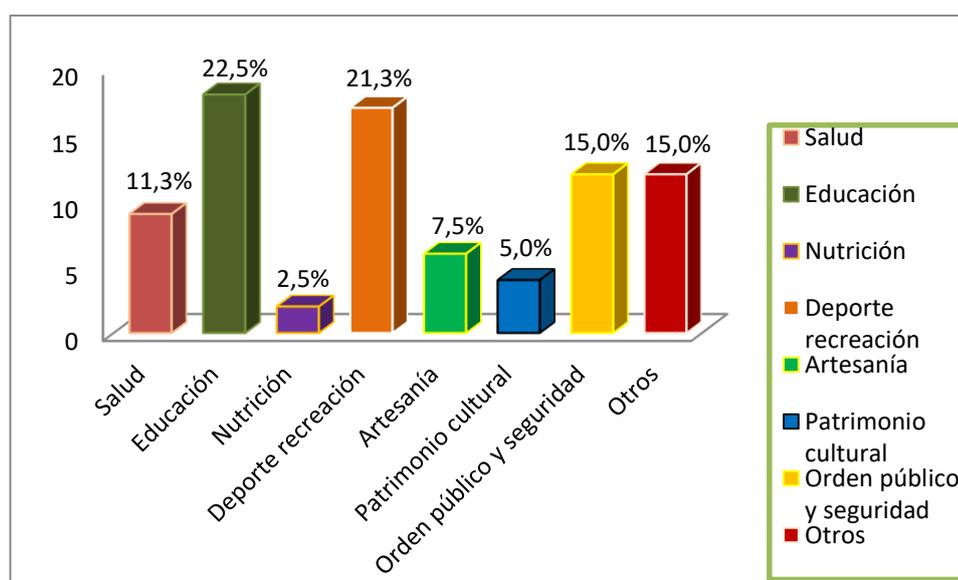


Figura 18. Proyectos sociales ejecutados en el año fiscal 2016 – 2017 en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli

En la figura N° 18 se observa según la dimensión proyectos sociales ejecutados en el año fiscal 2016-2017, del total de entrevistados el 22,5% de personas manifiesta que se ha considerado proyectos educativos relacionados a capacitación, equipamiento de laboratorios en las diferentes instituciones educativas de nivel inicial, primaria, secundaria y superior en la jurisdicción de la provincia de Chucuito-Juli, el 21,3% consideran que la municipalidad más ha ejecutado los proyectos de deporte y recreación en zonas rurales y urbanas, los que más sobresalen son las canchas múltiples con gras sintético para fustal de jóvenes niños de sus localidades, además otras personas consideran que se han ejecutado proyectos de orden público y seguridad que representa el 15,0%, en salud se han ejecutado el 11,3%, en artesanía 7,5%, en 5,0%, en nutrición 2,5% y otros proyectos el 15,0% en este último componente se considera proyectos relacionados a vivienda, cultura y capacitación. Esto implica por el limitado acceso al presupuesto municipal no se ha podido ejecutar todos los proyectos sociales; sin embargo, los proyectos que más sobresalen son proyectos educativos y proyectos de deporte y recreación a nivel de infraestructura social.

Ahora bien, según Baca & Herrera (2016), los proyectos sociales son una herramienta que permite inducir un cambio a partir de las iniciativas de los actores que interactúan en un territorio o sector específico. La transformación social vía proyectos implica una gestión local que construye nuevas estructuras de oportunidades y mayores espacios de libertad para los habitantes, creando así un entorno favorable para el despliegue del potencial de los territorios. Se trata, pues, de revertir situaciones desventajosas que impiden el desarrollo local, el cual se conceptualiza como la capacidad endógena de crear bienestar económico y social. En el diseño de proyectos sociales se exploran las mejores opciones para llegar a los objetivos y metas que se desean alcanzar, planeando etapas y rutas tendientes a su logro. Se elaboran propuestas para satisfacer necesidades sociales y modificar las condiciones de vida de las personas, con el fin de mejorar la cotidianidad de la sociedad en su conjunto, o al menos de los grupos más desfavorecidos, tratando de beneficiar su calidad de vida, el trabajo y su entorno en general.

Muchos de estos proyectos buscan generar ingresos para grupos vulnerables, empoderar a mujeres; son proyectos que desde una escala micro social combaten el

hambre y la pobreza, la violencia familiar, escolar y laboral, procuran la salud, difunden la cultura y el arte, además de que rescatan tradiciones y costumbres, o impulsan acciones ecológicas y de protección al ambiente, tomando en cuenta los enfoques de desarrollo humano a nivel macro, transversal y dimensional, estos enfoques nos guían el ciclo del proyecto (identificación, formulación, ejecución y evaluación).

Tabla 23

Proyectos sociales ejecutados en el año fiscal 2017 – 2018 en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli

Proyectos sociales	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Salud	11	13,7	13,7
Educación	16	20,0	33,7
Nutrición	4	5,0	38,7
Deporte recreación	18	22,5	61,2
Artesanía	5	6,3	67,5
Patrimonio cultural	4	5,0	72,5
Orden público y seguridad	14	17,5	90,0
Otros	8	10,0	100,0
Total	80	100,0	

Fuente: Cuestionario, 2018

En la Programación multianual de Inversiones (PMI), se miden brechas sociales y acceso a servicios públicos por sectores de intervención en esta perspectiva, en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli se considera la intervención de proyectos sociales en las áreas de salud, educación, nutrición, deporte y recreación, artesanía, patrimonio cultural, orden público y seguridad, y otros proyectos como vivienda, cultura, gestión cultural.

En la Tabla N° 23 relacionada a la ejecución de proyectos sociales en el año fiscal 2017-2018, de un total de 80 entrevistados 18 personas consideran los proyectos de deporte y recreación que representa el 22,5%, posteriormente 16 entrevistados consideran los proyectos de educación, relacionada a desarrollo de capacidades e implementación de servicios de laboratorio y centro de cómputo en los niveles inicial, primaria, secundaria y superior que representa el 20,0%, Otros proyectos que se implementa son aquellos relacionados a artesanía 6,3%, proyectos de orden público y seguridad el 17,5%, proyectos de salud 13,7%, proyectos de nutrición 5,0% y otros proyectos sociales como vivienda, gestión cultura el 10,0%.

CONCLUSIONES

- El análisis y tratamiento estadístico no paramétrico de la Rho de Spearman en la investigación cuantitativa se demuestra que la “t” calculada es 11,54 que es mayor a 2,000, la cual, está en la región de rechazo; por tanto, se rechaza la hipótesis nula (Ho). Es decir, el valor del parámetro es diferente a cero; en consecuencia, se concluye: Existe una relación significativa entre la gestión del presupuesto participativo y la inversión pública en la municipalidad provincial de Chucuito Juli-Puno, 2016-2018.
- Los agentes y actores locales participan en forma democrática y representativa en las fases y talleres de presupuesto participativo por resultados en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli; estos agentes tienen voz y voto, representan a organizaciones de la sociedad civil organizada, toman decisiones sobre los acuerdos, compromisos y son elegidos democráticamente por su organización. En los talleres priorizan las principales necesidades de la población que se expresan en idea de proyectos de inversión pública, inversión productiva e inversión social; su participación es regular debido a la poca difusión y convocatoria sobre los procesos de presupuesto participativo por resultados.
- La gestión de recursos públicos es poco eficiente y transparente en el marco del presupuesto participativo por resultados en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, debido al limitado fuente de financiamiento que tiene la municipalidad, ya sea por parte de Estado, mediante FONCOMUN, Recursos ordinarios(RO), renta de aduanas, Canon y regalías, como también

por los Recursos Directamente Recaudados (RDR) por la municipalidad; así mismo, los ciudadanos no contribuyen con sus impuestos de manera responsable, lo cual perjudica la inversión en la implementación de proyectos de desarrollo. Por otro lado, los funcionarios de la municipalidad, el equipo técnico y los trabajadores carecen de voluntad técnica y política en la ejecución del gasto público.

- La inversión pública en la ejecución de proyectos de infraestructura, proyectos productivos y sociales es regular en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli, En el año fiscal del 2016-2017 se han implementado y ejecutados proyectos de infraestructura educativa e infraestructura de salud, relacionada a la construcción de instituciones educativas de nivel inicial, primaria, secundaria y superior y construcción de puestos de salud en zonas urbanas y rurales; en el rubro de proyectos productivos se han ejecutado más proyectos de turismo y producción como construcción de cobertizos para ganado ovino y vacuno. En proyectos sociales se han priorizado y ejecutados proyectos educativos, deporte y recreación. En el año fiscal del 2017-2018 se han implementado y ejecutados proyectos de infraestructura de salud y educación, en proyectos productivos, proyectos agropecuarios y otros; y en la parte de proyectos sociales, más se han ejecutado proyectos de deporte, recreación y educativos.

RECOMENDACIONES

- La Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli deben cumplir estrictamente con el marco normativo del presupuesto participativo por resultados vigente para mejorar la gestión pública, deben cumplir estrictamente las fases del presupuesto participativo: Preparación, concertación, coordinación y formalización con fechas y plazos establecidos, deben capacitar a los agentes participantes sobre temas que involucren la gestión pública local y regional.
- La Municipalidad Provincial de Chucuito-Juli, representado por el alcalde, regidores, equipo técnico y funcionarios, deben rendir cuentas sobre los recursos públicos emitidos por el Estados sus fuentes de financiamiento sobre la recaudación de impuestos, para que la gestión sea eficiente, equitativo y transparente, además deben presentar sus informes de gasto público en cabildos abiertos con la presencia de la población social organizada, barrios, comunidades, institución, organizaciones sociales, representantes de asociaciones y empresas públicas y privadas.
- La municipalidad, la Universidad nacional del Altiplano, y la Escuela de postgrado deben firmar convenios interinstitucionales para mejorar la gestión pública de la municipalidad, porque la Universidad y la escuela de post grado mediante sus profesionales pueden asesorar, capacitar sobre la formulación y gerencia de proyectos de inversión pública en las áreas de infraestructura, productivos y sociales La Municipalidad debe priorizar la implementación y ejecución de proyectos sociales considerando que es muy

importante para impulsar el desarrollo local y generar el cambio de la población beneficiaria, la satisfacción de necesidades de la población para mejorar su calidad de vida social y material permanentemente firmando convenios con programas sociales del Estado como MIDIS y las ONGs.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Cruz, G. (2015). *Diseño de una estrategia de participacion ciudadana en los presupuesto municipales de la region Libertad*. Trujillo: UNT.
- Aguilar, S., & Mendoza, R. O. (2015). *Percepciones sociales sobre los agentes participantes sobre proyectos de inversion pública en el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Acora*. Puno: UNA.
- Aguirre Salas, J. F. (2014). El potencial de los medios digitales ante la participación ciudadana tradicional y en el presupuesto participativo. *Scielo*, ISSN 0188-252X- 34.
- Andia, W. (2010). *Gerencia de proyectos de inversion social*. Lima: El Saber.
- Apaza, M. (2013). *Evaluacion del presupuesto participativo como intrumento como instrumento de gestion en la municipalidad distrital de Santiago de pupuja-2013*. Puno: UNA-Puno.
- Arroy K., J., & Kurz, M. (2010). Inversión pública y crecimiento económico:. *Scielo*, 46.
- Baca Tariva, N., & Herrera Tapia, F. (2016). Proyectos sociales. Notas sobre su diseño y gestión en territorios rurales. *Covergencia*, 18.
- Bastias, D. (2002). *Municipios y descentralización, una experiencia de gestion y descentralización*. Ilo-Peru: MDI.
- Benique, A. M. (2010). *Participacion, concertacion y vigilancia ciudadana*. Lima: CARE-Perú.
- Bobadilla, Diaz, P. (2006). *Diseño de proyectos de desarrollo*. Lima: PUCP.

- Briceño, C. A. (2011). *Presupuesto participativo*. Jalisco-Mexico: UAM.
- Brito Gaona, L. F. (2017). Inversión privada, gasto público y presión tributaria en América Latina. *Scielo*, 51-52.
- Burga M., D., & Maúrtua, M. (2010). *Diseño de Proyectos sociales*. Lima: Cempro.
- Calderon , A. (2010). *Mecanismos de concertacion y participacion de la gestion local*. Puno: UNA-Puno.
- Castro, H. J. (2009). *Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen al mejoramiento de recursos publicos*. Lima: ESAN.
- Claverias, R. (2007). *Desarrollo territorial como nueva realidad en el Peru*. Lima: CIED.
- Delamaza, G. (2010). *Espacio publico y participacion ciudadana en la gestion publica en Chile: limites y posibilidades*. Chile: UL.
- Diaz Adret, A. (2017). Participacion ciudadana en la gestion y politicas publicas. *Gestion y politica publica*, 14.
- Diaz, Palacios, J. (2010). *Desarrollo sotenible local y presupuesto paticipativo*. Lima: UNMSM.
- Domingo, M. (2013). *Presupuesto participativo y democratización*. Lima: Parme.
- Grazia, P. (2011). *Presupuesto participativo y construccion de gestion democratica*. Brazil: UPB.
- Grey, C. (2003). *Democratizando el presupuesto participativo. Metodologias y herramientas al alcance*. Lima: Care-Perú.
- Hernández M., J. L. (2010). *Inversion publica y crecimiento economico: Hacia una perspectiva de la funcion del gobierno*. México: UAM.
- Hernandez, R. (2010). *Metodologia de investigación*. Mexico: McGraw-Hill.
- Humpiri, B. M. (2013). *La participacion de la mujer en el proceso del presupuesto participativo del gobierno local de Puno*. Puno: UNA-Puno.
- Kerlinger, F. N., & Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento. (4ta. Ed)*. México: McGRAW-HILL.

- Leon Betancout, A. (2009). *Modelo de expansion del sector productivo*. Colombia: ICESI.
- López, Ayllon, S. (2010). *El ciclo del uso de los recursos publicos, Mexico*. México: UNAM.
- Medianero,Burga, D., & Maúrtua, M. (2010). *Diseño de proyectos sociales*. Lima: Cempro.
- Ministerio de Economia y Finanzas. (2017). *Linea de Transparencia del MEF*. Lima: MEF.
- Molina, Merchan, W. (2012). *Construyendo ciudadania: Experiencias del presupuesto participativo en medellin*. Colombia: Universidad Remington.
- Monje, vargas, J. (2011). *Equidad e inversion en salud publica en la republica del Perú*. Cuba: Save.
- Montecinos, E. (2011). *Democracia participativa y presupuesto participativo en chile*. Chile: Universidad de los lagos.
- Montes, A. (2007). *Presupuesto participativo,inversion publica local y mejoramiento de empleo y de acceso a servicio basico en la poblacion rural*. Arequipa: CIES.
- Moreno, L. R. (2017). Análisis de la inversión pública aplicada al desarrollo sustentable del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. *SciELO*, 26.
- PNUD. (2009). *Desarrollo de capacidades e inversion social*. Chile: UP.
- Raza, R. (2007). *Presupuesto participativo e intrumento del desarrollo sostenible local*. Trujillo: UNT.
- Rios, Morales, N., (2015). *Guia especifica del presupuesto participativo*. Lima: PRODES.
- Rodriguez S., J. (2010). *Evaluacion de proyectos de desarrollo local*. Lima: DESCO.
- Rodriguez, J., & Zevallos, M. (2010). *Evaluacion de proyectos de desarrollo local, enfoque, metodos y procedimientos*. Lima: desco.
- Rojas, Bernedo , C. (2015). *Factores que limitan la participacion ciudadana en el presupuesto participativo*. Lima: PUCP.

- Rojas, Gonzales, L. (2017). *Analisis de los factores determinantes de la produccion de quinua en el departamento de Puno,2017*. Puno: UNA.
- Tanaka, M. (2007). *Participacion ciudadana y sistema representativo*. Lima: PRODES.
- Torres, J. (2011). *Las bases del gobierno local en el Peru*. Lima: UP.
- Tumi, Q., J., (2015). *Espacion y mecanismos de participacion ciudadana en la democratizacion de la gestion del gobierno local de Puno*. Puno: UNA-Puno.
- Valdiviezo del Carpio, M. (2013). *La participacion ciudadana en el Peru y los preincipales mecanismos para ejercerla*. Lima: PUCP.
- Valverde, Viesca, K., (2013). *Pesupuesto participativo sin participacion ciudadana:La necesidad de un cambio institucional en México*. Mexico: UNAM.
- Velasquez, Orihuela, D. (2015). El efecto del gasto público en el ciclo económico: una visión alternativa. *Scielo*, 15.
- Villareal, M. T. (2009). *Participación y gestion publica en Nuevo Leon México*. Chile: Universidad central de Chile.
- Von, Hesse, M. (2011). *El boom de la inversion publica en el Perú ¿Existe maldicion de los recursos naturales? Perú*. Lima: Universidad del pacífico.
- Zampani, M., R. (2003). *Sociedad civil organizada, conceptos y fundamentos teóricos*. Costa Rica: LAC.

ANEXO 1: FICHA DE OBSERVACIÓN SOBRE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO E INVERSIÓN PÚBLICA

Señor agentes, actores locales, representantes de las organizaciones, instituciones, empresas, asociaciones y comunidades de la provincial de Chucuito-Juli, sírvase por favor responder a las preguntas que contribuirán para producir conocimientos y proponer políticas de desarrollo para la provincia sobre presupuesto participativo e inversión pública, se le agradece la deferencia de forma anticipada..... Muchas gracias.....

I. DATOS INFORMATIVOS

Apellidos y nombres del entrevistado			
Organización que representa			
Localidad			
Ocupación/profesión			
Grado de instrucción			
Sexo	M () F ()	Edad ()	Fecha:

II. ESCALA DE VALORACIÓN

Escala		
A	Excelente	5
B	Muy bueno	4
C	Bueno	3
D	Regular	2
E	Deficiente	1

III. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

N°	Relación de variables, dimensiones e indicadores	A	B	C	D	E
1	¿Cómo califica Ud. las actividades que se realiza en las fases del presupuesto participativo?					
2	¿Cómo califica Ud. la participación de los agentes en los talleres del presupuesto participativo por resultados?					
3	¿Cómo evalúa la participación de la sociedad civil organizada en los talleres de presupuesto participativo?					
4	¿Cómo evalúa la participación de los representantes de las comunidades campesinas en los talleres de presupuesto participativo?					
5	¿Cómo califica la participación de las instituciones públicas en los talleres de presupuesto participativo?					
6	¿Cómo evalúa la participación de los representantes de las organizaciones barriales en los talleres de presupuesto participativo?					
7	¿Cómo califica la participación de los representantes de asociaciones de artesanía y mercados en los talleres de presupuesto participativo?					
8	¿Cómo califica la participación de los representantes del CCL en los talleres de presupuesto participativo?					
9	¿Cómo evalúa la participación de los representantes de las					

	MCLP en los talleres de presupuesto participativo?					
10	¿Cómo evalúa la participación de los miembros del comité de vigilancia ciudadana en los talleres de presupuesto participativo?					
Sub total						

IV. GESTION DE RECURSOS PÚBLICOS

N°	Relación de variables, dimensiones e indicadores	A	B	C	D	E
1	¿Cómo evalúas el fuente de financiamiento?					
2	¿Se utiliza de manera adecuada los recursos ordinarios?					
3	¿Se utiliza de manera adecuada los RDR?					
4	¿los recursos de FONCOMU de utiliza de manera adecuada?					
5	¿Cómo evalúa Ud. los recursos de Canon y regalías?					
6	Cómo evalúa los recursos provenientes de renta de aduanas?					
7	¿Cómo evalúa Ud. los recursos por operaciones oficiales a crédito (prestamos)?					
8	¿Cómo evalúa la calidad de servicios de la MPCH-Juli?					
Sub total						

V. INVERSIÓN PÚBLICA

N°	Relación de variables, dimensiones e indicadores	A	B	C	D	E
1	¿Cómo califica la inversión pública de la MPCH-Juli?					
2	¿Cómo califica la ejecución de los PIPs?					
3	¿Cómo evalúa la ejecución de los proyectos productivos?					
4	¿Cómo califica la ejecución de los proyectos sociales?					
5	¿Cómo califica la ejecución de los proyectos públicos y privados.					
6	¿Cómo evalúa la ejecución de proyectos de saneamiento básico rural/urbano?					
7	Como calificas los proyectos de infraestructura vial?					
8	¿Cómo calificas los proyectos de infraestructura de salud?					
9	¿Cómo evalúas los proyectos extractivos y de trasformación de la MPCH-Juli					
10	Como evalúas los proyectos de salud, cultura, deporte, artesanía, recreación?					
Sub total						
Total						

VI. OBSERVACIONES DEL INVESTIGADOR

.....

Apellidos y nombres del entrevistador.....

Puno, C.U. Agosto del 2018.

ANEXO 2: CUESTIONARIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA DE DOCTORADO
CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

CODIGO:

CUESTIONARIO

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO E INVERSION PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI-PUNO, 2016-2018

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Apellidos y nombres del entrevistado			
1.2. Organización que representa			
1.3. Grado de instrucción			
1.4. Ocupación/profesión			
1.5. Localidad			
Sexo	M ()	F ()	Edad ()
			Fecha:

II. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.1. ¿Con que frecuencia Ud. participa en el proceso del presupuesto participativo en la municipalidad Provincial de Chucuito-Juli?

- a. () Siempre
- b. () Muchas veces
- c. () Algunas veces
- d. () Rara vez
- e. () Nunca

Porque?.....

2.2. ¿En qué medida/cuanto considera usted que el presupuesto participativo permite la identificación y solución de los problemas de un determinado sector de la población?

- a. () Mucho
- b. () Poco
- c. () Regular
- d. () Nada

Porque?.....

2.3. ¿Para implementar las fases del presupuesto participativo cumplen con las fechas y plazos establecidos la municipalidad?

- a. () Si
- b. () No
- c. () No opina

Porque?.....

2.4. ¿Para Ud. los agentes participantes como actores locales son elegidos democráticamente para que representen y participen en los talleres de presupuesto participativo?

- a. Siempre
- b. Muchas veces
- c. Algunas veces
- d. Rara vez
- d. Nunca

Porque?.....

¿Para Ud. que espacios del presupuesto participativo más intervienen en la toma de decisiones?

- a. Consejo de coordinación local
- b. Mesas de concertación interinstitucional
- c. Comités de vigilancia ciudadana
- d. Otros.....

2.5. ¿Con que frecuencia considera usted que la municipalidad contribuye a la difusión y sensibilización de la población sobre las bondades del presupuesto participativo?

- a. Siempre
- b. Muchas veces
- c. Algunas veces
- d. Rara vez
- e. Nunca

2.6. ¿A través de qué medios, la municipalidad realiza la comunicación a la sociedad civil para su participación en el presupuesto participativo?

- a. Radio
- b. Televisión
- d. Volantes
- f. Folletos
- g. otros

2.7. ¿En qué medida considera usted que en los talleres de presupuesto participativo, respeten los acuerdos y compromisos de las necesidades priorizadas de la población por la Municipalidad?

- a. Totalmente
- b. Mucho
- c. Poco
- d. Nada

III. GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

3.1. ¿Cómo califica la gestión de los recursos públicos en la Municipalidad provincial de Chucuito-Juli?

- a. Muy buena
- b. Buena
- c. Regular
- d. Mala
- e. Muy mala

Porque?.....

3.2. ¿Para usted de que fuentes de financiamiento captan más recursos en la municipalidad?

- a. () RO
- b. () RDR
- c. () Donaciones
- d. () FONCOMUM
- e. () Renta de aduanas
- f. () Canon minero
- g. () Otros.....

3.3. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo contribuye a la transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) dentro de la municipalidad?

- a. () En gran medida
 - b. () Parcialmente
 - c. () En menor medida
- Porque?.....

3.4. ¿Cuál es el nivel de gasto de los recursos en la municipalidad a través del presupuesto participativo?

- a. () Muy alto
 - b. () Alto
 - c. () Regular
 - d. () Bajo
 - e. () Muy bajo
- Porque?.....

3.5. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo motiva a los ciudadanos para que paguen sus tributos?

- a. () Mucho
 - b. () Poco
 - c. () Regular
 - d. () Nada
- Porque?.....

3.6. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos públicos de la municipalidad?

- a. () Si
- b. () No
- c. () No opina

3.7. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más Equitativo el uso de los recursos públicos de la municipalidad?

- a. () Si
- b. () No
- c. () No opina

Porque?.....

IV. INVERSIÓN PÚBLICA

4.1. ¿Cómo califica usted la inversión pública en la municipalidad provincial de Chucuito-Juli?

- a. () Muy buena

- b. () Buena
- c. () Regular
- d. () Mala
- e. () Muy mala

Porque?.....

4.2. ¿La implementación de proyectos de inversión pública está relacionado con la gestión presupuesto participativo en la municipalidad?

- a. () Si
- b. () No
- c. () No opina

4.3. ¿Qué proyectos de inversión pública más se han ejecutado en el año fiscal del 2016 - 2017 en la municipalidad?(priorizar).

- a. () Infraestructura vial
- b. () Infraestructura educativa
- c. () Infraestructura salud
- d. () Infraestructura deportiva
- d. () Electrificación rural
- e. () Locales comunales
- f. () Otros.....

4.4. ¿Qué proyectos de inversión pública más se han ejecutado en el año fiscal del 2017 - 2018 en la municipalidad? (priorizar).

- a. () Infraestructura vial
- b. () Infraestructura educativa
- c. () Infraestructura salud
- d. () Infraestructura deportiva
- d. () Electrificación rural
- e. () Locales comunales
- f. () Otros.....

4.5. ¿Qué proyectos productivos se han ejecutado en el año fiscal 2016-2017 en la municipalidad?

- a. () Extractivos
- b. () Transformación
- c. () Producción
- d. () Turismo
- d. () Agropecuario
- f. () Otros.....

4.6. ¿Qué proyectos productivos se han ejecutado en el año fiscal 2017-2018 en la municipalidad?

- a. () Extractivos
- b. () Transformación
- c. () Producción
- d. () Turismo
- d. () Agropecuario
- f. () Otros.....

4.7. ¿Qué proyectos sociales se han ejecutado en el año fiscal 2016-2017 en la municipalidad?

- a. () Salud
- b. () Educación
- c. () Nutrición



- d. () Deporte recreación
- d. () Artesanía
- f. () Patrimonio cultural
- g. () Orden público y seguridad
- h. () Otros.....

4.8. ¿Qué proyectos sociales se han ejecutado en el año fiscal 2016-2017 en la municipalidad?

- a. () Salud
- b. () Educación
- c. () Nutrición
- d. () Deporte recreación
- d. () Artesanía
- f. () Patrimonio cultural
- g. () Orden público y seguridad
- h. () Otros.....

V. OBSERVACIONES DEL INVESTIGADOR

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Apellidos y nombres del entrevistador.....

.....

Pun, C.U. Agosto del 2018.

ANEXO 3: ANÁLISIS DOCUMENTARIOPROVINCIA DE CHUCUITO-JULI CONSULTA: **Comité de Vigilancia** 2016

NOMBRE	DNI	ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	PROFESION	E-MAIL
ANTONIA JAYO WIRACOCHA	40768400	URBANIZACION MOISES SARDON PELAEZ II ETAPA	NINGUNA	
ANTONIO OROCOLLO VIDAL	01762264	COMUNIDAD DE PUCARA YACANGO II	NINGUNA	
ELADIO MAMANI LAQUIHUANACO	01770341	COMUNIDAD DE PASIRI SECTOR YAURECA	NINGUNA	
JOEL BENITO CASTILLO	01204940	CENTRO DE SALUD MOLINO	NINGUNA	
JOSE GABRIEL CRUZ MAMANI	40084724	COMUNIDAD DE SIVICANI HUAYCHAJAQUE	NINGUNA	
JULIAN VELASQUEZ PACO	01768452	COMUNIDAD DE SAN CARLOS UNION HUALLATIRI	NINGUNA	
LEONARDO ARGOLLO PACOVILCA	01842880	COMUNIDAD DE VILCALLAMI SECTOR SEGUNDO	NINGUNA	
MARINA MAMANI LAURA	01835127	COMUNIDAD DE CASPA	NINGUNA	
MAXIMO CALDERON MAMANI	01843390	COMUNIDAD DE CUTINI HUARAHUARANI	NINGUNA	
NESTOR PAREDES ACERO	40216433	COMUNIDAD DE IRUPALCA	NINGUNA	
RICARDO ILAQUITA APAZA	01328497	PARCIALIDAD DE JACHA AMPSTA	NINGUNA	
SATURNINO MAMANI CARRILLO	01770615	CENTRO POBLADO DE CALLACAMI	NINGUNA	

PROVINCIA DE CHUCUITO-JULI

CONSULTA: **Equipo Técnico** 2016 [Exportar a Excel](#)

NOMBRE	DNI	ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	PROFESION	E-MAIL
AURELIO LUPACA MUÑIZ	01282793	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI	INGENIERO	alupaca02@yahoo.es
DAYL MILVER HOLGUIN BAILON	80366698	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI	INGENIERO	
VICTOR PATHERIO GAYOSO APAZA	29650968	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI.	INGENIERO	
WILLY HUALLPA VEGA	40659047	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI	INGENIERO	
CARLOS UBALDO LEON ALVAREZ	01765306	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI.	INGENIERO	
ABRAHAM MARKLIN RODRIGUEZ CATACORA	01868297	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI	ADMINISTRADOR	
EFRAIN ITURRY GANDARILLAS	04643308	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI	COMUNICADOR	



Municipalidad Provincial Chucuito Juli

"Roma de America"

JULI - PERÚ



Que, mediante **OPINIÓN LEGAL N° 052-2016-MPCH-J/GA**, de fecha 15 de marzo del 2016, el Asesor Legal, OPINA que: 1) RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - 2017, TODA VEZ QUE, EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES UN MECANISMO DE ASIGNACIÓN EQUITATIVA, RACIONAL, EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE PORTALECE LAS RELACIONES ESTADO - SOCIEDAD CIVIL, Y QUE, PARA ELLO, LOS GOBIERNOS LOCALES PROMUEVEN EL DESARROLLO DE MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; 2) LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - 2017, DEBE SER MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Que, mediante **MEMORANDUM N° 457-2016-MPCHJ/GM**, de fecha 21 de marzo del 2016, el Gerente Municipal, remite el Expediente Administrativo para su aprobación en Sesión de Concejo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de marzo del 2016 los miembros del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, acordaron: **APROBAR** el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2017;

Que, con lo dispuesto por el Art. 20° de la Ley N° 27972 son atribuciones del Alcalde: **"ejecutar los Acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad; dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción las Leyes y Ordenanzas; dirigir la ejecución de los planes de desarrollo; cumplir las Disposiciones Municipales"**;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo Primero.- APROBAR, EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS - 2017 de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli, el mismo que consta de III Títulos, V Capítulos, 23 Artículos y 03 Disposiciones Finales. El mismo que se anexa a la presente y forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO de la presente Ordenanza al EQUIPO TÉCNICO PARA CONDUCIR EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2017.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO las Ordenanzas y Disposiciones Municipales que se opongan a la presente.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza en el Portal Web de la Municipalidad.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente Ordenanza a los interesados, Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas competentes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Abog. JACAI
Abog. CTR0230
Cc. 83MAY6



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHUCUITO, JULI
Abog. Juan Carlos Aquino Coronado
ALCALDE

Ordenanza Municipal N° 005-2016-MPCHJ/A (Página 2 de 2)*



Municipalidad Provincial Chucuito Juli

"Roma de America"

JULI - PERÚ



ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2016-MPCH-J/CM

Juli, 30 de marzo del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO JULI

POR CUANTO:
 Visto en la propuesta del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, debemos empezar señalando que el Artículo 194°, modificado por Ley N° 27580, Ley de Reforma Constitucional, establece que **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia"**, Norma Legal, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades);

Que, mediante **INFORME N° 029-2016-MPCHJ/SGPDO**, de fecha 07 de Marzo de 2016, el Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional de la MPCH-J, Ing. Aurelio Lupaca Muñoz, estableció que en cumplimiento a las Directivas para el desarrollo de las diferentes fases del proceso de Presupuesto Participativo, hace alcance de la Propuesta del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2017, para su respectiva aprobación;

Que, mediante **INFORME N° 014-2016-MPCHJ/GPP**, de fecha 08 de Marzo de 2016, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPCH-J, Ing. Dayi Milver Hólguin Ballón, remite a la Oficina de Gerencia Municipal de la Entidad la propuesta del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2017;

Que, sobre el caso en cuestión, debemos determinar la competencia que disfrutará la municipalidad Provincial de Chucuito - Juli encontrando que en conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, debidamente complementado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, por el cual establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme lo establece el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 consagra las ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, valorando el Numeral 14) del Artículo citado Corresponde al Concejo Municipal: Aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal;

Que, de igual forma, el Artículo 53° de la Ley acotada, sostiene sobre el PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, estableciendo que Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el Artículo 197° de la Constitución Política del Perú, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. (...);

Que, es necesario evocar los Principios Rectores de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, exactamente lo señalado por el Principio de Participación, que literalmente sostiene: Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados, así como, la vigilancia y la fiscalización de la Gestión de los recursos Públicos. Por su parte el Principio de Igualdad, sostiene que las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo;

Que, conforme lo establece el Artículo 2°, de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, instituye que la Ley en mención, tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla con armonía en los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión.

Que, la finalidad que tendría el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2017, sería de Regular el proceso de formulación del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli, en sus diferentes fases y etapas, en el marco de las disposiciones legales vigentes de carácter nacional.

Que, en el caso en concreto, se tiene la solicitud de aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2017, ahora bien tomando en consideración que el proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil, y que, para ello, los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así, como en la fiscalización de la Gestión de los recursos Públicos, en consecuencia, se debe tomar en cuenta que los reglamento son un Conjunto ordenado de reglas o preceptos para el funcionamiento de una específica actividad, y, en el presente caso la actividad a cumplirse sería, el de regular el proceso de formulación del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli, en sus diferentes fases y etapas, en el marco de las disposiciones legales vigentes, en ese contexto sería factible su aprobación, la misma que debe aprobarse mediante Acuerdo de Concejo Municipal.






Ordenanza Municipal N° 005-2016-MPCHJ/A (Página 1 de 2)*

PRÉSUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS-2018.



En la Ciudad de Juli, siendo horas diez de la mañana del día diecisiete de Mayo del 2017, en el local de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli, se reunieron los señores Alcaldes de los Centros Poblados del distrito de Juli, y con la asistencia del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2018, se agenda a tratar el Nuevo Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversión y el Inicio del Presupuesto Participativo por Carácter multianual.

Se hizo de presente al equipo técnico que trabajará el Proceso de Presupuesto Participativo se dio la participación del Sr. Gerardo Siqueira Planiz para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo para dar Inicio respectivo. y se invitó al Sr. Aldo Forz Viscarra en el Town de Fivierite Perú, Jefe de la exposición interviene el Alcalde de Cabañas Julio Quereyán solicitando capacitación por separado para los señores Alcaldes del distrito de Juli, luego también participa el señor Edilberto Expósito Alcalde de Caspa, quien aclara como funciona el SNIP. aun todavía esta urgente participación del señor Alcalde de Santiago de Chuco la propuesta que se está programando de igual manera la participación del Sr. Abogado Alejandro Adarín, Gerente Municipal, en el Town de ejecución de los Proyectos en ejecución de Presupuesto Participativo.

300

primero, por los años anteriores, lo cual ha sido cada uno de los años, luego de las propuestas para la postulación de los agentes participantes en Alcaldes de centros poblados, se elaboró en la fecha de inscripción de agentes participantes del Presupuesto Participativo, 2018, a propuesta de los acuerdos tomados en esta reunión de los señores Alcaldes de los doce Centros Poblados, sin otro acuerdo que tratar se concluye la reunión y firmamos.

MUNICIPALIDAD C.P. SANTIAGO
ALCALDIA
MARIANO AGUIRRE TUSO
DNI N° 4583565
ALCALDE

00514529
C. P. PASURI

01852669
C.P. Callacoma

01720321 02
C.P. 2018

MUNICIPALIDAD C.P. PACANCO
ALCALDIA
HENE QUISPE TORO
DNI N° 01170842
ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. PASURI
ALCALDIA
DNI N° 01170842
ALCALDE

ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. CASIAYO HUMALATRI
ALCALDIA
Fernando Cruz Latorre
DNI N° 01170842
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO ROSARIO DE PASURI
ALCALDIA
DNI N° 01170842
ALCALDE

ALCALDE

01260890
SILVIA RO

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO ROSARIO DE PASURI
ALCALDIA
DNI N° 40114656
ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

FOCAL T. DION.
P.P.

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Juli, 11 de Mayo de 2017.

OFICIO MULTIPLE N° 008 - 2017-MPCHJ/A

Señor: EDILBERTO ESPILICO CHAMBILLA
Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Caspa.

C.P. CASPA

Asunto : Convoca reunión del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados con carácter Multianual 2018.

Referencia : - Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1252, crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de convocar a una reunión de coordinación para el inicio del “Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados con carácter Multianual 2018”, en cumplimiento a Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y Decreto Legislativo N° 1252, Ley que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Agenda:

- 1.- Nuevo Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: Invierte Perú.
- 2.- Inicio del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Carácter Multianual.
- 3.- Inscripción de Agentes Participantes
- 4.- Otros.

Fecha y Lugar de reunión: Día Miércoles 17 de Mayo de 2017, a Horas: 10:00 a.m. en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE;


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CHUCUITO JULI
 Abog. Juan Carlos Macho Condori
 ALCALDE

- c.c. Archivo

Recibido
 15-05-2017
 2111111
 Edilberto Espilico Chambilla
 Alcalde


“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Juli, 11 de Mayo de 2017.

OFICIO MULTIPLE N° 008 - 2017-MPCHJ/A

Señor: SECUNDINO JIMENEZ CHAMBILLA
Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Molino

C.P. MOLINO

Asunto : Convoca reunión del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados con carácter Multianual 2018.

Referencia : - Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1252, crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de convocar a una reunión de coordinación para el inicio del “Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados con carácter Multianual 2018”, en cumplimiento a Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y Decreto Legislativo N° 1252, Ley que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Agenda:

- 1.- Nuevo Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: Invierte Perú.
- 2.- Inicio del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados con Carácter Multianual.
- 3.- Inscripción de Agentes Participantes
- 4.- Otros.

Fecha y Lugar de reunión: Día Miércoles 17 de Mayo de 2017, a Horas: 10:00 a.m. en la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

Handwritten notes:
 INSTRUCCIONES:
 REQUISITOS CERRA
 FECHA: 15-05-17
 Hora: 10:50 AM.
 - c.c. Archivo

ATENTAMENTE,

 Sr. Juan Carlos Aquino Condori
 ALCALDE

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Juli, 17 de Abril de 2017.

OFICIO MULTIPLE N° 006 - 2017-MPCHJ/A

Señor: Samuel CONDORI SAHUA.

Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Sorapa.

C.P. SORAPA

Asunto : Invitación a reunión de acuerdos para el Programa Multianual y Gestión de Inversiones 2018-2020.

Referencia: - Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte Perú.
- Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el marco del sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de convocar a una reunión de coordinación de los trabajos en concordancia al Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte Perú; Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Reunión que se llevara el día Miércoles 19 de Abril del presente año, en el Salón Consistorial, cito en el Jr. Loyola N° 104 – Plaza de Armas de Juli; con la participación del equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli. A Hrs. 10.00 a.m.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE;


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CHUCUITO JULI
 Centro Poblado de Sorapa Catacora
 ALCALDE (a)



c.c. Archivo

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Juli, 17 de Abril de 2017.

OFICIO MULTIPLE N° 006 - 2017-MPCHJ/A

Señor: Mariano CONDORI TUSO.
Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Santiago.

C.P. SANTIAGO

Asunto : Invitación a reunión de acuerdos para el Programa Multianual y Gestión de Inversiones 2018-2020.

Referencia: - Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte Perú.
- Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el marco del sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de convocar a una reunión de coordinación de los trabajos en concordancia al Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte Perú; Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Reunión que se llevara el día Miércoles 19 de Abril del presente año, en el Salón Consistorial, cito en el Jr. Loyola N° 104 – Plaza de Armas de Juli; con la participación del equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli. A Hrs. 10.00 a.m.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE;


 44583585
 ALCALDE C.P. SANTIAGO
 c.c. Archivado Juli 17-04-17


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CHUCUITO
 Gobierno Municipal
 Alcaldía
 ALCALDE

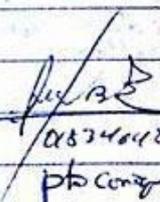
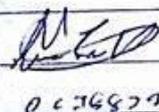
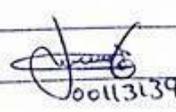
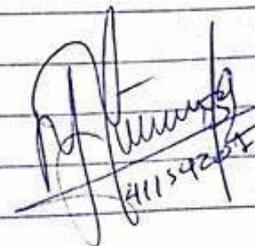


PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, CAPACITACION DE AGENTES

En la ciudad de Juli, en las instalaciones del Salon Consistorial de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli; siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos (10:53), se dió inicio al Presupuesto Participativo 2018 con la etapa de capacitacion de los agentes participantes; con la participacion del equipo técnico de la municipalidad, agentes acreditados de los diferentes centros poblados, comunidades, parcialidades y organizaciones sociales del distrito, además se tuvo la participacion de un representante del Comité Coordinación Local y ponentes del Ministerio de Economía y Finanzas CONECTAMEF - PUNO C.P.C. Richard Cespedes; y se desarrollo de la siguiente de forma:

PRIMERO : El Ingeniero Aldo Forza Vizcarra, Sub Gerente de Programacion Multianual de Inversiones de esta municipalidad, expuso sobre el nuevo sistema de inversion pública Invierte.pe, con énfasis en las nuevas directivas de este sistema de inversion pública.

SEGUNDO : El C.P.C Richard Cespedes, capacitó sobre el Presupuesto Participativo por resultados, donde expuso sobre las responsabilidades de las autoridades comunales y sobre los indicadores de la region y provincia de Chucuito, resaltado los indices de anemia en niños de las regiones de Perú, haciendo una comparacion entre departamentos. Sin otros temas que tratar se culmina con el eventos a las trece horas con veinticinco minutos (13:25) y firman los asistentes, siendo la fecha Miercoles 24 de Mayo del 2017 :

 08744018
 pb congre.
 000113139
 000113139
 000113139

302


 01767064 01307657 Domingo B. B. 01843820
 01862714 01861017 01263321
 01766833 ~~01771012~~ ~~01760103~~
 0126105  Cipriano Gonzales Catachura 01760380 Teniente Gobernador 01761690
 01763280 David Casanova Catrudo Teniente Gobernador
 01843030 80184654  MUNICIPALIDAD C. YACANGA ALCALDIA WENE QUISI QUISO ALCALDE
 01868337 A.L. DE C. MOLINARO 01810970 01874469 Secretario S. Cayamanti C. Vilcallame
 01768565 C. poblado Suacata C. 6-70213

REUNION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; FASE SEGUNDA, CONCERTACION Z...

En la ciudad de Juli, dentro de las instalaciones del Salon Consistorial de la Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli, siendo las diez de la mañana con treinta y ocho minutos (10:38 am) y del día Miércoles 31 de Mayo del 2017, se llevo a cabo con el inicio del Presupuesto Participativo en su segunda Fase de: "Diagnóstico, identificación y Priorización de Resultados en las Zonas media y alta, y se desarrollo de la siguiente manera:

PRIMERO: Se dió inicio con el evento con la capacitación y exposición del Ing. Aldo Forza Vizcarra, Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones de la comuna provincial; dió a conocer la situación de los proyectos priorizados, y también capacito a los agentes sobre los cambios que originan el nuevo sistema de inversión pública "Invierte.pe"; y listó los proyectos priorizados en Plan Multianual de Inversiones (PMI).

SEGUNDO: Se continuó con el taller de identificación y priorización de proyectos por cada centro Poblado, y los proyectos que priorizaron los agentes son los siguientes:
C. P. de Callacami

- Instalación de agua potable y saneamiento en el C. P. de Callacame, distrito de Juli, Provincia de Chucuito.
- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en las principales calles del centro poblado de Callacame.
- Instalación de puente vehicular entre cc. Viluya y C. P. Callacame, sobre el rio Collpajahuira, en el C. P. de Callacame del distrito de Juli, Provincia de Chucuito - Puno.



Gregorio Armandito Leyme
 Alcalde Municipal

Gufu
 01761052
 Presidente de la
 Comunidad Incahuacaca



JULI
 L. ENRIQUE
 JEFE DE OFICINA



C.P. de Pasiri

- Instalación de agua potable y letrinas sanitarias en la comunidad de San Jose de Lhuayto.
- Instalación de agua potable y letrinas Sanitarias en la parcialidad de San Miguel de Viluyo.
- Construcción de Puente Carroable en la comunidad de Collpa Jahuira Central y mantenimiento de vías
- Desarrollar un proyecto productivo.

Lucas Quella
01761686
1 Turno



Rufino Ninaja Chagua
Rufino Ninaja Chagua
DNI. N° 01844018
PRESIDENTE



Roberto
DNI 01762624
Presidente

C.P. Sihuyro

- Mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento del C.P. de Sihuyro
- Apertura de carretera de Aurina - Collta
- Creación del servicio de agua potable y saneamiento en el sector Inca Apacheta.
- Construcción de bañadero de animales menores.
- Pavimentación de la plaza del C.P. Sihuyro
- Mejoramiento de carreteras Tishua - Sihuyro - Aurina - Tanco
- Construcción de un puente caruma.

Demetrio Maron Pacco
01766890
DCEP
C.P. SIHUYRO

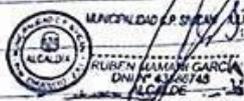


Demetrio Maron Pacco
Demetrio Maron Pacco
DNI N° 01207513
TENIENTE GOBERNADOR

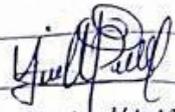
306

C.P. Sivicani

- Instalación de Agua Potable por bombeo y saneamiento en el sector Sivicani Huilzocollo C.P. Sivicani, distrito de Juli, prov. Chucuito - Puno.
- Cerco Perimetrico del cementerio de Sivicani
- Desarrollo económico productivo y mejoramiento de ganado vacuno y ovino.

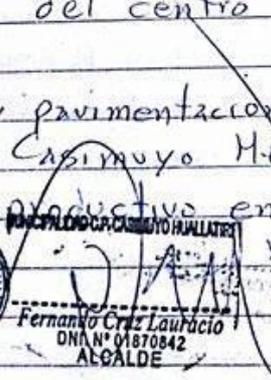


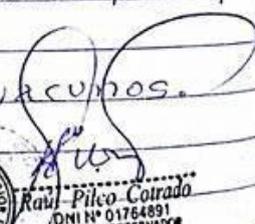


 D.N. 40128145

C.P. Casimuyo Huallatiri

- Instalación del agua potable y saneamiento en la comunidad de Queruma y Parcialidad de Humañáiso.
- Mejoramiento de la infraestructura de las F.E. Primarias de Huallatiri Central y Queruma
- Instalación de la planta procesadora de derivados lácteos de la zona Huallatiri.
- Mejoramiento y construcción de las vías a nivel del C.P. de Casimuyo Huallatiri y comunidades.
- Construcción de locales comunales multiuso para las 7 comunidades del centro poblado de Casimuyo Huallatiri.
- Mejoramiento y pavimentación de la Plaza Principal del C.P. de Casimuyo Huallatiri.
- Apoyo Social productivo en ganados vacunos.





 Fernando Cruz Laurucio
 D.N. N° 01870842
 ALCALDE

307

SR URBINA

DNI 40799759.
 NÓRICO A. URBINA CHOQUE
 PRESIDENTE QUERUMBO.

[Signature]
 80184684
 SEC. D.C. Itapilloni

[Signature]
 Pedro Contrado Flores
 DNI: 01842119
 TENIENTE GOBERNADOR

C.P. Yacungo

- Puesto de Salud en C.P. de Yacungo
- Proyecto de sistema de agua potable y saneamiento para las parcialidades de Jachamsta, coniri, san Carlos Yacungo Central.
- Construcción de Plaza de armas del C.P. de Yacungo
- Proyecto de riego por aspersión para las comunidades Pucara uno, Pucara segundo y C.P. de Yacungo.
- Mejoramiento de la carretera desde la parcialidad San Carlos Umajalso hasta C.P. Yacungo

MUNICIPALIDAD C.P. YACUNGO
[Signature]
 RENE QUISPE QUISO
 DNI N° 01223902
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. YACUNGO
[Signature]
 Serapio Oroccollo Calderón
 DNI N° 01763480
 Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD C.P. YACUNGO
[Signature]
 01762264

MUNICIPALIDAD C.P. YACUNGO
[Signature]
 01771202

MUNICIPALIDAD C.P. YACUNGO
[Signature]
 Miguel Oroccollo Vidal
 DNI N° 01762174

C.P. Rosario de Sorapa

- Instalación del servicio de agua potable y saneamiento en la comunidad de Chocco coniri
- Instalación del servicio y agua potable y saneamiento en la parcialidad de Quelloquelluni, Juchusuma, Jarocco Grande
- Mejoramiento de los servicios Educativos en la IES

308

Agropecuaria Sorapa.
 - Mejoramiento de los servicios educativos en la IEP N° 70732 de la parcialidad de Quelloquelluni.
 - Mejoramiento de Pistas y veredas del C.P. de Rosario de Sorapa.
 - Mejoramiento de la trocha carrozable C.P. Sorapa - Achata Putuata del C.P. Rosario de Sorapa.
 - Mejoramiento de la productividad agrícola y piso forrajero en las parcialidades de Central Sorapa I, Central Sorapa II y Parcialidad Srpa Pampa y Laramiri Sorapa.

	David Condori Aquino DNI. N° 01328877 TENIENTE GOBERNADOR		Porfirio Villalva Páez DNI. N° 180159548 TENIENTE GOBERNADOR		Samuel Condori Sahu DNI. N° 20185277 ALCALDE
	Daniel Apaza Villalva DNI. N° 80178420 PRESIDENTE		Edwin Anchepuri Huancza DNI. N° 4254481 PRESIDENTE		Alejandro Aquino Balleza DNI. N° 01843363 TENIENTE GOBERNADOR
	Victor Viracocha Apaza DNI. N° 41974300 TENIENTE GOBERNADOR		Adrián Aquino Villalba DNI. N° 40335490 TENIENTE GOBERNADOR		Rosendo Sandoval 01762344 Nocelio F. [illegible]
	[illegible] DNI. N° 41782693 PRESIDENTE		[illegible] DNI. N° 0124238 PRESIDENTE		[illegible] DNI. N° 01761755 TENIENTE GOBERNADOR
	[illegible] DNI. N° 01262028 chococorni		[illegible] DNI. N° 01761141		[illegible] DNI. N° 01762001 Teniente G Quelca



Municipalidad Provincial Chucuito

JULI

"Roma de America"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2017-MPCH-J/CM

Juli, 16 de mayo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI.

FOR CUANTO:
 El Concejo Provincial de Chucuito, en Sesión Ordinaria N° 09, en fecha 11 de mayo del 2017, en atención al Informe Legal N° 164-2017-MPCHJ/GAJ, por UNANIMIDAD el "Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2018", y;

CONSIDERANDO:
 Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, así como el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
 Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;
 Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, define al proceso del presupuesto participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como la fiscalización de la gestión;
 Que, el artículo 4° de Ley N° 28056, modificado por la Ley N° 29298, dispone que cada instancia del proceso de programación participativa formula su presupuesto participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas; para tal efecto, se considera criterios de alcance, cobertura de población, así como montos de ejecución o envergadura;
 Que, bajo ese marco, el numeral 1), artículo 17° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, dispone que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo y Presupuestos en la Gestión Pública, asimismo, el artículo 20° de la misma norma establece que los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley y en concordancia con los planes de desarrollo concertados, lo cual guarda concordancia con lo regulado en el artículo 53° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;
 Que, de ese modo, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;
 Que, en ese sentido, el literal a) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, señala que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el Nivel de Gobierno Local. Asimismo, en su Primera Disposición Final (Decreto Supremo N° 142-2009-EF), establece que los gobiernos locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en las directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas.
 Que, complementariamente, es necesario observar la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, por la cual se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el marco de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;
 Que, mediante INFORME N° 037-2017-MPCHJ/SGPDO, de fecha 26 de abril del 2017, el Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, solicita la aprobación "Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2018";
 Que, mediante INFORME LEGAL N° 164-2017-MPCHJ/GAJ, de fecha 08 de mayo del 2017, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación del "Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2018";
 Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el voto mayoritario de los regidores, se aprobó la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2018

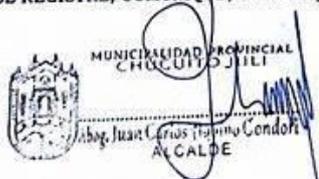
Artículo Primero.- APROBAR el REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2018, el mismo que consta de III Títulos, 23 artículos y 03 Disposiciones Finales, la misma que es parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional y demás Gerencias Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Ordenanza, Bajo Responsabilidad.

Artículo Tercero.- DISPONER, la vigencia de la presente Ordenanza a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO,
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, CÚMPLA Y ARCHIVE.

Adj. JCACIA
 Adj. CPNCSG
 Cc. SG
 Cc. A los Interesados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 CHUCUITO JULI
 Abg. Juan Carlos Iturza Condori
 ALCALDE

Tr. Loyola N° 104 (Plaza de Armas) Telefax: 051-554145

www.munjuli.gob.pe